



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 83

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 78

celebrada el miércoles, 20 de abril de 2005

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	4037
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en materia de vivienda. (Número de expediente 172/000088.)	4062
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la orientación de la actual política de vivienda del Gobierno. (Número de expediente 172/000092.)	4068
— Del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el calendario de diálogo y negociación para la elaboración de la Ley de Dependencia. (Número de expediente 172/000089.)	4074

SUMARIO

	Página		Página
<i>Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.</i>		Del Diputado don Eduardo Zaplana Hernández-Soro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia: ¿Considera la Vicepresidenta que en estos 12 meses el Presidente del Gobierno ha cumplido sus compromisos de lo que denominaba regeneración democrática? (Número de expediente 180/000639.) ...	4042
Preguntas	4037		
	Página		Página
Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué medidas concretas piensa adoptar el Gobierno para favorecer el diálogo en el País Vasco? (Número de expediente 180/000656.)	4037	Del Diputado don Gonzalo Robles Orozco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Cultura: ¿Cuáles han sido los criterios para la elaboración del anteproyecto de Ley sobre el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca? (Número de expediente 180/000640.) ..	4043
	Página		Página
Del Diputado don José Antonio Labordeta Subías, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué actuaciones considera el Presidente del Gobierno que se deberían impulsar para avanzar hacia la configuración de un Estado federal, donde territorios como Aragón y otras Comunidades puedan alcanzar el pleno desarrollo de su autogobierno? (Número de expediente 180/000635.)	4038	Del Diputado don Francisco Xavier Carro Garrote, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno que se constituya la Mesa sobre la industria auxiliar naval contemplada en el Acuerdo Marco sobre IZAR, firmado el pasado 16 de diciembre? (Número de expediente 180/000648.) ..	4044
	Página		Página
Del Diputado don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿De verdad sigue manteniendo el Presidente del Gobierno su compromiso de aceptar el Estatuto de Cataluña tal como lo apruebe su Parlamento y la Carta de Barcelona, tal como la ha aprobado su Ayuntamiento? (Número de expediente 180/000637.)	4039	De la Diputada doña Isabel López i Chamosa, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Qué actuaciones ha desarrollado el Gobierno ante la Unión Europea en defensa de nuestra industria textil? (Número de expediente 180/000649.) ...	4045
	Página		Página
Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Segue pensando el Presidente del Gobierno que no existen motivos suficientes para la ilegalización del Partido Comunista de las Tierras Vascas? (Número de expediente 180/000657.) ...	4041	Del Diputado don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Puede informar el Gobierno de cuáles son las líneas principales de la propuesta de nueva regulación laboral de los MIR? (Número de expediente 180/000650.)	4046

	Página		Página
De la Diputada doña Carmen Montón Giménez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Puede informar el Gobierno de los objetivos del proyecto denominado Centro Europeo del Consumidor? (Número de expediente 180/000651.)	4047	De la Diputada doña María Soraya Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Cuál es el contenido del acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de agua? (Número de expediente 180/000654.)	4052
	Página		Página
Del Diputado don Alberto Garre López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Por qué la Ministra de Medio Ambiente ha llamado «mentirosos» a los regantes de Murcia? (Número de expediente 180/000644.) . . .	4048	Del Diputado don Iñaki Txueka Isasti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula a la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación : ¿Por qué el Gobierno ha vuelto a prorrogar el Acuerdo de Arcachón sin tener en cuenta ninguna de las reivindicaciones de los pescadores del Cantábrico? (Número de expediente 180/000634.) . .	4053
	Página		Página
De la Diputada doña María Angels Ramón-Llin i Martínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Considera que el Gobierno ha logrado la paz en el conflicto por el trasvase Tajo-Segura? (Número de expediente 180/000645.)	4049	Del Diputado don Pablo Matos Mascareño, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Vivienda: ¿En qué se basa el Presidente del Gobierno para afirmar que en este año se ha mejorado el acceso a la vivienda? (Número de expediente 180/000646.)	4054
	Página		Página
De la Diputada doña Carmen Marón Beltrán, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Cómo valora el Gobierno la situación en que se encuentra la construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales en la Comunidad Autónoma de Galicia? (Número de expediente 180/000652.) . .	4050	Del Diputado don Josep Antoni Santamaría i Mateo, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Vivienda: ¿Qué objetivos se va a plantear la Sociedad Pública de Alquiler? (Número de expediente 180/000655.)	4055
	Página		Página
De la Diputada doña Pilar Grande Pesquero, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Ministerio de Medio Ambiente para detener el deterioro progresivo que vienen padeciendo en los últimos años los sistemas dunares de Maspalomas, en la isla de Gran Canaria y de Corralejo, en la isla de Fuerteventura? (Número de expediente 180/000653.)	4051	Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cuáles son los planes del Gobierno con respecto a los inmigrantes que no puedan acogerse al proceso de regularización que acaba el próximo mes de mayo? (Número de expediente 180/000633.)	4056

	Página	
Del Diputado don Francesc Canet i Coma, en sustitución del Diputado don Joan Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), que formula al Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Piensa el Gobierno español ampliar el plazo de regularización de inmigrantes? (Número de expediente 180/000636.)	4057	<i>está justificada por los continuos cambios de opinión, contradicciones, falta de coherencia y constantes rectificaciones de la señora ministra de la Vivienda en el año que lleva en el cargo. A continuación se centra en la valoración de lo que la señora ministra ha hecho durante este año y denuncia lo que prometió y no ha cumplido y lo que ha hecho mal. Considera un rotundo fracaso la gestión llevada a cabo por la señora ministra y pide que se expliquen las medias que tiene previstas para mejorar el acceso a la vivienda y para frenar el constante incremento de los precios.</i>
	Página	
De la Diputada doña Ángeles Muñoz Uriol, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿A qué obedecen los cambios de criterio sobre la documentación que los inmigrantes deben presentar en el proceso de regularización extraordinario? (Número de expediente 180/000641.)	4058	<i>Contesta la señora ministra de Vivienda (Trujillo Rincón), en nombre del Gobierno. Le recuerda al señor interpelante que también hoy hace un año que el Partido Popular ejerce de oposición y, aunque reconoce que el señor diputado ha tratado de moderar el tono de su intervención, sigue en la misma línea de descalificar en lugar de argumentar, de debatir y de perjudicar en lugar de proteger, y en beneficiar los intereses de no se sabe qué sectores en lugar de beneficiar los intereses generales de todos los ciudadanos. Niega las acusaciones del interpelante y asegura que desde que se creó el Ministerio de Vivienda se diseñaron todas las líneas estratégicas de las políticas activas que se han ido desarrollando a lo largo de todo el año, medidas que son a corto, a medio y a largo plazo y que pasa a exponer.</i>
	Página	
Del Diputado don Miguel Barrachina Ros, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Qué porcentaje de inmigrantes legalizados en el actual proceso de regularización ha empezado a cotizar a la Seguridad Social? (Número de expediente 180/000642.)	4060	<i>Replica el señor Matos Mascareño, y duplica la señora ministra de la Vivienda.</i>
		Página
	Página	Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la orientación de la actual política de vivienda del Gobierno
De la Diputada doña Susana Camarero Benítez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Qué balance hace el Ministro al cumplirse 100 días de la entrada en vigor de la Ley integral contra la violencia de género? (Número de expediente 180/000643.)	4061	<i>Presenta la interpelación urgente el señor Jané i Guasch, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). No quiere que esta interpelación se considere como una continuación de la anterior, sino que desea situarla en el ámbito del debate general sobre lo que se puede y se debe hacer en materia de vivienda. Por otra parte, considera una equivocación hacer triunfalismo en materia de vivienda, como el que ha hecho la señora ministra, especialmente cuando se tiene la valoración de los datos objetivos del precio de la vivienda. En cualquier caso, afirma que, aunque no existen soluciones mágicas, es necesaria una mayor precisión de la política del Gobierno en materia de vivienda, y pregunta sobre algunos ejemplos de imprecisiones y rectificaciones del Ministerio sobre las estrategias anunciadas. Sin embargo, su grupo quiere aprovechar esta interpelación no para erosionar la política</i>
	Página	
Interpelaciones urgentes	4062	
	Página	
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en materia de vivienda	4062	
<i>Presenta la interpelación urgente el señor Matos Mascareño, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Considera que su interpelación</i>		

del Gobierno en materia de vivienda, sino para construir un consenso en torno a un problema que tenemos todos, que es el de la vivienda.

Contesta en nombre del Gobierno la señora ministra de Vivienda (Trujillo Rincón). Dice que las prioridades políticas y el trabajo del Ministerio de la Vivienda en este primer año de gestión para quienes no tengan determinados prejuicios han podido verse, y serán más perceptibles en un futuro próximo. Niega que eso sea triunfalismo, sino reconocer que se está trabajando en resolver un problema de los ciudadanos con medidas a corto, a medio y a largo plazo, siendo conscientes de que el método de trabajo que se utiliza es la concertación con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales y la búsqueda de puntos de encuentro y equilibrios con el sector privado. Entiende que la intervención del señor Jané es serena, sin prejuicios, e invita a la reflexión y al consenso, lo que va en la dirección en la que está trabajando el Gobierno de España. Se refiere al tema de las competencias y hace algunas matizaciones en cuanto a los datos del precio de la vivienda y otros expuestos por el interpelante.

Replica el señor Jané i Guasch, y duplica la señora ministra de Vivienda.

Página

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el calendario de diálogo y negociación para la elaboración de la ley de dependencia 4074

La señora García Suárez, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, centra el motivo de su interpelación en lo que hasta ahora se ha venido denominando la ley de la dependencia, aunque es posible, por algunas noticias aparecidas últimamente, que se busque alguna otra denominación más acorde con propuestas realizadas por diferentes colectivos y por su grupo parlamentario. Valoran muy positivamente varias de las propuestas y compromisos del presidente del Gobierno en su discurso de investidura y ofrece el apoyo de su grupo parlamentario para esta ley y para otras muchas que puedan presentarse en esta legislatura encaminadas a mejorar la vida de las personas. A continuación centra el debate en las condiciones de vida de las personas con limitaciones funcionales que debido a la falta de recursos y de servicios suficientes no pueden desarrollar con autonomía y dignidad una vida normalizada. Se trata por tanto de debatir sobre un cuarto pilar del bienestar social que ha de vertebrar

y consolidar el sistema ahora deficitario de los servicios sociales.

Contesta en nombre del Gobierno el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán). Agradece en primer lugar a la interpelante su sensibilidad y sus propuestas y le asegura que para el Gobierno de la nación uno de sus compromisos principales es el de atender con un sistema nacional a las personas que no pueden valerse por sí mismas. Añade que el propio presidente del Gobierno ha puesto de manifiesto, siempre que ha tenido oportunidad, la sensibilidad del Gobierno ante lo que es una creciente preocupación social por dotarnos de un sistema que, aparte de ofrecer una mayor y mejor cobertura a las personas que precisen esa atención, establezca un sistema riguroso y sostenible, lo que exige un debate previo importante y, por supuesto, seguir los trámites previstos para ello. A continuación pasa a detallar todos los trabajos previos que se han ido desarrollando para la elaboración de esta ley que, anuncia, estará en la Cámara en el año 2005.

Replica la señora García Suárez, y duplica el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Se suspende la sesión a las ocho de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

PREGUNTAS.

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS CONCRETAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA FAVORECER EL DIÁLOGO EN EL PAÍS VASCO? (Número de expediente 180/000656.)**

El señor **PRESIDENTE**: Control del Gobierno. Preguntas e interpelaciones. Preguntas al señor presidente del Gobierno. En primer lugar, pregunta de don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno después de las elecciones vascas en favor del diálogo?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares, como bien sabemos, las elecciones en Euskadi se acaban de celebrar y hay que mantener un respeto a lo que representa la autonomía de las fuerzas políticas en Euskadi, que desde mi punto de vista están llamadas a un diálogo, a un camino de entendimiento y a un camino de estabilidad política. En ese rumbo el Gobierno de España no va a hacer más que intentar contribuir al máximo clima de convivencia política y de entendimiento en Euskadi, que sin duda alguna contribuirá a un buen clima de entendimiento para el conjunto del país.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, los habrá hoy que dirán que las elecciones en el País Vasco han significado el triunfo de ETA, o que en esta Cámara tan solo un grupo parlamentario es el baluarte frente al terrorismo, pero como en otras muchas cosas, por ejemplo en el progresismo del Papa Ratzinger, cualquier parecido con la realidad es mera coincidencia. (**Rumores.**) Lo cierto es que, por suerte, somos muchos ciudadanos y muchas fuerzas políticas —la inmensa mayoría— los que hemos sido un baluarte frente al terrorismo de ETA y, por suerte también, en estas elecciones vascas no ha ganado ETA sino que ha ganado el pluralismo y el diálogo. Ha ganado la sociedad democrática vasca. (**Rumores.**)

Por eso, señor presidente, es preciso pasar página; la ciudadanía quiere pasar página de los tiempos de confrontación y de sus consecuencias (la Ley de partidos, una iniciativa unilateral de reforma del estatuto de autonomía) y abrir una nueva etapa donde prime la política y sobre todo donde su Gobierno haga primar la colaboración después de un periodo de distensión. No es suficiente la distensión, es imprescindible también la colaboración entre el Gobierno central y el Gobierno vasco. Ese tiempo, en nuestra opinión, tiene que ser un tiempo de diálogo para acordar un nuevo estatuto de autonomía para el País Vasco, un estatuto de todos y de todas; diálogo para la gobernabilidad, una gobernabilidad mestiza de nacionalistas y de progresistas, y por otra parte diálogo para promover la paz, con una estrategia que vaya más allá de la estrategia antiterrorista entre dos partidos, una estrategia por la paz de todos los partidos políticos sin exclusiones.

La centralidad del País Vasco, señor presidente, en nuestra opinión, no tiene una corriente exclusiva, tiene una corriente general nacionalista y no nacionalista, una corriente plural. Porque la pelota vasca no está en el tejado nacionalista ni en el no nacionalista, la pelota vasca está en el tejado de todos. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares, coincido con usted en bastantes de las cosas que ha afirmado. Simplemente quiero hacer dos consideraciones; la primera es que recordará que cuando tuvimos el debate en esta Cámara del Plan Ibarretxe, debate intenso sobre el presente y el futuro del País Vasco, expresé en muchas ocasiones que el resultado de ese debate no podía suponer la existencia de vencedores ni de vencidos, que ese debate —y ahora se ha confirmado con el resultado electoral— abría una expectativa obligada en la racionalidad política y ahora obligada en el mandato electoral de los vascos al entendimiento, a la convivencia, al respeto y a unir todas las fuerzas para ver el fin de la violencia y el fin del terror. Lo he expresado en muchas ocasiones y hoy quiero decirlo en la Cámara. Creo que tenemos una magnífica oportunidad; si extraemos todos las lecciones de lo que ha pasado en estos meses, de lo que han expresado los vascos en las urnas, si todos los grupos políticos ponemos lo mejor de nosotros mismos, tenemos una actitud de respeto y de comprensión, de escuchar y dialogar, tendremos una legislatura que, en la contribución que pueda hacer el Gobierno para el País Vasco, será de estabilidad y será también enormemente positiva para el conjunto de España.

Solo le haré un matiz. El problema no es que haya Ley de Partidos, el problema es que haya partidos que puedan incurrir en las causas de ilegalización de partidos. (**Un señor diputado: Naturalmente.**) Y lo que deseo es que nunca más tengamos que ver partidos que puedan incurrir en causas de ilegalización.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES CONSIDERA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE SE DEBERÍAN IMPULSAR PARA AVANZAR HACIA LA CONFIGURACIÓN DE UN ESTADO FEDERAL, DONDE TERRITORIOS COMO ARAGÓN Y OTRAS COMUNIDADES PUEDAN ALCANZAR EL PLENO DESARROLLO DE SU AUTOGOBIERNO? (Número de expediente 180/000635.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de don José Antonio Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero agradecer que se tenga en cuenta también a los partidos del Grupo Mixto en este turno de preguntas al presidente del Gobierno en la sesión de control de los miércoles. Creo que de este modo se enriquece el debate parlamentario y se da voz a los miles de personas que representamos desde estos escaños, lo cual no ha sucedido en los cuatro últimos años.

Señor presidente, hace exactamente un año y cuatro días en este mismo Pleno del Congreso de los Diputados comprometimos el voto de Chunta Aragonesista en la sesión de investidura para ser nombrado presidente en función de asumir una serie de criterios en su actuación política. Precisamente en uno de esos cuatro puntos básicos pedíamos y pedimos nuevamente un freno firme a la involución autonómica y un respeto a la pluralidad del Estado, un Senado federal, la participación en Europa de las comunidades autónomas, así como el apoyo a las posibles reformas de los estatutos de autonomía. En definitiva, el avance hacia un Estado federal que resuelva los problemas territoriales con justicia y libertad.

Esta cuestión es vital para nuestras aspiraciones, para tener un auténtico poder político y económico y dar respuesta desde el poder público a las necesidades de los aragoneses y aragonesas. Eso es autonomía, mejorar la educación, la sanidad, la vivienda, el empleo, las infraestructuras; por eso la queremos. Aragón, que estuvo en primera línea en el momento de la preautonomía... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Decía que Aragón, que estuvo en primera línea en el momento de la preautonomía, ha visto luego muy ajustados sus deseos de mayores cotas de Gobierno. Esta legislatura tiene que ser sin duda la de la aprobación de un nuevo estatuto aragonés, que colme ya las demandas de nuestro territorio. Tendría que ser la legislatura en la que se apostase por cambiar la actual estructura del Estado, desembocando en un claro modelo federal. Eso es lo que Chunta Aragonesista entiende por desarrollo del pleno autogobierno de un verdadero poder político y financiero.

Recuerde su discurso de equilibrar el territorio de la España interior, en donde hay zonas, lejos de la costa, envejecidas, que sufren todavía la emigración de sus gentes y que necesitan dotarse de las mismas posibilidades políticas y financieras que otras comunidades para atajar este problema. Por eso, en unas fechas en las que vamos a celebrar, este 23 de abril, el Día de Aragón y el Día de Castilla y León, le pido que sea valiente y mire hacia la mayoría de izquierdas y con sensibilidad federal emprenda el proceso de reformas que necesitamos. Por todos estos motivos presentamos la siguiente pregunta: ¿Qué actuaciones consi-

dera el presidente del Gobierno que se deberían impulsar para avanzar hacia la configuración de un Estado federal, donde territorios como Aragón y otras comunidades puedan alcanzar el pleno desarrollo de su autogobierno?

Muchas gracias. **(Un señor diputado: ¡Agua para todos!)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Labordeta, le tengo que decir que no solo no me importa contestarle a sus preguntas en este trámite de control, sino que me agrada enormemente, porque conoce bien el profundo respeto que le tengo, en lo personal y en lo político. En relación con su pregunta, quería decirle que el Gobierno comprometió en el debate de investidura un espacio de reformas en lo que conocemos como el modelo autonómico, reformas que tienen dos perspectivas. Por un lado, iniciativas fundamentalmente de las comunidades autónomas, en lo que afecta a la reforma de los estatutos de autonomía que hay en marcha en diversas comunidades, como en Aragón, y, por otro lado, una serie de pasos, de avances, de reformas, que consolidaran la España plural y que avanzaran hacia un mejor funcionamiento del conjunto, con una idea esencial: dar más participación, dar más fuerza a las comunidades autónomas en la gobernabilidad del conjunto, a la vez que mejorar y reforzar los principios de lealtad y de cooperación.

Hemos dado pasos ya significativos: la primera Conferencia de presidentes, que se ha celebrado y que tendrá como continuación, en este año, una próxima; hemos abierto por primera vez una participación estructurada y seria de las comunidades autónomas en los consejos de ministros de la Unión Europea; el Gobierno ha remitido ya al Consejo de Estado, conforme a su compromiso, el anteproyecto de reforma constitucional para, entre otras cosas, tener un Senado como Cámara de representación territorial y cauce efectivo de participación de las comunidades autónomas; y estamos, lógicamente, a la espera de los procesos de reforma del Estatuto de Aragón. Como bien conoce usted, en Aragón hay una ponencia en la que están todos los partidos políticos. Todas las fuerzas políticas de Aragón son partidarias de la mejora y de la reforma del estatuto y estoy convencido de que allí se logrará un gran consenso, que será una base sólida para la reforma que en su día tenga que debatir esta Cámara. Ese es mi compromiso y estoy convencido de que se va a cumplir.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESI-**

DENTE DEL GOBIERNO: ¿DE VERDAD SIGUE MANTENIENDO EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO SU COMPROMISO DE ACEPTAR EL ESTATUTO DE CATALUÑA TAL COMO LO APRUEBE SU PARLAMENTO Y LA CARTA DE BARCELONA, TAL COMO LA HA APROBADO SU AYUNTAMIENTO? (Número de expediente 180/000637.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Josep Antoni Duran i Lleida. Adelante.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

La pregunta no es sobre lo que deberán decidir los partidos vascos, sino sobre lo que nos gustaría decidir desde Cataluña a los partidos catalanes. Por tanto, como la conoce, doy por reproducida la pregunta que aparece publicada en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Duran i Lleida, su pregunta tiene dos aspectos concretos: uno relativo a la Carta Municipal de Barcelona y otro relativo al Estatuto de Autonomía de la Comunidad catalana. Tengo que decirle, empezando por la Carta Municipal de Barcelona, que el compromiso del Gobierno sigue firme. Con motivo de otra pregunta le explicité que probablemente sería en enero. Hay un retraso de dos meses y estamos en la recta final para llegar al acuerdo en torno a la Carta Municipal de Barcelona. Hoy mismo hay una reunión importante. Y en relación con el Estatuto de Autonomía de Cataluña, sobre el que venimos hablando todas las semanas o casi todos los días, antes no solo de que se apruebe en el Parlamento de Cataluña, sino de que llegue a esta Cámara, conoce cuál es mi compromiso: sí a la reforma del Estatuto de Cataluña, sí al consenso, sí al avance, al autogobierno. Por supuesto, sé que en ese camino su grupo va a ser también un actor constructivo y positivo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Señor presidente, le agradezco su respuesta y ese sí continuo a las respuestas a sus propios interrogantes, pero sea consciente de que no responde a la pregunta que en el fondo le planteo. Señor presidente, el 15 de diciembre del año 2004 le pregunté si el Gobierno mantendría el compromiso de presentar en enero un proyecto de ley recogiendo el acuerdo de los partidos políticos del Ayuntamiento de Barcelona. Usted me dijo que mantenía el compromiso de presentarlo probablemente a finales de enero. Por tanto, ya se ha olvidado del compromiso que yo le soli-

citaba, que era aceptar el texto que venía del Ayuntamiento de Barcelona, y se remitió a antes de enero o a enero. Estamos no en enero, ni en febrero, ni en marzo, en abril. Y, por cierto, las negociaciones que se llevan a cabo entre el Ayuntamiento de Barcelona y el Gobierno las hace unilateralmente el alcalde, cuando la obligación legal sería que las hiciera conjuntamente con el resto de fuerzas políticas.

El 23 de febrero de 2005 le pregunté otra vez, a raíz de lo del estatuto. Usted hizo referencia a una conversación que mantuvimos en Moncloa y con la boca más pequeña ya no sostuvo tanto aquel compromiso de que exactamente el Gobierno aceptaría lo que aprobase el Parlamento de Cataluña. Hoy, nuevamente, tampoco se refiere a estos términos. Mientras tanto, ha llovido mucho. Desgraciadamente, no ha llovido agua —soy de un pueblo de secano—, pero han llovido muchas declaraciones. Le recuerdo una de la vicepresidenta del Gobierno, que decía: Si se hacen planteamientos desde las comunidades autónomas que vayan más allá de lo razonable, las Cortes no los aprobarán. ¿Qué es razonable? ¿Quién dirá qué es razonable? ¿El Congreso de los Diputados, rechazando las propuestas del Parlamento catalán si no se ajustan a la Constitución? El Gobierno respondió también: A Maragall se le advierte que no habrá financiación singular para Cataluña. El ministro Jordi Sevilla hizo otras declaraciones; usted mismo también acotó en términos distintos a los de su compromiso de aceptar lo que salga del Parlamento catalán. Esta no es una cuestión que preocupe simplemente a este grupo parlamentario, sino que preocupa a dirigentes de Esquerra Republicana y de Iniciativa per Catalunya, que han hecho declaraciones públicas en este mismo sentido. Hoy mismo el portavoz del Gobierno de la Generalitat decía que un rechazo del estatuto en las Cortes podría dar alas a los sectores más independentistas de Esquerra y de Convergència i Unió. Al margen de las alas, es evidente que el propio Gobierno en Cataluña está preocupado por la actitud del Gobierno que usted preside.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Duran, le he reiterado cuál fue la respuesta en torno a la Carta Municipal de Barcelona. Usted ha tenido la honradez de recordar que dije que probablemente en el mes de enero. Estamos en el mes de abril y le he reconocido que hay un retraso de dos meses (**El señor Martínez-Pujalte López: ¡De tres!**) y espero que tengamos la carta con el máximo acuerdo posible en esta Cámara; sería en un tiempo bastante razonable después de haber esperado por ella casi 20 años.

En relación con el estatuto, usted hablaba de inquietud, de preocupación. Lo he reiterado, tengo confianza

en las fuerzas políticas catalanas, tengo confianza en cómo se va a elaborar y a aprobar ese estatuto en el Parlamento de Cataluña. Usted tiene confianza en nuestro sistema constitucional, que establece que la aprobación definitiva será en las Cortes Generales. Permítame que le diga una cosa —casi más en tono de humor—, sobre el futuro y la preocupación del Estatuto a lo mejor hay que estar más preocupado por lo que pueda hacer su fuerza política que por lo que pueda hacer este Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿SIGUE PENSANDO EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE NO EXISTEN MOTIVOS SUFICIENTES PARA LA ILEGALIZACIÓN DEL PARTIDO COMUNISTA DE LAS TIERRAS VASCAS? (Número de expediente 180/000657.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Mariano Rajoy.

Adelante, señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente, es la primera vez que formulo en esta Cámara una pregunta sobre el terrorismo. Hubiera preferido no tener que hacerlo, pero estamos ante un hecho excepcional y muy preocupante. ETA vuelve a tener representantes en el Parlamento y usted no ha hecho nada para evitarlo. Pero aún puede hacerlo, puede evitar que Batasuna esté en el Parlamento vasco, señor presidente. Le pido que lo haga, se lo pido aquí porque usted, que tanto habla del diálogo, no quiso hablar ni dialogar con nosotros en el seno del Pacto por las libertades y contra el terrorismo. Le pido que lo haga en nombre de millones de españoles en aplicación de la política antiterrorista que ustedes y nosotros pactamos. Tiene usted pruebas, señor presidente, y tiene usted instrumentos legales. ¿Está dispuesto a hacerlo, señor presidente? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, solo un matiz. No dejará usted en falso a la Cámara, ni al ministro de Justicia, ni al señor Acebes —que no está en el hemiciclo en este momento—, en cuanto a que el ministro de Justicia informó durante más de dos horas sobre la evaluación y los informes de los que disponía el Gobierno en torno a la situación del Partido Comunista de las Tierras Vascas. Le tengo que decir a usted y a la Cámara que, conforme a los informes del servicio jurídico del Estado, coincidentes con la Fiscalía General del Estado, ... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Decía que, según los informes del servicio jurídico del Estado, coincidentes con la Fiscalía General del Estado, no se han encontrado razones jurídicas suficientes para instar la prohibición de un partido que ustedes legalizaron desde el año 2003. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rajoy, su turno.

El señor **RAJOY BREY**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, el señor ministro de Justicia no puso en conocimiento del Secretario General de mi partido los informes de la Guardia Civil que usted tiene, que algunos han sido publicados en los medios de comunicación y que yo, si usted quiere, puedo poner a su disposición, aunque usted los tiene. **(El señor Martínez-Pujalte López: ¡Muy bien!)** Señor presidente, hay certezas de que eso es ETA y Batasuna. Hay pruebas y las pruebas son demoledoras. Muchas se han publicado, pero hay más. Y usted las tiene, señor presidente. Y no se esconda detrás de sus propios servicios jurídicos. Usted sabe que esta decisión le corresponde tomarla a usted. Yo también lo sé, le corresponde a usted. ¿Por qué no quiere usted que los jueces hablen, señor presidente? ¿Qué puede perder usted? Yo le digo que usted ha liquidado el Pacto por las libertades y contra el terrorismo y con esa decisión comienza una política antiterrorista que es exactamente la contraria de la que hemos pactado en su día.

Señor presidente del Gobierno, algunos dirigentes de su partido han dicho que usted va a hablar y a dialogar —desde luego con nosotros, no— con el Partido Comunista de las Tierras Vascas. ¿Puede decir usted en esta Cámara si va a hablar y a dialogar con aquellos partidos que no condenan a la organización terrorista ETA? Si quiere que le diga mi impresión de verdad, señor presidente del Gobierno, esto le puede estallar a usted en las manos. Yo no sé a dónde quiere llevar usted a España, pero, oyendo a sus socios y viendo lo que hace, estoy muy preocupado. Y conmigo no cuente para esas operaciones que se trae usted entre manos. **(Prolongados aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, su turno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Le recuerdo, señor Rajoy, que en democracia y en un Estado de derecho cuentan las certezas jurídicas y no las certezas morales y políticas, y deberían tener ya en eso una cierta experiencia.

No me han extrañado... **(Rumores y protestas.—El señor Madero Jarabo pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, un momento. **(Pausa.)**

Señor Madero, le llamo al orden, y lo lamento mucho. No se viene al hemicycle a generar este tipo de pequeños incidentes. Sigamos con atención el debate de unos y de otros. **(Continúan los rumores.)** Le llamo al orden por segunda vez. A la siguiente le pediré que se ausente de la sala. ¡Ya está bien! **(Pausa.)**

Continúe, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que no me extrañan sus palabras, después de haber escuchado ayer al señor Aznar. Están poniendo en duda el compromiso de este Gobierno en la lucha contra el terrorismo. **(Varios señores diputados: ¡Sí!)** Y eso solo se puede contrastar con los hechos, más allá de las afirmaciones irresponsables. Los hechos son que, en este año de Gobierno, se han producido 140 detenciones de presuntos miembros de la banda terrorista ETA. **(Rumores.)** Se han desmantelado importantes estructuras de esa organización, se ha reforzado la cooperación internacional. Y ahora, señor Rajoy, no les vamos a pedir que nos apoyen como nosotros les apoyamos en la lucha contra el terrorismo, no les vamos a pedir que sean tan leales como fuimos en el Pacto Antiterrorista. No. **(Rumores.—Aplausos)** Solo les vamos a pedir que sean responsables, para que los ciudadanos puedan ver que tienen tanto interés en ayudar para acabar con la violencia como en atacar al Gobierno, que es lo que parece cada día por sus actuaciones y su poca responsabilidad en esta materia. **(Prolongados aplausos.—El señor Campos Arteseros: ¡Fachas!—Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos. **(Rumores.)** Señorías, por favor. **(Continúan los rumores.)** Señorías, por favor. **(Continúan los rumores.—Protestas.)**

Señorías, por favor, vamos a continuar la sesión. ¡Vamos a continuar! **(Pausa.)**

Les pido que haya silencio en la Cámara. ¡Silencio, por favor! **(Continúan las protestas.)** No puede ser. Señorías, les ruego encarecidamente que haya silencio en la sala. Terminen con esta situación, que califiqué el otro día de juego de ping-pong, que no permite trabajar a la Cámara con normalidad y que —lo que más le preocupa a este presidente— transmite una imagen bastante negativa a la opinión pública.

Continuamos con la sesión.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA LA VICE-**

PRESIDENTA QUE EN ESTOS 12 MESES EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO HA CUMPLIDO SUS COMPROMISOS DE LO QUE DENOMINABA REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA? (Número de expediente 180/000639.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Eduardo Zaplana a la señora vicepresidenta primera.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Señora vicepresidenta, cualquier país, España, por supuesto, necesita tener confianza en sus instituciones y la seguridad jurídica exige que los gobiernos se ajusten a las leyes. Acabamos de escuchar al presidente del Gobierno y de sus manifestaciones se desprende que antepone claramente otros intereses al cumplimiento de la ley. El presidente del Gobierno acaba de decir que no había certezas suficientes para tomar determinadas decisiones que desde mi grupo se le solicitaban y que se pedían desde el Partido Popular. La celebración del éxito de Batasuna, del resultado electoral, no es una certeza para el presidente. Llamar a Otegi a negociar no es una certeza para el presidente. Los informes de la Policía y de la Guardia Civil no son una certeza para el presidente. La única certeza que sí tiene esta Cámara o al menos una parte muy numerosa de ella es la irresponsabilidad y la vaciedad absoluta del señor presidente, que manifiesta permanentemente.

Señoría, nosotros no somos desleales, bajo ningún concepto. La única deslealtad al Pacto Antiterrorista, que ahora entendemos por qué se propuso en su día, porque parecería que beneficiaba electoralmente, es la del presidente del Gobierno y la de su Gobierno, pero no con nosotros ni con el pacto, con la inmensa mayoría de los ciudadanos españoles. Por eso yo le pregunto, señora vicepresidenta, si van a seguir regenerando así la vida política española. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta, su turno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Vamos a regenerar la degeneración que ustedes nos han dejado. **(Aplausos.—Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zaplana, su turno.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, no pierdo la esperanza de que algún día me pueda dar algún dato al margen de la vaciedad de argumentos que en su caso son especialmente repetitivos. En este país, no hace muchos años, en los ocho años de legislatura del Partido Popular, se pactaba sobre partidos políticos, sobre libertades públicas, sobre justicia y sobre financiación autonómica,

para luchar contra el terrorismo, se pactaba desde la fortaleza de la mayoría absoluta y se pactaba ofreciendo a todos un acuerdo, especialmente desde el año 1977, en este país, entre las formaciones políticas mayoritarias. Eso es lo que ustedes han roto y la única regeneración que se conoce a su Gobierno es la rehabilitación de Batasuna. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Nadie, absolutamente nadie, va a conseguir que este Gobierno utilice atajos legales en la lucha contra el terrorismo. Nadie, absolutamente nadie puede cuestionar ni poner en entredicho el firme compromiso de este Gobierno en la lucha contra el terrorismo. Nadie. Cuestionarlo es de una indecencia política sin límites. **(Aplausos.)** No utilizar atajos y mantener firme este compromiso, señoría, es una forma de regeneración democrática. La primera condición para regenerar la vida democrática es saber qué significa; la segunda, tener voluntad política de hacerlo.

Respecto de la primera le diré que regenerar es, según el Diccionario de la Real Academia Española, dar nuevo ser a algo que degeneró, restablecerlo, mejorarlo. Efectivamente, en este primer año es lo que hemos hecho: regenerar una democracia defraudada, empobrecida y decadente como la que ustedes nos han dejado tras ocho años de Gobierno. Había que restablecer el pluralismo y la diversidad, la tolerancia y el diálogo, la autonomía de la política, el respeto institucional y a ello hemos dedicado una buena parte de nuestra acción política. Sí se nota, señorías, vaya si se nota. Fíjense, el Gobierno ha demostrado que las cosas se pueden hacer de forma muy distinta, respetando la palabra dada y el interés de la mayoría, anteponiendo la razón a la sinrazón, el argumento frente a la descalificación, señor Zaplana, alentando la concordia por encima del rencor, el diálogo por encima de la imposición y, sobre todo, haciendo del respeto la norma. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Lee! ¡Lee!)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Sobre todo, haciendo del respeto la norma. Señor Zaplana, regenerar, según el Diccionario de la Real Academia, tiene una segunda acepción que le voy a decir, es también hacer que alguien abandone una conducta o unos hábitos reprobables; en ello estamos, señor Zaplana, esperando que ustedes se regeneren como oposición. Aunque por encima de todo la regeneración democrática, señor Zaplana, es una cuestión de convicciones, y mucho me temo que en ese terreno

ustedes no pisa nada fuerte. **(Prolongados aplausos.— La señora vicepresidenta, Chacón Piqueras, ocupa la Presidencia.)**

— **DEL DIPUTADO DON GONZALO ROBLES OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA: ¿CUÁLES HAN SIDO LOS CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY SOBRE EL ARCHIVO GENERAL DE LA GUERRA CIVIL DE SALAMANCA? (Número de expediente 180/000640.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señorías, continuamos con la siguiente pregunta, dirigida a la ministra de Cultura. **(Rumores.)**

Señorías, ruego que quien desee abandonar el hemicycle lo haga rápido y en silencio, por favor.

Pregunta del diputado don Gonzalo Robles Orozco, del Grupo Popular.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señora ministra, ¿cuáles han sido los criterios para la elaboración del anteproyecto de ley sobre el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Robles.

Señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): Gracias, señora presidenta.

Fundamentalmente, tres: el Decreto-ley 41/1977, de 29 de septiembre, previo incluso a la entrada en vigor de nuestra Constitución, que vino a restablecer la Generalitat y a derogar la Ley de 5 de abril de 1938 que propició su desaparición; el mandato parlamentario de 18 de mayo de 2004 y el informe del comité multidisciplinar de expertos de finales de este año.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora ministra.

Señor Robles, adelante.

El señor **ROBLES OROZCO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el viernes pasado fue un viernes negro para el patrimonio histórico español. Es verdad que sabíamos lo que iba a pasar, es un final conocido y desgraciadamente anunciado, pero ese viernes se quitaron ustedes de golpe y porrazo la careta, la careta y el maquillaje que han estado ustedes poniéndose durante un año para vestir de argumentos supuestamente objetivos, supuestamente con razones históricas, algo que todos sabíamos de antemano que no respondía nada más que a una razón fundamental: los acuerdos parlamentarios, los acuerdos de investidura que tienen uste-

des con Esquerra Republicana. Tan es así que a los diez días de recibir ustedes un ultimátum, a los diez días, han estado prestos a presentar lo que sus socios de Gobierno les piden: una ley para llevarse cuanto antes los papeles de Salamanca.

Como digo, durante un año han estado ustedes haciendo esfuerzos para intentar convencernos de que había algún tipo de razón histórica y objetiva. Tiene usted en este momento la desfachatez de citar aquellos mismos acuerdos que ustedes se han saltado literalmente: una proposición no de ley les obligaba a consultar a la Junta Superior de Archivos y al Patronato del Archivo, cosa que no han hecho. Han traído una ley, como usted bien sabe, sin consultar ni a la junta sectorial ni al Patronato del Archivo. Ustedes nos propusieron una comisión de supuestos expertos independientes, que ustedes designaron digitalmente sin consultar con la Junta de Castilla y León, que hace un informe que les sirve a ustedes de coartada para justificar parte de esa salida, pero también esa parte del informe les dice a ustedes lo que no deben hacer. Bueno, pues la ley que ustedes han traído también se salta a la torera parte del informe de los mismos expertos que ustedes habían designado. Nos traen ustedes una ley que se salta literalmente el informe, que se salta la consulta a la Junta Superior de Archivos, que se salta la consulta a la Junta de Castilla y León y que se salta también la consulta al Patronato del Archivo.

Es realmente sorprendente que diga la vicepresidenta que han gobernado ustedes pensando en el beneficio de todos, porque éste es un ejemplo de que ustedes sólo han pensado en mantenerse en el poder, en usar los bienes del Estado en beneficio propio sin pensar en todos los españoles sino única y exclusivamente en el mantenimiento de ustedes en el poder. Ustedes piensan que los fines justifican los medios y han utilizado los medios del Estado para sus fines, que es mantenerse en el poder, en contra del patrimonio histórico de todos. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Gracias, señor Robles.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): Gracias, señora presidenta.

Señorías, desgraciadamente no hay que buscar razones, están en la historia y en una verdad que yo comprendo que desde su procedencia ideológica no les guste nada: la Constitución Republicana de 1931 y la existencia legítima y legal de la Generalitat y de sus documentos. Yo comprendo que a usted puede que esa verdad de la historia, que no la puede cambiar, no le interese lo más mínimo.

¿Usted llama precipitación haberlo hecho después de 25 años? Tiene usted que hablar con don Manuel Fraga que fue el primer diputado que en esta Cámara

pidió la devolución de esa documentación a don Adolfo Suárez. Hable con uno de sus líderes históricos y, por cierto, hable también con el señor Piqué, actual líder de su partido en Cataluña, que el mismo viernes dijo que esta devolución era razonable. Pónganse de acuerdo ustedes porque durante 25 años todos los partidos políticos de este país, todos, partidos catalanes y partidos políticos de ámbito nacional en Cataluña, se lo han pedido a todos los gobiernos. La expresión precipitación que ha utilizado refiriéndose a un cuarto de siglo es temeraria. Si no quiere recordar la historia, allá usted y su procedencia ideológica; a los españoles que defendemos esta Constitución también nos gusta recordar aquella y no estamos dispuestos a que esto se siga convirtiendo en una herida que ustedes manejan demagógicamente poniendo a unos españoles contra otros. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO XAVIER CARRO GARROTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO QUE SE CONSTITUYA LA MESA SOBRE LA INDUSTRIA AUXILIAR NAVAL CONTEMPLADA EN EL ACUERDO MARCO SOBRE IZAR, FIRMADO EL PASADO DÍA 16 DE DICIEMBRE? (Número de expediente 180/000648.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Continuamos con las preguntas dirigidas al ministro de Industria, Turismo y Comercio. En primer lugar, la pregunta que le dirige el diputado don Francisco Xavier Carro.

Adelante, señor Carro.

El señor **CARRO GARROTE**: Señora presidenta, señor ministro de Industria, uno de los primeros problemas que tuvo que afrontar el nuevo Gobierno socialista fue precisamente la crisis de los astilleros Izar. Conviene recordar al respecto la herencia que nos dejó el Gobierno del Partido Popular: dos años sin contratar nueva carga de trabajo, cuatro expedientes de sanción de la Unión Europea por la concesión de ayudas ilegales, la empresa Izar en quiebra con unas pérdidas de 643 millones de euros, con peligro de cierre de todas sus instalaciones y de pérdida de todos los puestos de trabajo, un convenio sin firmar, un intento de enajenación de los activos de la compañía, etcétera.

El Gobierno ha actuado con seriedad, solvencia y talante, fruto del cual se ha alcanzado el acuerdo con los sindicatos y con la Unión Europea. Se ha contratado nueva carga de trabajo, se está avanzando en el nuevo proyecto que significa Navantia y en la liquidación ordenada de la antigua Izar, con el objetivo comprometido de dar cabida al sector privado para garanti-

zar el futuro de los astilleros civiles. La semana pasada, señor ministro, estuvo usted en Ferrol cumpliendo una vez más un compromiso del Gobierno, poner en marcha una serie de medidas, un plan de reindustrialización para Ferrol y su comarca. Quiero transmitirle, en nombre de los ciudadanos y las organizaciones sindicales y empresariales de Ferrol, nuestra sincera felicitación por su compromiso con la puesta en marcha de estas medidas. En su visita pudo comprobar que una de las preocupaciones más urgentes es el cumplimiento del compromiso de poner en marcha una mesa de negociación y trabajo sobre la situación de la empresa auxiliar del sector naval. Se trata de un compromiso necesario, pero inédito, ya que durante los años del Gobierno de Aznar se produjeron también en los astilleros de la ría de Ferrol reducciones de empleo tan importantes como la actual, sin que nunca se tuviera en cuenta a las empresas auxiliares, tan importantes para el mantenimiento del empleo y para la conexión del sector naval con otros sectores emergentes.

Por todo ello, señor ministro, le pregunto: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno que se constituya la mesa sobre la industria auxiliar naval contemplada en el acuerdo marco sobre Izar firmado el pasado 16 de diciembre?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas gracias, señor Carro. (**Rumores.**)

Señorías, por favor, les pido silencio mientras dura la sesión de control.

Adelante, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señora Presidenta.

Señoría, efectivamente, el acuerdo marco sobre Izar que firmó la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, la SEPI, junto a la empresa Izar y las organizaciones sindicales, contempla en el punto decimotercero la propuesta de constitución de una mesa sobre la industria auxiliar a los ministerios correspondientes. El objeto de esta mesa es contribuir a que esta industria auxiliar pueda adquirir la capacitación tecnológica y el nivel de competitividad y de diversificación que se requiere para poder hacer frente, con mayores garantías, a la actual situación del mercado en este sector, en consecuencia, que se pueda mantener un alto nivel de actividad y de empleo adecuado. Para dar cumplimiento a este acuerdo, el Gobierno ya ha tenido una primer toma de contacto con los integrantes de la misma a fin de poder definir diversos aspectos en relación con la constitución de esta mesa.

Concretando y respondiendo a su pregunta, la reunión constitutiva de la mesa del sector auxiliar naval se celebrará el próximo miércoles 27 de abril con la participación en la misma de los ministerios de Industria, Turismo y Comercio y de Trabajo y Asuntos Sociales,

junto a las organizaciones sindicales y a la organización empresarial Aedimar, la Asociación Española de Industrias Auxiliares Marítimas. Tras la constitución de la mesa queda un trabajo importante por hacer, en el que, sin lugar a dudas, tendremos que concertar medidas que contribuyan a mejorar la situación competitiva del sector. El Gobierno, como usted sabe, confía en el trabajo que pueda realizar esta mesa y en la colaboración del conjunto de las administraciones para lograr el objetivo que todos perseguimos y que ya contempla el acuerdo que, como mencionaba antes, es la mejora de la capacitación tecnológica, el incremento de la competitividad del sector y su diversificación, tratando, por supuesto, de mantener un alto nivel de empleo y de actividad.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL LÓPEZ I CHAMOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO, Y TURISMO: ¿QUÉ ACTUACIONES HA DESARROLLADO EL GOBIERNO ANTE LA UNIÓN EUROPEA EN DEFENSA DE NUESTRA INDUSTRIA TEXTIL? (NÚM. EXPTE. 180/000649.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Pregunta de la señora diputada López Chamosa. Adelante.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Señor ministro, el sector textil y de la confección está compuesto por 7.000 empresas, con una producción de 13.000 millones de euros, lo que significa un 5 por ciento del producto interior bruto, y 225.000 trabajadores, es decir, el 8,3 por ciento del empleo industrial. Son empresas pequeñas, y, como muy bien sabe, están en tres o cuatro comunidades, concretamente el 40 por ciento se encuentra en la comunidad catalana.

Ha finalizado el acuerdo multifibra y eso significa que se han eliminado los contingentes y los aranceles. Desde entonces, según las aduanas españolas, en nuestro país se ha registrado un incremento, por ejemplo, en los pantalones, del 1.009 por ciento. Es decir, se ha pasado de un millón de unidades en los tres primeros meses de 2004 a doce millones de unidades, con una rebaja del coste del 43 por ciento, a 2,7 euros la pieza. Señorías, en dos meses se han perdido más de 20.000 puestos de trabajo y ha caído un 12,4 por ciento la producción.

Nosotros no podemos competir con China porque ellos abusan del dumping social. Sus condiciones no son las condiciones que tenemos en España y en Europa, por lo que las empresas necesitan de un proceso de

innovación que les permita competir con mercados internacionales, que esto signifique que puedan desarrollar productos de alto valor añadido. Es decir, necesitan recursos tangibles e intangibles para realizar inversiones en I+D+I. Conozco la labor desarrollada desde su ministerio y por eso sé que está haciendo todo lo posible para garantizar el futuro del textil. Por ello, le pregunto qué actuaciones va a desarrollar el Gobierno ante la Unión Europea en defensa de nuestra industria textil frente al incremento de las importaciones chinas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora López i Chamosa.

Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente el Gobierno español está, como usted sabe, preocupado por la situación a la que se está enfrentando el sector textil ante la cada vez más importante presencia de productos procedentes de China. Prueba de ello son las medidas que hemos puesto en marcha y las diversas actuaciones que hemos realizado para afrontar esta situación; medidas que S.S. conoce y que están orientadas en dos direcciones, una comercial y otra industrial. No voy a entrar a explicar estas actuaciones que han sido objeto de preguntas, interpelaciones y mociones en esta Cámara, pero sí me parece importante mencionar la firma, ayer mismo, del acuerdo entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y las organizaciones empresariales y sindicales, que supondrá, entre otras cosas, el impulso del Observatorio del sector textil y de la confección.

Desde el punto de vista comercial y entrando ya en la cuestión que usted directamente me plantea, debo decir que el Gobierno viene participando activamente en un grupo informal formado por España, Francia, Italia, Lituania, Bélgica, Portugal y Polonia, países en los cuales existe una mayor preocupación por el comportamiento de las exportaciones chinas, con el objeto de poder ejercer así una mayor presión sobre la Comisión y sobre otros países en defensa de la industria textil.

Durante los últimos meses venimos constatando un aumento notable de las cifras de importación que, junto a la ausencia de la publicación por la Comisión de directrices para la aplicación de la cláusula específica de salvaguardia para las exportaciones de textiles de China, están creando una alarma entre las empresas, que perciben cierta pasividad de la Unión Europea. Por este motivo, el pasado día 1 de marzo envié una carta al comisario de Comercio, el señor Mandelson, manifestándole nuestra seria preocupación por la evolución de las exportaciones chinas, solicitándole que se publicaran las directrices para la aplicación de la cláusula de salvaguardia y rogándole que se activara la recogida de

estadísticas, para poder poner en marcha los mecanismos de defensa frente a dicho país. El 6 de abril, la Comisión aprobó las directrices de la cláusula de salvaguardia, si bien éstas no recogen totalmente las sugerencias presentadas por España y otros países, lo que ha provocado que nuestro país traslade una vez más a la Comisión su descontento.

Esperamos ahora, señoría, que la Comisión tome realmente conciencia de la seriedad de la situación y que ponga en marcha cuanto antes acciones para facilitar una transición gradual y ordenada al nuevo escenario al que se enfrenta el comercio mundial. En este sentido, el sector textil y de la confección de nuestro país... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Lo siento, señor ministro, se acabó su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON ALFREDO FRANCISCO JAVIER AROLA BLANQUET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO DE CUÁLES SON LAS LÍNEAS PRINCIPALES DE LA PROPUESTA DE NUEVA REGULACIÓN LABORAL DE LOS MIR? (Número de expediente 180/000650.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos, señorías, con las preguntas dirigidas a la ministra de Sanidad y Consumo.

En primer lugar, la pregunta que le dirige el diputado don Alfredo Francisco Javier Arola.

Adelante, señor Arola.

El señor **AROLA BLANQUET**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias, en su disposición adicional primera, mandata al Gobierno a regular la relación laboral especial de residencia. Sabemos que por impulso del actual Gobierno se ha creado la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, así como la Comisión Técnica de Personal. El Ministerio de Sanidad, en contra de lo que dicen algunos portavoces del Partido Popular, ha presentado un primer documento, un borrador, ante estos órganos, para su conocimiento, debate y aportaciones, así como ante el Foro marco de diálogo social, también constituido por impulso de este Gobierno. Un consejero del Partido Popular ha presentado en rueda de prensa, sin haber enviado su proyecto a la comisión correspondiente, el proyecto de su comunidad autónoma. El señor Lamela, autor de la rueda de prensa, dijo: No podemos hacer de esto una cuestión partidista. Eso sí, lo dijo debajo de un cartel que decía: Regulación laboral de la residencia.

Por todos estos hechos y también por razones para salir del adanismo del Partido Popular —que todo comienza con ellos— y del apocalipsis en el que nos quiere introducir, este grupo le formula la siguiente pregunta: ¿Puede informar el Gobierno de cuáles son las líneas principales de la propuesta de nueva regulación laboral de los MIR?

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): A usted, señor Arola, muchas gracias.

Señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, la Ley 44/2003, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, establece que corresponde al Gobierno la regulación, mediante real decreto, de la relación laboral de residencia, fijando los criterios y características de ese tipo de formación. En eso estamos, en la elaboración del proyecto de real decreto, de forma conjunta entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el de Trabajo y Asuntos Sociales, puesto que esta regulación no se enmarca en la materia de sanidad, sino en la de legislación laboral. Me gustaría destacar aquí que, aunque sea competencia del Estado, habida cuenta que es en los centros sanitarios de las comunidades autónomas donde se forman los residentes, el ministerio considera necesario contar con el máximo consenso de las comunidades autónomas a la hora de aprobar la nueva regulación. Por eso, nos parecen especialmente criticables actitudes como la que usted ha comentado del consejero de una determinada comunidad autónoma.

El proyecto tiene por objeto elaborar un texto que regule los aspectos fundamentales de esta relación contractual: derechos y deberes de los residentes, duración del contrato, extinción del mismo, movilidad, aspectos relativos a la jornada de trabajo y retribuciones, entre otros aspectos. Asimismo, el ministerio consciente, como le digo, del papel destacado de los residentes en la organización de los servicios presentó un documento en la comisión de recursos humanos que debo decirle que se ha debatido, el pasado 13 de abril, en la comisión técnica de personal de los Servicios de Salud. Este proyecto, como ha dicho, va a ser discutido también con los sindicatos representados en el Foro marco para el diálogo social y se ha constituido en el ministerio un ámbito específico de negociación. Señoría, espero que del resultado final de ese proceso se pueda obtener un instrumento capaz de regular, de manera equilibrada, la vida laboral de los profesionales sanitarios esos primeros años y dar respuesta a sus legítimas expectativas en un marco que combine los aspectos laborales con otros aspectos específicamente relacionados con su forma-

ción especializada. En ese propósito está el ministerio y espero que también las comunidades autónomas.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): A usted, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MONTÓN GIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO DENOMINADO CENTRO EUROPEO DEL CONSUMIDOR? (Número de expediente 180/000651.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Continuamos con la pregunta que formula la señora Montón Giménez. Adelante, señora Montón.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, con la Constitución de 1978 la protección de los consumidores y usuarios se convierte en un principio básico que, en su artículo 51, obliga al Estado a asegurar a los ciudadanos sus derechos y libertades en este ámbito. La incorporación de España a la Unión Europea supuso abrir las fronteras de Europa a los consumidores españoles. Hoy formamos parte de un mercado interior configurado por casi 500 millones de consumidores, pero para que éste aporte sus beneficios a los consumidores estos deben poder acceder fácilmente a los bienes y servicios promocionados, ofrecidos y vendidos más allá de las fronteras de cada país.

Señora ministra, la política de defensa de los consumidores es un elemento esencial para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos de la Unión. Lo demuestra la Constitución europea que eleva la protección de los consumidores a rango constitucional, dentro del marco de los derechos fundamentales, y explicita que las exigencias de la protección de los consumidores se tendrán en cuenta en la definición y ejecución de otras políticas y acciones de la Unión, transmitiendo la idea de protección común del ciudadano por encima del país de procedencia y del lugar donde se preste el servicio o se adquiera el bien. Queda mucho trabajo para hacer eficaz la protección común. Es aquí imprescindible el asesoramiento e información al consumidor de cualquier Estado miembro de la Unión sobre los derechos y deberes que le afectan y sobre los pasos a seguir cuando estos no se respetan en un país diferente al propio. Hasta ahora, no teníamos una institución de ámbito internacional que ejerciera las funciones de información, asistencia y asesoramiento a los consumidores europeos. Era un déficit heredado del Gobierno anterior, pero en la coyuntura actual europea en la que nos encontramos España es un lujo

que no se puede permitir. ¿Puede informar el Gobierno de los objetivos del proyecto denominado Centro Europeo del Consumidor?

Gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Gracias, señora Montón.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO**
(Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

El Centro Europeo del Consumidor en España forma parte de la red de centros de atención de ayuda y asistencia a los consumidores que la Comisión ha impulsado para proporcionarles un servicio completo, desde información sobre sus derechos hasta la asistencia, la solución a sus quejas, reclamaciones y conflictos, asistencia que se lleva a cabo o bien por la mediación directa ante los proveedores de otro Estado para llegar a soluciones amigables o, cuando eso no sea posible, brindando a los consumidores asistencia técnica y lingüística en los litigios que puedan entablarse en cualquier Estado miembro. Su creación por la Comisión supone la iniciativa de mayor calado que hasta la fecha se dirige a los consumidores europeos. Con esta iniciativa hemos querido contribuir también al fortalecimiento del mercado interior, proporcionando a los ciudadanos europeos información y asistencia en cuanto al uso de servicios y la adquisición de bienes en el ámbito de la Unión, buscando incrementar su confianza en los productos y servicios europeos frente a los productos fabricados en terceros países.

Hasta ahora, en España no existía una institución de ámbito nacional que ejerciera esas funciones, había centros de información en Barcelona y en Vitoria y existía, por supuesto, el Instituto Nacional del Consumo, que ostentaba la representación española en la red. Ahora bien, con el propósito de armonizar la situación española a la de los restantes países y sobre todo extender el conocimiento de este servicio, el Instituto Nacional del Consumo ha creado el Centro Europeo del Consumidor en España, en colaboración con la Generalitat de Catalunya y el Gobierno vasco. De esta manera, este centro dispone de tres sedes, en Madrid, en Barcelona y en Vitoria, donde se van a desarrollar funciones de información, de atención, de asistencia y de asesoramiento.

Señoría, la creación de este centro supone un eficaz instrumento para todas las administraciones competentes en protección al consumidor, por una parte al servicio de los europeos que nos visitan, muy importante en un país receptor de turismo como España, y por otra parte al servicio de los españoles en sus compras o en la utilización de servicios en los restantes países de la Unión Europea.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ALBERTO GARRE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿POR QUÉ LA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE HA LLAMADO «MENTIROSOS» A LOS REGANTES DE MURCIA? (Número de expediente 180/000644.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Continuamos con las preguntas dirigidas a la ministra de Medio Ambiente. En primer lugar, la pregunta del diputado don Alberto Garre Lopez.

Adelante, señor Garre.

El señor **GARRE LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, que es usted una conversa hidráulica es un hecho absolutamente indiscutible; que está resultando además imprudente empieza también a acreditarlo. ¿Por qué llamó usted embusteros a los regantes murcianos?

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Gracias, señor diputado.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE**
(Narbona Ruiz): Gracias, señora presidenta.

Señorías, ninguna de las tres razones que se aducían en la convocatoria de una manifestación del pasado lunes en Murcia era cierta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Gracias, señora ministra.

Adelante, señor Garre.

El señor **GARRE LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Esa respuesta es una imprudencia más, señora ministra. Es evidente que ha cometido muchas imprudencias durante el año que llevamos de legislatura: acusó en principio a los murcianos de derrochar el agua para después proclamarles ejemplares en su uso; fue su primer insulto y su primera rectificación. Entre tanto, en La 2 de Televisión Española emitieron ustedes el programa *Línea 900* para apoyar sus afirmaciones. En ese programa, titulado *Con el agua de todos*, financiado con el dinero de todos dirigieron un verdadero insulto a los murcianos, un insulto que fue calificado de mentira por todos los diputados regionales de Murcia, incluidos los del Partido Socialista de la Región de Murcia. Terció el señor Maragall y dijo: A los del sur, agua para golf, ni una gota. El día 9 de abril, el señor Montilla afirmaba exactamente todo lo contrario al inaugurar un campo de golf en Fuente Álamo, Murcia, eso sí, finan-

ciado con dinero de la Caixa; eso yo no lo voy a calificar, hágalo usted y páselo usted.

Publicó S.S. un informe negativo al Plan Hidrológico Nacional que luego se lo hicieron positivo, y por último, cuando alcanza un acuerdo con los señores Valcárcel y Barrera en torno al trasvase Tajo-Segura y a las obras de Castilla-La Mancha y Murcia, presentan una enmienda, la 91, de modificación al Plan Hidrológico Nacional, que hace añicos ese acuerdo institucional. Señora ministra, no se equivoque tanto, sea más prudente y cuando menos actúe de buena fe. Ahí encontrará siempre al Partido Popular en defensa de los intereses de toda España.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señor Garre.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Señor diputado, actúe de buena fe. Las razones por las que se convocó la manifestación, que se inició pacífica y terminó de otra manera, en Murcia el pasado lunes eran, en primer lugar, que se iba a revisar la legislación para que pudieran reducirse los caudales trasvasables desde la cabecera del Tajo. ¿Esa es una razón, señoría? Usted sabe perfectamente que desde el año 1971, y ha quedado claramente reflejado en la ley del Plan Hidrológico Nacional, se reconoce la prioridad de la cuenca cedente y la posibilidad de reducir caudales trasvasables. ¿Por qué no quieren ustedes decir la verdad a los regantes de Murcia? La legislación actual ya prevé la revisión de los caudales trasvasables. Otra de las afirmaciones con vistas a esa manifestación: se va a dar prioridad a Castilla-La Mancha. Señorías, esa prioridad está desde la Ley del año 1971, incluyendo actuaciones en las provincias por las que transcurre el trazado del acueducto Tajo-Segura. Por último, aquí se dice que se van a sustituir los caudales procedentes del acueducto Tajo-Segura por agua desalada, lo cual también es falso. El Gobierno en ningún caso ha dicho esto, sino que por primera vez, en una enmienda que está ahora mismo en tramitación, reconoce que hay que garantizar a los regantes y a los usuarios de la cuenca del Segura en el futuro caudales suficientes para sustituir a los que paulatinamente se reducirán procedentes del acueducto Tajo-Segura. Por primera vez en la historia se busca un equilibrio entre los derechos de la cuenca cedente y los derechos de la cuenca del Segura. Y, señoría, yo he pedido disculpas al presidente de los regantes de Murcia y él las ha aceptado y ha pedido también disculpas por si en algo se ha equivocado. Todavía no he escuchado sus disculpas por lo que sucedió el lunes pasado en la ciudad de Murcia. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ANGELS RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿CONSIDERA QUE EL GOBIERNO HA LOGRADO LA PAZ EN EL CONFLICTO POR EL TRASVASE TAJO-SEGURA? (Número de expediente 180/000645.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): La siguiente pregunta la formula la señora Ramón Llin. Adelante.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Doy por formulada la pregunta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias. Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Señoría, me pregunta si doy por terminada la guerra y alcanzada la paz en los conflictos del agua en España. Señoría, la paz no es la ausencia de la guerra, la paz necesita la solución justa de los conflictos y en este país hay conflictos en materia de agua que no ha creado este Gobierno; conflictos que ustedes quieren exacerbar en este momento, entre otras cosas, mintiendo, señorías —mintiendo, sí—, porque ustedes de guerras provocadas a partir de mentiras saben mucho, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señora ministra. Adelante, señora Ramón-Llin.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Gracias, señora presidenta.

La formulación de la pregunta no habla nada de la guerra, lo que pasa es que ustedes son expertos en generarla en esta materia, sino que habla de si han logrado la paz en este conflicto. Señora ministra, usted sabe perfectamente que con la Ley del Plan Hidrológico del año 2001 se había conseguido consenso, tolerancia y paz social sin precedentes, y ustedes, ahora, aquello que era un todo porque contemplaba todas las actuaciones interrelacionadas, lo han destrozado y han generado una guerra que no existía y que nos ocupamos mucho de evitar. Además, yo quisiera preguntarle, porque usted tiene la costumbre de parecer que no ha roto nunca un plato, cómo responde a las contradicciones que usted misma ha formulado. En Murcia, donde usted genera todos estos problemas, dijo que nunca se va a cambiar el agua del Tajo por agua desalinizada. Días después dijo en Toledo que los caudales trasvasables del Tajo a la cuenca del Segura serán revisados según se pongan los medios para su abastecimiento, y

le quiero recordar que los medios para su abastecimiento son los que contempla el programa AGUA, que son, diga usted lo que diga, las desaladoras y las aguas residuales depuradas.

Señora ministra, para conseguir la paz social, ¿cuál es la versión oficial y real, lo que dijo en Murcia o lo que dijo en Toledo? ¿Con qué nos quedamos, señora ministra? ¿Dirá alguna vez la verdad en esta materia? La realidad es que el enfrentamiento y la guerra los han provocado ustedes, porque quiero recordarle que en el año 2001 el Gobierno de Castilla-La Mancha votó a favor del Plan Hidrológico Nacional que elaboró el Partido Popular y además su Consejero de Obras Públicas en aquel momento dijo textualmente: El plan satisface las demandas de Castilla-La Mancha, citando, entre otras, la reserva estratégica de 240 hectómetros cúbicos en los embalses de cabecera del Tajo. No han cambiado las demandas, pero sí la actitud del PSOE. ¿Por qué cambian el texto en la ley si usted reconoce que todo eso ya estaba contemplado? ¿Por qué genera ese conflicto gratuitamente contradiciendo sus palabras? Si eso ha generado el conflicto y usted reconoce que ya estaba contemplado, retírenlo en el Senado o donde puedan, porque, señora ministra, diga la verdad, si sabe, porque la credibilidad que nunca tuvo la ha perdido. ¿Dónde está el texto del famoso pacto con Castilla-La Mancha... (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Lo siento, señora Ramón-Llin, se le acabó el tiempo. Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Señoría, yo digo exactamente lo mismo en Castilla-La Mancha y en Murcia. Exactamente lo mismo. (Rumores.—Aplausos.) Cosa que no les sucede a ustedes, señorías. Ahí están las hemerotecas. Están ustedes diciendo que cuando leen esta enmienda, de la que estamos hablando en estos momentos, en Castilla-La Mancha, el Partido Popular dice que significa una ruina para Castilla-La Mancha; y cuando la leen en Murcia dice que, por el contrario, es una ruina para Murcia porque reconoce derechos a Castilla-La Mancha. Pónganse ustedes de acuerdo entre sí, que es lo que le he pedido al presidente Valcárcel. Si son ustedes capaces de tener un texto más equilibrado que el de la enmienda que está en estos momentos en tramitación, y que es una enmienda que contempla tanto las necesidades de la cuenca cedente como las de la cuenca receptora, si hay un texto mejor, traíganlo ustedes, pero para ello tendrán primero que ponerse de acuerdo entre lo que dicen en Castilla-La Mancha y lo que dicen en Murcia. Señoría, lo que ha dicho esta ministra en Murcia y en Castilla-La Mancha no es que se vayan a sustituir los caudales que en el futuro se tengan que reducir procedentes del acueducto Tajo-Segura con el programa AGUA. No se enteran ustedes de lo

que se dice. Se ha dicho que hay un compromiso de inversiones futuras que se definirán en el nuevo plan de cuenca que, a partir del año que viene, de acuerdo con la directiva europea, en todos los ríos de nuestro país tiene que comenzarse a elaborar. Será ahí donde se verá, más allá del programa AGUA que está en ejecución, qué es lo que tiene que comprometer el Gobierno de la nación para que no exista ninguna preocupación en la cuenca del Segura. En cuanto a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, que votó a favor del trasvase del Ebro... (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Lo siento, señora ministra, se acabó su tiempo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MARÓN BELTRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA? (Número de expediente 180/000652.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos con la pregunta de la señora Marón Beltrán.

Adelante, señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, Galicia tiene una extensa costa y una importante cuenca hidrográfica con gran riqueza natural, atractivo turístico y un enorme potencial marisquero y pesquero. Pero, desgraciadamente, en Galicia la depuración de aguas residuales es la gran asignatura pendiente, con el riesgo que suponen esos vertidos a las cuencas de los ríos y al mar. Los EDAR de los grandes núcleos urbanos, Coruña, Ferrol, Orense y Lugo, fueron declarados de interés general en el año 1997 y han estado prácticamente sin presupuestos y sin proyectos durante los ocho años del Gobierno del Partido Popular, pese a reiterar una y otra vez la urgencia de los mismos. Además, en Galicia, pese a 16 años de Gobierno del señor Fraga, y en sus exclusivas competencias, son muchos los núcleos urbanos sin depuración de sus aguas residuales. Son, curiosamente, el presidente de la Xunta y sus consejeros los que tienen el valor de exigir, a un año de Gobierno socialista, lo que no han sido capaces de hacer en 16.

Decía hace días el señor Fraga que el Gobierno Zapatero robaba a Galicia sus inversiones. Así de fuerte, ministra. Yo no voy a ponerme a su altura, pero sí afirmo que el PP, con mayoría absoluta en Madrid y en Galicia, frenó el desarrollo sostenible potencial de Galicia que está todavía pendiente del futuro. Por eso,

ministra, por primera vez vemos el horizonte con el Gobierno del que usted forma parte: presupuestos adecuados, proyectos, obras y, por tanto, también vemos, cómo no decirlo, el horizonte político, la gran esperanza del cambio para que las cosas cambien en Galicia. Por eso hoy le pido que nos explique la situación en que se encuentra la construcción de las estaciones depuradoras de aguas residuales en Galicia, competencia del Estado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Gracias, señora Marón.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE**
(Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

La depuración de aguas residuales en España es todavía una asignatura pendiente, y lo es en especial en un territorio como el de Galicia, donde se ha sumado la desidia del Gobierno de la Xunta de Galicia con la desidia del Gobierno central durante demasiados años. Y el compromiso de este Gobierno, el que está ya demostrando con los hechos, es el de poner a Galicia en la situación adecuada en cuanto a la calidad de sus aguas. Por ello, en estos momentos están en ejecución ya las obras de la depuradora de Bens en A Coruña y las de la depuradora de Guillarei en la cuenca del Louro; está ya licitada la depuradora de Lugo; en fecha muy próxima estará licitada la depuradora de Ferrol; se va a iniciar de inmediato la declaración de impacto ambiental correspondiente a la depuradora de Ourense y se inicia ahora la redacción del anteproyecto de la depuradora de Santiago de Compostela. Todo ello, señorías, suma un importe de 286 millones de euros, y se trata de obras que a lo largo de esta legislatura se ejecutarán de forma completa, de manera que estarán todas ellas terminadas antes del año 2008. Con ello, la calidad de las aguas en Galicia recuperará los niveles adecuados exigidos por la directiva europea y que podrían haber sido ya alcanzados simplemente si se hubiera dado cumplimiento al Plan nacional de depuración y saneamiento, aprobado por el último Gobierno socialista en el año 1995, que distribuía compromisos entre las administraciones locales, autonómicas y la Administración general del Estado. Pero, como usted muy bien señala, en el caso de Galicia las grandes depuradoras de interés general del Estado estaban prácticamente bloqueadas al inicio de esta legislatura y este Gobierno está acelerando su construcción para dar cumplimiento al compromiso en esta materia.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR GRANDE PESQUERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE**

FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿QUÉ ACTUACIONES TIENE PREVISTAS EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARA DETENER EL DETERIORO PROGRESIVO QUE VIENEN PADECIENDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS LOS SISTEMAS DUNARES DE MASPALOMAS, EN LA ISLA DE GRAN CANARIA, Y DE CORRALEJO, EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA? (Número de expediente 180/000653.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Pregunta de la señora diputada Grande Pesquero.

La señora **GRANDE PESQUERO**: Gracias, señora presidenta.

En el extremo nordeste de la isla de Fuerteventura y al sur de la de Gran Canaria existe uno de los más fascinantes espectáculos con los que la naturaleza se muestra ante el hombre: un campo de dunas vivo. Ambas zonas, declaradas parque natural y reserva natural especial respectivamente, se encuentran en la actualidad amenazadas de extinción. Podríamos decir que el espacio dunar se está muriendo lentamente. En los últimos años se viene constatando por parte de los expertos una disminución considerable del volumen de las dunas, lo que además está influyendo negativamente en la regeneración natural de las playas tras las erosiones producidas por el mar. Además de su valor paisajístico, que es mucho, ambos sistemas dunares poseen también algo no menos importante, como es su valor natural, albergando una importante representación de flora autóctona y de animales, como las aves en el caso de la charca de Maspalomas o varias especies de invertebrados que son endémicas de las islas orientales y, en concreto, de las zonas arenosas; también animales vertebrados de diferentes especies que encontraban en las dunas el hábitat ideal, la tranquilidad y el alimento que requerían para su vida, hasta que llegó el turismo y con él la circulación masiva y descontrolada de personas y vehículos que transitan cada día por los campos dunares de manera incontrolada. Porque Maspalomas y Corralejo han supuesto también un reclamo para el desarrollo del turismo de masas y desde hace ya muchos años se han desarrollado en ambos territorios grandes proyectos urbanísticos destinados a acoger la demanda turística de Canarias. Todos los estudios conocidos hasta ahora nos indican que el franco deterioro en el que se encuentran ambos sistemas dunares es debido a dos razones fundamentales: primero, al crecimiento urbanístico, que produce la pérdida de la dinámica eólica debido al efecto pantalla que ejercen las construcciones hoteleras y grandes urbanizaciones que se encuentran en los bordes e incluso, en algún caso, en el propio espacio dunar, produciendo la pérdida de la fuerza y la velocidad del viento y, como consecuencia,

disminuyendo los aportes de arena al ecosistema; y segundo, a una carencia progresiva de aporte de las arenas de las dunas cuyo origen es exclusivamente marino y que en estos momentos tiene una entrada muy limitada, no siendo suficiente para mantener el sistema.

Por todo ello, le pregunto, señora ministra: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Ministerio de Medio Ambiente para detener el deterioro progresivo que vienen padeciendo en los últimos años los sistemas dunares de Maspalomas, en la isla de Gran Canaria, y de Corralejo, en la isla de Fuerteventura? **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señora Grande.

Señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, presidenta.

Señoría, el Ministerio de Medio Ambiente ha encargado ya sendos estudios para los dos grandes espacios dunares a los que usted se refería antes. En el caso de las dunas de Maspalomas, este estudio se llevará a cabo de forma conjunta por las universidades de Cantabria y de Las Palmas de Gran Canaria. Se estudiará la dinámica eólica y del litoral que permite la existencia de este espacio, así como también la existencia de la denominada charca de Maspalomas. En el caso de las dunas de Corralejo y también de Jandía, en la isla de Fuerteventura, se ha suscrito ya un convenio con la Universidad Politécnica de Cataluña para identificar los procesos a los que están sometidos estos espacios dunares de extraordinario valor y poder con ello tener un diseño adecuado de actuaciones que tendrán que conllevar la eliminación de edificaciones que hoy día ocupan estos espacios dunares y también carreteras existentes para poder regenerarlas de la forma más oportuna con alguna modificación, que creo que estará plenamente justificada, del Plan rector de uso y gestión del parque natural de Corralejo. En ambos casos hay una inversión del Ministerio de Medio Ambiente para esos estudios por un importe superior a 200.000 euros y también están contempladas actuaciones en el dominio público marítimo terrestre, de las que forman parte las actuaciones que en estos momentos se están concertando con las administraciones insulares precisamente para la eliminación, en el plazo de tiempo más breve posible, de determinadas instalaciones hoteleras que perturban por su edificación la dinámica natural de los sistemas dunares. Todo ello forma parte de la prioridad que este Gobierno da, a través de la política de costas, a la verdadera regeneración natural de nuestro litoral y al uso público del mismo. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SORAYA RODRÍGUEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE**

FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿CUÁL ES EL CONTENIDO DEL ACUERDO ALCANZADO ENTRE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA EN MATERIA DE AGUA? (Número de expediente 180/000654.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Pregunta de la diputada doña Soraya Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en aplicación de la legislación vigente, que señala la prioridad de la cuenca cedente, el Gobierno socialista va a llevar a cabo con carácter urgente las obras previstas que permitan a la Comunidad de Castilla-La Mancha utilizar también el agua y la infraestructura del acueducto Tajo-Segura. El acceso de la cuenca cedente al uso de esta infraestructura necesita la realización de estas obras para hacer efectivo por fin su derecho reconocido en la ley, obras que durante los ocho años del Gobierno popular no se han ejecutado ni tan siquiera se han previsto o están en tramitación. El Grupo Parlamentario Socialista, atendiendo a los principios de solidaridad, sostenibilidad, racionalidad económica ambiental y vertebración del territorio, ha presentado y aprobado una enmienda en la modificación de la Ley del Plan Hidrológico Nacional destinada a añadir una garantía más no existente a favor de la cuenca del Segura para que la revisión futura de los volúmenes trasvasables del acueducto Tajo-Segura se realice cuando se hayan acometido las inversiones y las obras necesarias para asegurar todas las demandas de la cuenca del Segura. Estos dos hechos, señora ministra, han hecho que el Partido Popular reaccione de forma lamentable, demagógica y contradictoria diciendo una cosa en Castilla-La Mancha, otra cosa en Murcia y otra cosa distinta en esta Cámara. Han reaccionado de una forma antidemocrática porque, señora ministra, en la manifestación de Murcia de hace unos días, confundidos con los que legítimamente piden una solución al problema del agua, estaban altos cargos del PP, concretamente estaban cinco concejales del PP, tres diputados regionales del PP, el senador del PP José Joaquín Peñarubia, seis alcaldes del PP, el director general del agua y el secretario general del agua. Pido al Partido Popular —y apelo a su responsabilidad— que condene estos hechos lamentables y antidemocráticos. El Partido Popular ha demostrado una vez más que no quiere más agua, señora ministra, que con la política del agua solo busca más votos y les vale todo para conseguir ese objetivo. **(Rumores.)** Por lo tanto, apelo y llamo a la responsabilidad del PP para que deje de crispar... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Lo siento, señora Rodríguez, se acabó su tiempo.
Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE**
(Narbona Ruiz): Señoría, su pregunta hace referencia al
acuerdo establecido con Castilla-La Mancha del cual
usted ha expuesto ya los elementos fundamentales, que
son, sin ninguna duda, la búsqueda de un equilibrio
entre los legítimos derechos de los ciudadanos de Casti-
lla-La Mancha con los legítimos derechos de todos los
ciudadanos de la cuenca del Segura. Ese es el acuerdo y
esos son los contenidos que tanto en Murcia como en
Castilla-La Mancha esta ministra ha ido a explicar per-
sonalmente y ha podido hacerlo con todas aquellas per-
sonas que han estado dispuestas a escuchar, con muchas
de las organizaciones sociales que se habían incluso
adherido a la manifestación en Murcia el pasado lunes y
a la que no fueron tras haberse reunido en la Delegación
del Gobierno, haber escuchado las explicaciones del
Ministerio de Medio Ambiente y haber contrastado que
la legislación vigente significa un riesgo para la cuenca
del Segura que ningún Gobierno hasta ahora había pre-
visto ni había contemplado cómo darle respuesta. A esa
reunión en la Delegación del Gobierno donde se tenían
que explicar estas cosas estaban invitados todos los que
convocaba la manifestación, algunos fueron y otros no,
pero es que además a la mesa redonda que siguió, que
fue un acto público, se invitó a los regantes, a esos
regantes que estaban en la manifestación, y muchos de
ellos entraron, señoría, y eso me permitió escuchar de
los propios regantes hasta qué punto se les engaña. Un
regante dijo públicamente que el Gobierno de la nación
quería darle agua salada. Señorías, agua salada es la que
tienen ahora mismo en los pozos por la desidia y la
ausencia de una política de agua real los regantes y los
usuarios no solo de la cuenca del Segura sino también
de muchas otras partes del territorio español donde efec-
tivamente hay una sobreexplotación de acuíferos y
donde hay un alto grado de salinidad. Hubo personas
que habían sido invitadas a formar parte de la mesa
redonda, como, por ejemplo, el director general del
Agua, que prefirió manifestarse fuera y participar en
altercados que devinieron violentos y respecto a los cua-
les los regantes al día siguiente aclararon que en absolu-
to tenían que ver con su propia manifestación. Los
regantes dijeron claramente en Murcia que se les había
utilizado con esa manifestación... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Lo siento, señora ministra, se acabó su tiempo.
Les digo siempre que es muy recomendable mirar al
monitor para saber cuántos segundos les quedan.

— **DEL DIPUTADO DON IÑAKI TXUEKA ISAS-
TI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO
(EAJ-PNV), QUE FORMULA A LA SEÑORA**

**MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACIÓN: ¿POR QUÉ EL GOBIER-
NO HA VUELTO A PRORROGAR EL ACUER-
DO DE ARCACHÓN SIN TENER EN CUENTA
NINGUNA DE LAS REIVINDICACIONES DE
LOS PESCADORES DEL CANTÁBRICO?
(Número de expediente 180/000634.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Continuamos con las preguntas dirigidas a la
ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación. Pregunta
que le dirige el diputado señor Txueka.
Adelante, señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Señora ministra, el 30
de marzo se han vuelto a ceder 9.000 toneladas de
anchoa de la flota de bajura del Cantábrico a Francia
sin ninguna contrapartida para dicha flota y sin atender
ninguna de sus reivindicaciones. ¿Por qué?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Gracias, señor Txueka.
Señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana):
Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señoría, es necesario situar el deba-
te en sus justos términos y no hacer demagogia. Por
ello, permítame que le recuerde que las disposiciones
recogidas en el acuerdo de Arcachón, al que usted hace
referencia con esas cuotas, se consideran prorrogadas
anualmente por tácita reconducción, por lo que el
Gobierno este año no ha prorrogado el acuerdo de
Arcachón, sino que se considera prorrogado de forma
automática. Solo una denuncia expresa de una o ambas
partes y en fecha 1 de enero de cada año conllevaría la
no aplicación en los términos del mismo. Pero estoy
segura de que usted no puede estar planteando una
denuncia del acuerdo, sino la necesidad de mantenerlo
y mejorarlo, y no dude de que en eso estamos trabaja-
ndo, con lo cual a lo que usted hace referencia es a
acuerdos que están recogidos en el actual acuerdo de
Arcachón.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Gracias, señora ministra.
Señor Txueka, adelante.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Usted podía, señora
ministra. Yo no voy a repetir los argumentos que hace
un año le expuse ni tampoco los que año tras año le
repetí al ministro anterior, señor Arias Cañete. Quiero
que entienda una sola cuestión: la diferencia que existe
entre la teoría y la realidad. En la teoría, en la pesca de
la anchoa, señora ministra, la capacidad de pesca, el
TAC, la cuota es de 30.000 toneladas, 90 por ciento

España y 10 por ciento Francia. Esa es la teoría. La realidad, lo que se pesca, la pesca real, la que existe, es de 16.000 toneladas no 30.000, es lo que se ha pescado el año pasado o, lo que es lo mismo, no hay más anchoa que se pueda pescar en el mar, señora ministra. Esa es la realidad que yo conozco. Por eso, cuando se prorroga dar 9.000 toneladas no solo está dando una posibilidad teórica, no le está dando excedentes, sino que le está dando la anchoa que se pesca o, lo que es lo mismo, está quitando anchoa real a la flota del Cantábrico. ¿Lo entiende? Esa es la cuestión que tiene usted que entender, señora ministra. Por lo tanto, vuelvo a preguntar: ¿a cambio de qué?, ¿a cambio de nada para dicha flota? Si no, dígame una sola contrapartida que reciba dicha flota de bajura. ¿Ha conseguido usted alguna de las reivindicaciones ante Francia que le haya pedido esa flota? Ninguna. No puede ser, señora ministra. La flota de bajura está al límite, la flota de bajura del Cantábrico se está reduciendo a más de la mitad, en cambio, la francesa se ha multiplicado por ocho. Esa es otra realidad. Señora ministra, prométame por lo menos que será la última vez que sin ninguna contrapartida para la flota de bajura usted prorrogará el año que viene el acuerdo en contra de toda la opinión del sector de bajura del Cantábrico.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señor Txueka.

Señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Señor diputado, permítame que le diga que sigue sin utilizar datos correctos: con 30.000 estamos hablando del pasado; son 27.000 hoy. Usted sabe que el acuerdo de Arcachón tiene unas contrapartidas, pero usted está enfocando única y exclusivamente el problema hacia una flota concreta, que es la flota artesanal. El acuerdo de Arcachón recoge compensaciones para el resto de nuestra flota, que además está ubicada en el Cantábrico de nuestra Península. No diga que no hay compensaciones, que sí las hay. Yo le dije en su momento en esta misma Cámara que intentaríamos mejorar el acuerdo de Arcachón. ¿Qué es lo que sucede? Para que España pueda llevar una propuesta a Francia —ya ha habido reuniones, se ha pedido una nueva y están dispuestos a negociar— el sector pesquero tiene que tener una postura común, y usted sabe que no es así. En estos momentos no hay ninguna postura común y, como consecuencia, el Gobierno de España no puede ir defendiendo diez posturas diferentes porque el sector no se pone de acuerdo. Tenga la seguridad de que cuando el sector esté de acuerdo, España defenderá ante Francia un nuevo acuerdo o una modificación del acuerdo de Arcachón mejorando las condiciones del que hoy existe.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO MATOS MASCAREÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA: ¿EN QUÉ SE BASA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARA AFIRMAR QUE EN ESTE AÑO SE HA MEJORADO EL ACCESO A LA VIVIENDA? (Número de expediente 180/000646.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Continuamos con las preguntas que se dirigen a la señora ministra de Vivienda. En primer lugar, la del diputado don Pablo Matos.

Adelante, señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, su primera aparición pública ya fue para rectificar. Las 180.000 viviendas no eran nuevas, sino actuaciones o soluciones habitacionales, y corrieron ríos de tinta. Anunció la supresión de la deducción por compra de vivienda habitual en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, y la obligaron a rectificar. Anunció que no iba a publicar los datos estadísticos del incremento de precios de vivienda, y volvieron a obligarla a rectificar. Anunció que modificaría la normativa de vivienda de protección oficial para permitir viviendas protegidas de 25 metros cuadrados, y volvieron a obligarla a rectificar. Su plan de choque ha sido un auténtico fracaso y el precio de la vivienda ha subido lo mismo que en el ejercicio anterior. Con este panorama, el presidente del Gobierno, sin que alcancemos a explicarnos el motivo, ha manifestado que en 2004 se ha mejorado el acceso a la vivienda. Ello justifica que le formulemos la pregunta que figura en el orden del día, la cual damos por reproducida, advirtiéndole que la última vez que dio por reproducida la respuesta el presidente la llamó al orden y la obligó a contestar.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señor Matos.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, este Gobierno no ha rectificado ni matizado nada en sus políticas de vivienda; sencillamente, está cumpliendo sus iniciativas en tiempo y forma. (**Rumores.**) Además, este Gobierno puede decir perfectamente que se ha mejorado el acceso a la vivienda basándose en las múltiples iniciativas que se están ejecutando. Mencionaré solo dos. La primera de ellas es que hemos garantizado por año a las familias 71.000

viviendas más que las previstas por el Gobierno del Partido Popular. Y la otra es que hasta la fecha hemos utilizado y comprometido suelo público de la Administración General del Estado para 27.000 viviendas protegidas, y eso solo en un año. Le recuerdo, señor diputado, que por primera vez un gobierno hace de la política de vivienda una política de Estado. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señora ministra.
Adelante, señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Señora ministra, su plan de choque ha sido un desastre. Solo ha cumplido dos medidas de las 11 anunciadas: la de modificar el Real Decreto 1/2002, aprobando ayudas de alquiler, y la de retirar los recursos de inconstitucionalidad de las leyes del suelo de Extremadura y de Castilla-La Mancha. De las 16.000 ayudas a inquilinos solo se han concedido 3.217 a 31 de marzo y de las 15.000 ayudas a propietarios solo se han concedido 277 también a 31 de marzo. Y digo 31 de marzo porque su director general se ha negado a dar los datos a 31 de diciembre, sin duda porque esos datos eran escandalosos. La Agencia Pública de Alquiler no ha sido constituida ni lo será después del varapalo que ha sufrido esta mañana y el precio de la vivienda ha seguido subiendo los mismos porcentajes en 2003. Señora ministra, para frenar el incremento del precio de la vivienda usted ha tenido varias ocurrencias propias de Marx, me refiero a los Hermanos Marx y no a Carlos: la primera, no publicar los precios —impresionante medida—; la segunda, quitar la deducción por vivienda para que hubiera menos españoles que pudieran comprar una vivienda y así quitar presión a la demanda —esta ocurrencia reconozco que es más trabajada— y, la tercera, reducir la superficie mínima a menos de la mitad y así la vivienda costaría la mitad de su precio. Esta idea se le ocurrió en Helsinki. Menos mal que no se le ocurrió en Kenia, donde usted también estuvo hace 15 días. Encima está usted...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Lo siento, señor Matos, se acabó su tiempo.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, observo que ejerce usted la oposición exactamente igual que la ejercía hace una año; es decir, se dedican más a descalificar que a debatir, más a perjudicar a los ciudadanos y a los jóvenes que no pueden acceder a una vivienda que a proteger a los mismos; se dedican más a los intereses particulares que a los intereses generales. Lo que la ciudadanía no se merece es una oposición que siga perjudicando a los jóvenes, a la gente mayor, a las familias monoparentales, a los separados, a los divorciados, a los hogares de una persona, en definitiva, a la familia. Ya perjudicaron

ustedes bastante cuando estaban gobernando. De todas formas, señor diputado, le voy a dar datos de este ministerio, aunque usted se empeñe en descalificar. Aprobación y desarrollo —es decir, cumplimiento íntegro del Plan de medidas urgentes en materia de vivienda y suelo— en cuanto esto supuso incrementar en 180.000 viviendas las puestas a disposición de las familias españolas, un 65 por ciento más de las que tenía previstas el Partido Popular y un 32 por ciento más de coste presupuestario, 1.030 millones de euros; movilización del suelo público para 27.000 viviendas; elaboración de un nuevo plan de vivienda en cuyo diseño y elaboración están participando 55 colectivos; acuerdo con las políticas del suelo y las ciudades con el objeto de seguir avanzando en reforzar el consenso y la cooperación multilateral. Le podría mencionar también la reforma de la Ley sobre régimen del suelo y valoraciones, sobre la que se está elaborando un anteproyecto; la aprobación de la Sociedad Pública de Alquiler, cuyo presidente, por cierto, ha sido nombrado hoy, con el objeto de dinamizar el mercado... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Lo siento, señora ministra, se acabó su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI SANTAMARÍA I MATEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA: ¿QUÉ OBJETIVOS SE VA A PLANTEAR LA SOCIEDAD PÚBLICA DE ALQUILER? (Número de expediente 180/000655.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Pregunta del señor diputado don Josep Antoni Santamaría, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SANTAMARÍA I MATEO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, oír en boca del Partido Popular sin rubor que hay que fomentar el alquiler indica que el shock electoral es mayor del que pensábamos. La cultura del pelotazo inmobiliario, el ladrillo como único motor del desarrollo y la especulación avalada por la derecha en el Gobierno supusieron un retroceso en el alquiler del 18 a poco más del 10 por ciento de las viviendas existentes. Sabían que a tasas de alquiler bajas, mayor dificultad para la movilidad geográfica, concentración excesiva del ahorro familiar en un único producto y, a su vez, sobreinversión inmobiliaria. Pero resulta más productivo para el mercado tener esclavos de la hipoteca, que además garantiza la sumisión laboral. Por el fracaso liberalizador, la oferta en alquiler está atomizada, es opaca, poco flexible, con escasa profesionalización, sin confianza en los nuevos productos frente al riesgo y con un marco inestable de relación inquilino-propietario. Si debilitaron conscientemente la intervención comprometida de todas las administracio-

nes, ¿a qué viene ahora tanta iniciativa para un problema que negó sistemáticamente el Partido Popular? Señorías, hay voces que, desde 500 metros cuadrados en la Castellana, desean continuar haciendo de la necesidad un abuso e incluso arrimando, como ascua a sardina, estaciones de tren al terrenito familiar, eso sí, con mucha esperanza. A diferencia, el Grupo Parlamentario Socialista saluda la creación de la sociedad y se compromete aportando soluciones. El alquiler es otra buena solución para el acceso poco gravoso a la vivienda, máxime al poner en circulación las actualmente vacías, aumentando la oferta en menor tiempo, sin consumo de nuevo suelo, en una ciudad amable y rehabilitadora. Con aportaciones valientes, diálogo, concertación autonómica y municipal y siempre con el pensamiento puesto en quienes más lo necesitan, señora ministra, el compromiso socialista en materia de vivienda estará cumplido. Desearía, pues, que la Cámara conociera los objetivos que se van... (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Lo siento, señor diputado, se acabó su tiempo. Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Gracias, presidenta.

Señor diputado, como bien conoce, la reforma del mercado de alquiler y la propuesta de creación de herramientas que fomenten el incremento del parque de viviendas en este régimen es un compromiso electoral del Partido Socialista, como bien ha recordado su señoría, pero también la creación de la Sociedad Pública de Alquiler y el resto de medidas para fomentar el mismo es un proyecto del Gobierno que está contenido, por un lado, en el plan de medidas urgentes en materia de vivienda y suelo y, por otro, en un compromiso incluido en el plan de dinamización económica y de impulso de la productividad. En definitiva, es un compromiso con la ciudadanía.

Sabe S.S. que el actual mercado de viviendas en alquiler presenta unos fallos muy graves que nos han llevado a que adoptemos todo este tipo de medidas, que son no solo la Sociedad Pública de Alquiler sino bonificaciones fiscales, ayudas al inquilino, ayudas al arrendador, etcétera.

Según datos del censo de viviendas, INE 2001, el 14,9 por ciento del parque de viviendas en España está vacío, es decir, hay 3,2 millones de viviendas vacías. El porcentaje de viviendas en alquiler es el más bajo de Europa: no llega al 11 por ciento; solo 1,6 millones de viviendas están alquiladas. La oferta es escasa, el precio es elevado para la calidad ofrecida, el mercado está atomizado y escasamente profesionalizado. Paralelamente, España ha vivido en los últimos años, como todos sabemos, una gran actividad en el sector de la construcción residencial. Todo esto nos ha llevado a plantear mecanismos que permitan aprovechar dichas

viviendas como parte de la oferta en el mercado, ajustando si es posible su utilización para las políticas de vivienda. A partir de todo esto, sabe que el Ministerio de Vivienda ha creado la Sociedad Pública de Alquiler, con fecha 8 de abril el Consejo de Ministros autorizó su creación y hoy mismo, 20 de abril, ha sido nombrado su presidente y el consejo de administración de la misma. Evidentemente, dicha sociedad va a ser un elemento dinamizador que ayudará a los propietarios, a los inquilinos y en definitiva a la ciudadanía. A los propietarios les garantizará la renta durante todo el tiempo que su vivienda esté en la Sociedad Pública de Alquiler, les dará todo tipo de garantías: frente a los desperfectos de la vivienda, seguridad jurídica frente a los posibles impagos y desahucios; al inquilino le proporcionará una oferta amplia y variada, le permitirá que la vivienda alquilada sea una vivienda de calidad.. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Señora ministra, se acabó su tiempo. Yo me doy casi por vencida.

— **DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CUÁLES SON LOS PLANES DEL GOBIERNO CON RESPECTO A LOS INMIGRANTES QUE NO PUEDAN ACOGERSE AL PROCESO DE REGULARIZACIÓN QUE ACABA EL PRÓXIMO MES DE MAYO? (Número de expediente 180/000633.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Finalizamos el turno de preguntas con las dirigidas al ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Les recuerdo que el monitor es muy útil para que tengan en cuenta el tiempo que les queda.

Comenzamos con la de don Paulino Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, conoce perfectamente la preocupación que existe en Canarias en torno a la inmigración irregular, no solamente con aquella que nos llega por el mar, aunque esta es mucho más espectacular, sino con la que nos llega por los aeropuertos. Esa preocupación viene dada porque en estos momentos en Canarias hay más de 60.000 personas en una situación de irregularidad.

Apoyamos decididamente la propuesta del Gobierno de llevar a cabo un proceso de regularización, que nos parece que va caminando en el objetivo que se había marcado, pero dijimos en su momento que admitiendo la generosidad y la flexibilidad con que se intentaba integrar a aquellos que cumplían con las condiciones exigidas en el acuerdo con empresarios y sindicatos,

había que ser luego rigurosos en el cumplimiento de la legalidad vigente.

Señor ministro, una vez cumplimentado el proceso de regularización, ¿cuáles son los planes que tiene el Gobierno respecto a los inmigrantes que queden en una situación de irregularidad?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Rivero.

Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señora presidenta.

Señor Rivero, le agradezco que reconozca usted el pleno acierto de poner en marcha un proceso de legalización de inmigrantes con trabajo en España. Está siendo un notable éxito. Así lo declaran sindicatos, empresarios y la inmensa mayoría de la sociedad española. Ayer superamos los 400.000 empleos con propuesta de legalización; 400.000. Es evidente, señor Rivero, que a partir del 7 de mayo quedará una parte, yo creo que bastante pequeña, de ciudadanos en situación irregular. ¿Qué va a hacer el Gobierno? Aplicar la legislación vigente con toda integridad y firmeza, para lo cual se procederá según los casos: en primer lugar, a autorizar la residencia temporal por circunstancias excepcionales —arraigo, razones humanitarias, colaboración con la justicia—; en segundo lugar, a la repatriación de los ciudadanos extranjeros que se encuentren irregularmente en España y en quienes concurren los requisitos pertinentes y, en tercer lugar, seguiremos luchando contra la economía sumergida a través de la figura del arraigo laboral —quien lleve dos años en España con un contrato laboral podrá legalizar su situación— y a través de un plan de choque de la Inspección de Trabajo para perseguir las conductas irregulares que se sigan manteniendo a partir del día 7 de mayo. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor ministro.

Señor Rivero, adelante.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señor ministro, vamos a hacer un seguimiento de ese compromiso que está usted adquiriendo en la Cámara de que se va a ser inflexible en la aplicación de la ley. En Canarias el ritmo de regularización va mucho más lento y nos tememos que van a ser decenas de miles las personas que van a quedar en una situación de irregularidad. Nuestra preocupación se acrecienta cuando aún no se le ha dado cumplimiento al acuerdo al que habíamos llegado entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado para impulsar un plan específico de inmigración para Canarias. Le ruego, señor ministro, que se interese por el borrador remitido por su departamento al Gobierno de Canarias que, a nuestro juicio, es muy insatisfactorio en este momento del proceso de trabajo en el que esta-

mos, porque se plantea unilateralmente y no desde la cooperación y colaboración institucional, porque no está temporalizado y, fundamentalmente, porque carece de ficha financiera. En ese sentido, le pediría que se implicara directamente en hacer un seguimiento para buscar la colaboración entre ambas administraciones.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Rivero.

Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Señor Rivero, esté seguro de que así será, sin ningún tipo de duda. Los criterios para la política de inmigración seguirán siendo los mismos que hemos acordado, entre otros, con su grupo parlamentario: gestión integral de flujos migratorios, apuesta por la inmigración legal, lucha contra la inmigración irregular, cooperación con los países de origen y tránsito y coordinación en el ámbito de la Unión Europea. El Gobierno de la nación continuará prestando atención especial a las islas Canarias, dada su situación. Canarias necesita un programa integral de inmigración por ser un territorio de acogida con especiales características. Así lo decidieron los españoles hace un año porque apoyaron el programa que presentó el Partido Socialista. Sabe usted que ya hemos tomado medidas de traslado de inmigrantes desde Canarias a la Península en situaciones humanitarias y con plazas de acogida. En relación con el programa integral, el presidente de la comunidad tiene sobre la mesa un borrador —ese borrador es el principio—. Quiero la mejor cooperación. Vamos a poner el máximo de recursos de que dispongamos y, por supuesto, le ofrezco la colaboración del Gobierno con Canarias para hacer el mejor plan para resolver los problemas que existen en esa comunidad autónoma.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON FRANCESC CANET COMA, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON JOAN TARDÀ I COMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿PIENSA EL GOBIERNO ESPAÑOL AMPLIAR EL PLAZO DE REGULARIZACIÓN DE INMIGRANTES? (Número de expediente 180/000636.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos con la pregunta del señor Canet.

El señor **CANET COMA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desde nuestro grupo hemos apoyado las medidas de su Gobierno para abrir un periodo de regularización de inmigrantes que superara la vía mera-

mente represiva. No obstante, creemos necesario desde la responsabilidad política demandar algunas correcciones para garantizar el éxito. La expectativa del Gobierno era regularizar casi 800.000 del millón largo de inmigrantes en situación no legalizada, pero en las actuales condiciones vemos difícil llegar a esa cifra. Tememos que medio millón de inmigrantes puedan continuar en situación no legal, en buena parte debido a obstáculos administrativos. Unos incumben a los países de origen, pero otros se pueden generar en nuestros propios ayuntamientos, muchos de los cuales se están viendo desbordados en especial con la entrada en vigor de los empadronamientos por omisión, bien por no disponer de personal suficiente para atender a todas las personas inmigrantes que lo solicitan en el plazo señalado o bien por falta de capacitación para determinar la validez de los documentos.

Es cierto, señor ministro, que su Gobierno ha realizado modificaciones legales y económicas que amplían las posibilidades de actuación y que deben ser aplaudidas, pero es evidente que la casuística a veces desborda la capacidad de trabajo y de interpretación de los funcionarios municipales. Le voy a poner un ejemplo entre muchos posibles: el de mi ciudad, Figueres. Una parte de los 400 inmigrantes que se matricularon en cursos de aprendizaje de la lengua catalana solo disponen de ese documento, no incluido entre los siete que acreditan estancia con anterioridad al 8 de agosto, pero que, en cambio, demuestra de manera fehaciente lo que la legislación pretende. Por ello, en consonancia con las demandas de numerosos colectivos, el de los inmigrantes incluido, a los que se ha sumado el Sindic de Greuges de la Generalitat, le solicitamos la ampliación de las posibilidades de regularización, bien alargando el plazo o bien abriendo otro e, incluso, flexibilizando aún más la normativa de aceptación de documentos con la única intención de que se puedan cumplir los objetivos marcados al abrir el periodo de regularización y en los que mi grupo estuvo siempre de acuerdo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señor Canet.

Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Muchas gracias, señor diputado.

Primero, quiero agradecer el interés de su grupo parlamentario, su sensibilidad y su apoyo al proceso de legalización del trabajo sumergido en España. Quiero decir que a mí este proceso me parece —usted también lo ha dicho— un éxito, porque llevamos ya más de 400.000 peticiones de legalización. De acuerdo con los datos de los padrones municipales, el millón largo de personas que se encontraban en situación irregular en España incluye también a niños y a personas de edad.

Si aplicamos la tasa de población activa a ese porcentaje de inmigrantes, no van más allá de 700.000 personas (**Rumores.**) las posibles que pueden legalizarse, y le garantizo que al final del proceso, señorita, vamos a estar cerca de esa cifra, ya lo verá usted. Por eso no podemos modificar las condiciones, no lo hemos hecho. No ha habido cambios de criterio; ha habido flexibilización en las interpretaciones favorables al afloramiento de la economía sumergida y al afloramiento del empleo sumergido en España. Como usted sabe, se trata en realidad de la legalización de situaciones precedentes, de personas que ya estaban trabajando. Por tanto, el elemento dominante es el contrato de trabajo. Cada petición de legalización que se hace va acompañada de un contrato de trabajo. Creemos que, con los criterios flexibles que hemos aplicado, va a ser posible desarrollar adecuadamente todo el proceso. La Administración ha hecho un esfuerzo enorme, de medios humanos y materiales con los que jamás se había contado. El proceso se ha desarrollado con alguna incidencia, pero puntual, para un proceso de tal envergadura y, por tanto, puede calificarse de un éxito. Sin alterar los criterios lo más mínimo, hemos permitido para el empleo agrario interpretaciones flexibles y hemos permitido también que con una figura jurídica existente, el empadronamiento por omisión, los ciudadanos inmigrantes puedan, presentado el resguardo de haber solicitado ese empadronamiento por omisión, instar el proceso. Eso lo permite, señorita, la ley, y el reglamento, además, permite otras vías legales, por razones humanitarias y de otro tipo, para poder legalizar situaciones existentes.

El Gobierno no puede ceder a otras presiones, vengan de donde vengan. Ha reforzado todos los medios. El 18 de abril se aprobaron los criterios de aplicación del Fondo de atención para la integración de inmigrantes, que ayudará y mucho a los ayuntamientos a realizar esa política de integración. El proceso es un éxito y ya no se pueden alterar sus condiciones. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ÁNGELES MUÑOZ URIOL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿A QUÉ OBEDECEN LOS CAMBIOS DE CRITERIO SOBRE LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS INMIGRANTES DEBEN PRESENTAR EN EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIO? (Número de expediente 180/000641.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Continuamos con la pregunta de la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL**: Señor ministro, ¿qué criterios ha seguido su ministerio en esta nueva rectificación en el proceso de regularización?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora Muñoz.
Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señora presidenta.

No hay ningún cambio. Como sabe su señoría, para acogerse a este proceso se exigen tres condiciones: una, tener un contrato de trabajo; dos, estar en España antes del día 7 de agosto del año 2004 y, tres, carecer de antecedentes penales. Se siguen manteniendo estos requisitos. Supongo que usted y su grupo estarán encantados de que 400.000 empleos que estaban en la economía sumergida con su Gobierno hoy estén en la legalidad. Eso es bueno para España. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor ministro.
Adelante, señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL**: Señor ministro, de lo que no estoy encantada es del caos, de la confusión, de la descoordinación y de la falta de rigor que ha demostrado su ministerio en toda la política de inmigración. Ustedes dijeron que iban a regularizar 800.000, o un millón, como dijo el presidente. Dijeron que iban a poner el contador a cero, que iban a acabar con la inmigración irregular, que iban a frenar las mafias y que todo esto lo iban a hacer desde el diálogo, el consenso, eso que a ustedes les gusta tanto decir y que nunca aplican. Ustedes han frivolidado, no han planificado y ¿saben lo que pasa? Que el papeles para todos que llevan a cabo ahora es un papeles para todos injusto. No han regularizado 800.000 ni lo van a hacer, ese es su anuncio. Hoy habla usted de éxito, señor ministro. Señor Caldera, tenga un poquito de pudor. ¿Qué éxito? Ustedes están diciendo ahora que hay niños, que hay mujeres, que hay ancianos y que, por tanto, no son 800.000. Es más, dicen ustedes que tienen que ser los empresarios, y los amenazaron en la mitad del procedimiento. Ahora ya retuercen la ley. Con la última rectificación que han hecho esta semana cambian los requisitos para intentar ir a lo que a ustedes les interesa. Usted hace que una orden de expulsión, señor Caldera, sea el documento válido para regularizar la situación. Usted va a premiar a aquellas personas que se han saltado la ley. No me diga ahora que nosotros regularizábamos con un billete de autobús, que está usted ya muy visto, porque ustedes han intentado regularizar hasta con un tique de Mercadona. Están haciendo ustedes una política tan falta de rigor, tan falta de criterio desgraciadamente que me gustaría ver cómo le dice usted a sus socios europeos lo que está pasando en estas semanas

aquí en España cuando se habla con tanta incongruencia. Ustedes dijeron que iban a poner el contador a cero. Mentira. Van a quedar muchísimos más inmigrantes ilegales después de su proceso de regularización. Ustedes hablaron de que iban a acabar con la inmigración irregular y las mafias y yo ya no le voy a hablar de la dramática situación de las pateras con lo que está ocurriendo en estos últimos días, sino que le voy a hablar de Ceuta, de Melilla, de Canarias. Señor Caldera, el diálogo, el consenso, ¿de cuándo? ¿Con quién lo ha aplicado? ¿Con los ayuntamientos que no han visto un solo euro? ¿Con los inmigrantes que se están viendo actualmente en la situación a la que ustedes les han llevado? Señor Caldera, su política es un fracaso, perjudicial para la convivencia, un caos en la gestión y desgraciadamente nefasta para los intereses de los trabajadores españoles y de los inmigrantes.

Muchas gracias **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señora presidenta.

Lamento que le parezca mal que 400.000 empleos se legalicen. A instancia de la mesa de diálogo social, a instancia del Defensor del Pueblo, a instancia del Consejo General de la Abogacía, a instancia de gobiernos autonómicos presididos por el Partido Popular como el de Murcia, cuyo presidente hoy en mi presencia ha afirmado que este proceso es positivo **(Aplausos.)**, decidimos flexibilizar algunos criterios sin cambiar los requisitos. Entre ellos, señoría, está el de aplicar la ley. El empadronamiento es una obligación legal y, mire por dónde, además de que el Defensor del Pueblo considera que esta medida es positiva y razonable, además de que los sindicatos están declarando continuamente que el proceso de regularización en Murcia, por ejemplo, es un notable éxito, que esto se solicitó por la propia patronal CEOE como reconoció el señor Jiménez Aguilar, fíjese, ¿qué ha hecho el Gobierno? El Gobierno no ha hecho sino proponer la aplicación de legislación vigente. Una resolución del 1 de abril de 1997, gestión de las altas en el padrón, dice: Altas por omisión: aquellas personas que viviendo habitualmente en el municipio no figuran inscritas en su padrón municipal deberán solicitar su inscripción en el mismo por omisión. ¿Sabe V.S. quién firmó esta resolución? Un director general de cooperación territorial, Francisco Sanz Gandásegui. ¿Sabe quién era el ministro responsable de este director general? Don Mariano Rajoy Brey **(Aplausos.)**, don Mariano Rajoy. Es decir, que lo que servía cuando don Mariano Rajoy era el titular de Administraciones Públicas ¿no sirve hoy? Yo creo que era una buena decisión porque el padrón debería irse actualizando continuamente. Señoría, esto está resul-

tando un notable éxito. Espere a que acabe el proceso y luego hablaremos del número de empleos legalizados en España, pero ya 400.000 —como reconocen en Europa— es un éxito. Por favor, súmense al clamor social a favor de la legalización de las situaciones de economía sumergida, que si no se van a seguir quedando cada vez más solos, se lo garantizo. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señor Caldera.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL BARRACHINA ROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿QUÉ PORCENTAJE DE INMIGRANTES LEGALIZADOS EN EL ACTUAL PROCESO DE REGULARIZACIÓN HA EMPEZADO A COTIZAR A LA SEGURIDAD SOCIAL? (Número de expediente 180/000642.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Continuamos con la pregunta que formula el señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Gracias, señora presidenta.

¿Qué porcentaje de inmigrantes legalizados en el actual proceso de regularización ha empezado a cotizar a la Seguridad Social?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, le guardé su tiempo, señor Barrachina. Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señora presidenta.

Señor Barrachina, como S.S. sabe, este es un proceso de normalización. ¿Sabe por qué es un proceso de normalización? Porque hay que resolver lo anormal, lo ilegal, aquello que no era bueno para la economía y la sociedad española. El proceso se inició el 7 de febrero y el empresario y el trabajador tienen un mes desde la resolución del expediente para darse de alta en la Seguridad Social. Dado que las primeras solicitudes de alta han sido tramitadas en el mes de marzo, aún no ha finalizado el plazo reglamentario para el ingreso de las cotizaciones, por lo tanto, los datos de que disponemos no son en absoluto representativos; cuando lo sean se los entregaremos con mucho gusto. Eso sí, cada petición de legalización va acompañada de un compromiso de alta en la Seguridad Social. Por tanto, todos estos cientos de miles de peticiones que se están realizando van a ser ciento de miles de altas en la Seguridad Social; no tenga ninguna duda. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señor ministro.

Adelante.

El señor **BARRACHINA ROS**: Eso, señor Caldera, es lo que yo también deseo, pero le recuerdo que sus errores y sus constantes rectificaciones van a convertir este proceso extraordinario en algo absolutamente inútil. Por cada inmigrante que ustedes regularizan, dos han entrado por las fronteras españolas desde que usted, señor Caldera, es ministro de Trabajo, y si no confía en mis datos confíe en los de la Asociación de directores de recursos humanos de España. Después de 4.000 consultas, ayer evacuaron un informe que decía que cuando ustedes llegaron había 800.000 inmigrantes ilegales y cuando concluya este proceso habrá 1.100.000 inmigrantes ilegales, es decir, todo un gran esfuerzo para no conseguir absolutamente nada. Y si este dato macro a usted le marea y por eso el señor Solbes tiene que corregirle constantemente, aténgase a uno micro, como el de Figueras: en mi provincia, Comisiones Obreras, que está colaborando en este proceso, dice que cuando empezó el procedimiento había 30.000 ilegales en Castellón. Se van a regularizar 10.000 y el resultado final, anuncia Comisiones Obreras, será de 40.000, es decir, otra vez dos por uno. Por cada uno que usted, a través de esa flexibilización, regulariza, entran dos más por las fronteras. Por tanto, señor Caldera, que está a punto de morir de éxito, cuando todo el mundo lo celebra me gustaría que usted convenciera a su secretaria de Estado, doña Consuelo Rumí —que ayer salió públicamente a llamar a los inmigrantes para que no colapsasen los ayuntamientos, donde usted ha enviado las colas con este desastre de descoordinación— de que esto es absolutamente normal; como usted dice, se trata de incidentes puntuales.

Les indicamos que había tres errores en origen: primero, no coordinar con la Unión Europea, que lo ha calificado de altamente irresponsable; segundo, falta de control en fronteras; tercero, el anuncio disparatado, suyo, señor Caldera, con seis meses de antelación. Por eso, esta política de inmigración de su Gobierno es, señor Caldera, un cachondeo. Los países que no la critican se ríen de nosotros. Mientras en España una orden de expulsión sirva para quedarse en el país y no para marcharse de él, como ocurre en el resto del mundo organizado, el mensaje que se lanza es fatídico, es fatal. Señor Caldera, España, con sus anuncios, se colapsa. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señor Barrachina.

Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Escuchándoles sin duda parecería —creo que es real— que a uste-

des les gustaría que el proceso fuera un fracaso, pero, lo lamento, no lo es, porque dígame entonces qué hacemos con las personas que están trabajando de forma ilegal que los empresarios nos piden que legalicemos. ¿Le parece a usted mal? ¿Le parece a usted mal lo que pide la CEOE, lo que pide Cepyme, lo que pide incluso el presidente de la Generalitat Valenciana —me lo pidió el otro día—, lo que pide todo el mundo en relación con quienes están trabajando en la ilegalidad? ¿Qué quieren ustedes, mano de obra sin derechos y sin protección? ¿Eso es lo que ustedes desean? Pues no lo van a conseguir ni con este Gobierno ni con estos interlocutores sociales, empresarios y sindicatos. ¿De dónde saca usted esos números? (**El señor Barrachina Ros: ¡De Comisiones Obreras!**) El dato fehaciente, que es el padrón municipal, demuestra que en España el padrón municipal de ciudadanos irregulares en el año 2003 tenía una tasa de crecimiento del 35 por ciento; en 2004 era del 14 por ciento, bajó 20 puntos, gobernando el Partido Socialista. ¿Qué quiere decir esto? Que se están reduciendo de forma notable las entradas irregulares de personas en España. Señorita, quien está cerca del problema sabe que hay que resolverlo así. Esta es la primera vez que hay criterios meridionalmente claros, y, además, no se preocupe, porque en el futuro vamos a seguir aplicando esta regla de oro: quien tenga empleo tendrá legalidad; a quien esté en la ilegalidad habrá que legalizarlo, porque eso es lo que quiere la sociedad española. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA CAMARERO BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿QUÉ BALANCE HACE EL MINISTRO AL CUMPLIRSE 100 DÍAS DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO? (Número de expediente 180/000643.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Finalizamos las preguntas de control con la pregunta de doña Susana Camarero.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Señora presidenta, doy por formulada la pregunta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora Camarero.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, me pregunta por el balance que hace el Gobierno al cumplirse 100 días de la entrada en vigor de la Ley integral contra la violencia de género. Quiero decirle que esta es una ley aprobada por unanimidad por este Parlamento, no lleva 100 días, son exactamente 82. Hay una parte importante de la ley que todavía no ha entrado en vigor y mi valoración es la misma que la de la mayoría social de los ciudadanos españoles. Cuando se pregunta a los españoles qué les parece esta ley más del 90 por ciento dice que es una de las mejores cosas que se han hecho en este último año. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor ministro.
Adelante, señora Camarero.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hoy tenemos que lamentar que haya una mujer muerta más en Gran Canaria y otra en Madrid, gravemente herida. Hoy nuevamente las páginas de los periódicos se llenan de información sobre mujeres víctimas de violencia de género. Indudablemente no puedo dejar de dar el pésame a la familia de las fallecidas y nuestro más caluroso apoyo a las mujeres que hoy están sufriendo la violencia. Hoy es otro día triste, otro día de luto, otro día negro para las mujeres y para la democracia española. Y, señor ministro, hace ya casi tres meses que la ley entró en vigor y, desde luego, nosotros no podemos sentirnos ni tan satisfechos ni tan optimistas como usted. Hemos vivido el trimestre más negro de la historia en cuanto a violencia. A fecha de hoy ya son 20 las mujeres muertas, cuatro los niños inocentes asesinados por sus padres y varias las mujeres asesinadas por sus hijos, aunque estas, muy a nuestro pesar, no entran dentro de sus estadísticas ni son sujetos de esta ley.

Ustedes dicen que los resultados de la ley no son inmediatos, pero lo que esta ley sí está demostrando de forma inmediata son sus carencias, son sus defectos. Su iniciativa estrella de este año de legislatura se está demostrando, señor ministro, poco eficaz, porque no basta con aprobar normas, sino que es necesario desarrollarlas, es necesario dotarlas de contenido, es necesario dotarlas de presupuesto. Y hablando de presupuesto, me gustaría, señor Caldera, que hoy usted nos concretase aquí cuánto presupuesto van a dedicar a la violencia de género, cuánto presupuesto van a dedicar al desarrollo de esta ley, porque nosotros, de momento, no hemos quedado satisfechos con las preguntas que les hemos realizado.

Por otra parte, se evidencia una descoordinación absoluta con las comunidades autónomas. Esta falta de coordinación les lleva al fracaso más estrepitoso en la implantación de la teleasistencia móvil. Usted —usted mismo— anunció que antes de finalizar el año 2004 pon-

drían en marcha 6.000; no han conseguido poner en marcha ni 300, ni un 5 por ciento, y eso por la falta de apoyo a las comunidades autónomas. Y qué decir de la seguridad. Para nosotros, la seguridad ha sido y es nuestro caballo de batalla. Le pedimos que garantice la seguridad de las víctimas. Las víctimas necesitan más apoyo, más recursos, más mecanismos y, sobre todo, más seguridad. Este año de legislatura, señor Caldera, sólo hemos visto el descontrol, la improvisación, la falta de coordinación, que ha llevado a la falta de eficacia y a la...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora Camarero, se ha acabado su tiempo. Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Señora diputada, lamentablemente los datos de fallecidas —y me sumo a su expresión de dolor— son muy similares a los de los años 2002, 2003 y 2004; incluso, en el primer trimestre de 2004 fueron superiores a los del año 2005.

Claro que estamos haciendo cosas. Le diré. Hemos firmado ya convenios de colaboración para la puesta en marcha de la teleasistencia, que está disponible. Le agradecería que les indicara a todas las mujeres en esa situación que disponen de este servicio; estamos firmando convenios con todo el mundo para que el servicio llegue a todas ellas. Al mismo tiempo, estamos elaborando un protocolo operativo con todas las fuerzas policiales para proteger a mujeres —hay casi 400 efectivos policiales más a disposición de las mismas—; hemos aprobado el programa de renta activa de inserción que recoge ayudas dirigidas a las víctimas de violencia de género; hemos creado 16 nuevos juzgados de violencia sobre la mujer; hemos asignado ya una primera partida del fondo de contingencia, por importe de 200.000 euros, para comenzar a atender el pago de las ayudas sociales contempladas en la ley integral —esta es una partida ampliable, sin ninguna duda—; tenemos un fondo de 10 millones de euros y mañana, 21 de abril, en conferencia sectorial, aprobaremos los criterios de su distribución, y hemos nombrado a la delegada especial del Gobierno contra la violencia sobre la mujer.

Quiero que sepa que es un firme compromiso de este Gobierno hacer efectiva la ley, que somos conscientes de que las actitudes violentas no se erradican con la mera promulgación de la ley, que la ley constituye tan solo el principio de un camino a recorrer, un camino que pasa por el compromiso de todos y, por ello, hemos creado la delegación del Gobierno para impulsar todas estas medidas. Las muertes, señorita, no pueden servir de argumento para poner en duda la efectividad de la Ley integral y creo que es preciso mantener un acuerdo ético que convierta nuestro quehacer político en una suma de voluntades que consiga aquello que todos deseamos: la absoluta erradicación de la violencia de género. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, EN MATERIA DE VIVIENDA. (Número de expediente 172/000088.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señorías, pasamos a las interpelaciones urgentes de la sesión de hoy. La primera es del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en materia de vivienda.

Para formular dicha interpelación tiene la palabra el señor Matos, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Señora presidenta, señorías, señora ministra, en estos días se cumple un año desde que asumí la responsabilidad en el Ministerio de Vivienda y este hecho en sí mismo, junto con los continuos cambios de opinión, contradicciones, falta de coherencia y constantes rectificaciones, justifican sobradamente la interpelación urgente que hoy debatimos. La última de esas sonadas rectificaciones la hemos vivido la semana pasada con el anuncio de su intención de modificar la normativa de viviendas de protección oficial para promover viviendas de 25 metros cuadrados, los ya famosos minipisos de la ministra Trujillo, a los que me referiré más adelante.

Desde las famosas 180.000 soluciones habitacionales usted se ha convertido en la ministra estrella del Gobierno. Voy a centrar mi intervención de hoy en hacer una valoración de lo que ha hecho durante este año y en denunciar lo que prometió y no ha cumplido y también en denunciar lo que ha hecho mal. Lamentablemente tengo que manifestarle que si solo me centrara en lo que usted ha hecho me sobrarían nueve de los diez minutos que me concede el Reglamento de esta Cámara. Señora ministra, la mayoría de sus propuestas han fracasado. Su primera propuesta fue, como le dije antes, suprimir la deducción por adquisición de viviendas, recogida en el impuesto sobre la renta de las personas físicas y a la semana ya le obligaron a rectificar. En aquel momento dijo lo que estoy seguro que va a volver a decir aquí en esta tribuna: que nunca dijo tal cosa y que solo fue una reflexión personal en voz alta. Sin embargo, a estas alturas todo el mundo sabe lo que usted propuso y le obligaron a rectificar.

Su segunda propuesta fue el famoso plan de choque. Lo presentó a principios de julio de 2004. Constaba de once medidas y de esas once medidas había dos que eran estrellas: la ampliación de los objetivos del plan y la creación de la agencia pública de alquiler. Y el plan de choque ha sido un rotundo fracaso. Lo más grave es que ha sido un rotundo fracaso no porque las medidas propuestas no hayan dado el resultado que usted deseaba. Lo más grave es que usted sólo ha sido capaz de

poner en marcha dos de las once medidas anunciadas. La número 1, la modificación del Real Decreto 1/2002, introduciendo nuevas ayudas al alquiler, y la número 9, desistimiento de los recursos de inconstitucionalidad de las leyes del suelo de Extremadura y de Castilla-La Mancha. Ahí se acaba toda su capacidad de gestión.

Veamos una por una esas medidas. La medida número 2 era la ampliación de objetivos. Yo también sé que usted va a subir a esta tribuna a hablar otra vez de actuaciones, de soluciones habitacionales, de autorizaciones de gastos con cargo a ejercicios futuros, etcétera. Yo le voy a hablar de lo que los ciudadanos entienden, de cuántas viviendas se han construido y de cuántas ayudas ha dado el ministerio. Señora ministra, en su primera comparecencia en la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso, el 27 de mayo de 2004, anunciando su plan de choque, manifestó textualmente: Con todo ello se va a conseguir que se financien 90.000 viviendas nuevas y 90.000 usadas. No admite interpretación posible, 90.000 viviendas nuevas. Pues bien, su director general hace una semana también fue clarísimo en la Comisión de Fomento y Vivienda: durante 2004 se han construido 59.688 viviendas; de 90.000 a 59.600 viviendas; 30.500 viviendas menos. También en el plan de choque se establecían las ayudas al alquiler que usted pretendía conceder en el año 2004. Pues bien, los datos dados por su director general son los siguientes: A 31 de marzo de 2005, de 16.000 ayudas a inquilinos, previstas para el año 2004, solo se habían concedido 3.217 y de 15.000 ayudas a la rehabilitación para la cesión en arrendamiento solo se habían concedido 277. He dicho a 31 de marzo porque el director general se negó a dar los datos a 31 de diciembre, simplemente porque esos datos eran desastrosos, tan desastrosos que a usted no le ha quedado más remedio que prorrogar el programa 2004 a lo largo de 2005, hasta que le dé unos resultados presentables ante esta Cámara. Repito, de 90.000 viviendas nuevas, 59.600; de 16.000 ayudas a inquilinos, 3.217; y de 15.000 ayudas a los propietarios, 277. Si cree que estos datos son un éxito es que es demasiado benevolente consigo misma. Yo os considero desastrosos.

La medida número 3 era la creación de la Agencia Pública de Alquiler. Yo no sé si a usted se lo han contado, pero esta mañana la Comisión de Fomento ha aprobado una proposición no de ley por la cual se insta al Gobierno a suspender la creación de la Agencia Pública de Alquiler y destinar su presupuesto a contribuir al funcionamiento y desarrollo de las agencias autonómicas que ya vienen funcionando, y me ha parecido oírle en la contestación a mi pregunta oral que hemos debatido hace un momento que usted piensa seguir adelante con la Agencia Pública de Alquiler.

El señor Rodríguez Zapatero, en su intervención analizando el año de gestión, decía que no se puede legislar ni gobernar en contra de las comunidades autónomas. Pues bien, esta mañana todos los grupos de la

Cámara, menos el Partido Socialista e Izquierda Unida, aprobaron esa proposición no de ley, y esos grupos gobiernan en las comunidades autónomas de Galicia, La Rioja, Castilla y León, Madrid, Valencia, Baleares, Murcia, Euskadi, Canarias y Cataluña, 10 de las 17 comunidades autónomas. No cumplir una proposición no de ley del Parlamento, una resolución, es grave, porque es una falta de respeto a esta Cámara, pero venir el día que se aprueba la resolución solicitando que usted debe suspender la creación de la Agencia Pública de Alquiler a decir al Parlamento, a esta Cámara, que a usted lo que le diga el Parlamento le trae sin cuidado es una vergüenza, es una falta de respeto a la Cámara.

También se le preguntó a su director general por la medida número cuatro, creación de una comisión de expertos en alquiler, y contestó: Es verdad que tampoco se ha creado formalmente, pero está en proceso de creación. No ha podido crear en un año una comisión de expertos en alquiler, que es decir los nombres y reunirse de vez en cuando. Pues su director general dijo que es verdad que no se ha creado pero está en proceso de creación. Por tanto, es una medida que tampoco ha cumplido usted. En relación con la medida número cinco, creación de una línea de crédito nueva para las administraciones públicas, tampoco la ha creado y, si no, suba a la tribuna y diga con qué fecha está creada. Siguiendo medida, la número seis, creación de una comisión interministerial del suelo. Su director general contestó de forma similar: Es verdad que tampoco está creada formalmente pero que se está trabajando y que existen ya borradores internos. Es decir, que existen borradores internos para la creación de una comisión interministerial del suelo. No le ha dado tiempo para crearla en un año, y yo no creo que su director general mienta en la Cámara cuando se le pregunta.

Medida número siete, reforma de las leyes que regulan la enajenación de los suelos patrimoniales públicos generalizando el procedimiento del concurso. Esto necesita un proyecto de ley y el Gobierno tampoco lo ha aprobado. Medida número ocho, modificación de la ley sobre régimen del suelo y valoraciones. También necesita un proyecto de ley que el Gobierno no ha aprobado. Medida número diez —la nueve era la de los recursos de inconstitucionalidad—, encargar a Sepes la transformación urbanística del suelo público que le encomienden las administraciones públicas. Me he revisado las notas que figuran en la página web del ministerio donde usted informa a todos los ciudadanos, y no hay en 2004 ningún nuevo encargo a Sepes. Sí hay dos encargos en 2005, uno en Navalcarnero y otro en Aspe. A lo mejor usted piensa que con esto ya ha cumplido con esa medida, nosotros desde luego consideramos que no. Y la última medida, la número once, aprobar un código ético para el sector, que tampoco ha sido aprobado. Lo que le dije, señora ministra: de diez, sólo dos, un rotundo fracaso.

Y la tercera y última propuesta que usted nos ha hecho es la de los minipisos. Ya sabe nuestra posición al respecto de total rechazo, y es cierto que puede ser un producto que admita el mercado libre, sobre todo para algunos colectivos minoritarios —estudiantes para el ámbito universitario, personas que pasan días trabajando en una población distinta de donde reside su familia, personas solas y sin perspectivas de crecer familiarmente, que deseen vivir libremente en un espacio reducido y que no les dé excesivo trabajo su cuidado y mantenimiento—, pero estamos hablando de vivienda protegida, estamos hablando de programas del Gobierno de la nación, y esos programas deben dirigirse a todo lo contrario, a erradicar las infraviviendas de 25 ó 30 metros donde todavía viven en España miles de familias hacinadas.

No nos vale a nosotros ninguno de los argumentos empleados por usted. No nos vale que diga que eran para jóvenes que quieran emanciparse y que la vivienda protegida debe adaptarse a los ciclos vitales, y después, cuando tengan pareja o cuando tengan un hijo, ¿usted les garantiza que les va a cambiar la vivienda? Por supuesto que hay que facilitar a los jóvenes el acceso a una vivienda, pero ¿de verdad es pedirle mucho que al menos tenga 40 metros cuadrados y un dormitorio, que es lo que establecen todas las legislaciones autonómicas en España? Y lo mismo puede decirse de los mayores y de los inmigrantes. ¿De verdad es pedirle mucho que tenga la vivienda 40 metros, que es donde cabe tener un dormitorio? ¿De verdad cree que hoy, cuando España está pasando por la etapa de mayor riqueza de su historia reciente, puede el Gobierno plantear un tipo de vivienda que se hacía en la posguerra? Señora ministra, usted ha manifestado que esto se le ocurrió en Finlandia y yo sé que a usted le preocupa conocer lo que hay fuera; lo pone también en su página web, que visito con mucha frecuencia. Usted estuvo en Venecia en septiembre de 2004; en Costa Rica en octubre; en Rotterdam en noviembre; en marzo estuvo en Nueva York, Rabat, Praga y Helsinki. Allí recorrió un barrio, y en abril estuvo en Nairobi y en Kenia. Y yo casi me alegro —se lo dije antes— de que lo de coger ideas se le hubiera ocurrido en Helsinki y no en Kenia. Pero, de verdad, señora ministra, modificar la legislación de viviendas de protección oficial para volver a hacer viviendas de 25 ó 30 metros cuadrados nos parece un disparate; y no sólo a nosotros, que somos un partido de la oposición y usted puede decir: se oponen a todo, sino que piensa lo mismo el señor Llamazares, de Izquierda Unida, su socio de Gobierno, que lo ha calificado como un auténtico error, y le ha planteado una pregunta al presidente del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Le ruego concluya, señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Concluyo ya, señora presidenta.

Y piensa lo mismo Esquerra Republicana, su socio de Gobierno, que hasta le ha preguntado cuánto mide su despacho; y piensa lo mismo su propio partido, como Joan Clos, alcalde de Barcelona, que ha declarado que los pisos de 30 metros son indignos; o como Juan Carlos Alemán, secretario general de los socialistas canarios, que ha dicho que le parecen muy pequeños y que él pondría a la ministra a vivir en 30 metros cuadrados, que a lo mejor cambia. Y hasta el presidente Rodríguez Zapatero, que, al día siguiente de que usted dijera que la dignidad no se mide en metros cuadrados, manifestó que lo que él desea es que haya más viviendas asequibles que sean dignas en metros cuadrados.

De verdad, ¿usted no está cansada de que le corrijan tanto y le rectifiquen tanto? Sé que usted va a subir aquí y dirá que nunca manifestó que iba a modificar la legislación y que fue sólo una reflexión personal más, pero ya nadie le creerá. Yo que usted lo que haría es pedir disculpas por su propuesta. Señora ministra, le invito a que si he dado algún dato erróneo me corrija; le invito también a que nos informe cómo va a recuperar el año que ha perdido y a que nos explique qué nuevas medidas o propuestas tiene para mejorar el acceso a la vivienda y para frenar el constante incremento de precios de la vivienda sobre la cual usted tenía la solución definitiva.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): A usted, señor Matos.

Señora ministra, es su turno para contestar a la interpelación del Grupo Popular.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, hoy también se cumple un año desde que usted ejerce la oposición, desde que el Grupo Popular ejerce la oposición y, aunque ha tratado de mantener el tono de su intervención, sigue en la misma línea que le mencionaba anteriormente: en descalificar en lugar de argumentar, en descalificar en lugar de debatir, en perjudicar en lugar de proteger y en beneficiar los intereses de no sé qué sectores, usted lo sabrá, en lugar de los intereses generales de todos los ciudadanos. Le podría decir, señor diputado, que sus palabras no me sorprenden porque las ha utilizado desde el principio de esta legislatura, pero no se lo voy a decir; le voy a decir lo contrario, le voy a decir que sus palabras me sorprenden, sobre todo teniendo en cuenta que, tras los resultados obtenidos durante este año de gobierno en materia de vivienda, en el ejercicio de las políticas activas de vivienda, el PP todavía se refiera con esa terminología a lo que considera que de once actuaciones solo se han hecho dos y que ha sido una política que no ha dado ningún resultado.

Su señoría sabe perfectamente, como lo saben el resto de los diputados del Grupo Parlamentario Popular y la ciudadanía española, que desde que se creó el Ministerio de Vivienda se diseñaron todas las líneas estratégicas de estas políticas activas y que, además, se han ido desarrollando a lo largo de todo el año en una estrategia que contemplaba medidas a corto, a medio y a largo plazo. Sabe S.S. perfectamente que en una vía, con un método de concertación de firma de convenios, de diálogo y de consenso, no sólo con las administraciones públicas, con el sector público, sino también con el sector privado, hemos estado trabajando. Ahora lo que nos importa solo es dar resultados a los ciudadanos, cumplir nuestros compromisos. Eso es lo que hemos hecho, estamos haciendo y lo vamos a seguir haciendo. Por ejemplo, mencionando todas y cada una de las medidas recogidas en el Plan de medidas urgentes, le podría decir lo siguiente: hemos reforzado el vigente plan de vivienda con un incremento presupuestario de 1.030 millones de euros, lo que supone un 32 por ciento más que lo previsto por el Partido Popular para el ejercicio presupuestario 2004. Además, este aumento presupuestario se traduce en 71.000 viviendas más de las previstas anteriormente por su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular; es decir, un 65 por ciento más de las viviendas previstas. Por tanto, ya tiene cumplimientos del Plan de medidas urgentes en materia de vivienda y suelo. Los resultados obtenidos, en cuanto al cumplimiento y a la ejecución del plan de vivienda, representa un grado de cumplimiento muy alto, del 170 por ciento, de los objetivos inicialmente convenidos.

En relación con el programa del año 2003, la ejecución en 2004 ha crecido en más de un 33 por ciento del ejercicio presupuestario 2003. Creo que son datos bastante significativos. Han sido especialmente significativos en la ejecución del plan de vivienda —que como S.S. dice todavía no está cerrado— los incrementos que han manifestado algunas líneas que desde el Gobierno estamos fomentando y apoyando. Por ejemplo, la construcción de viviendas protegidas, la rehabilitación de viviendas existentes o la financiación del mercado del alquiler. En segundo lugar, estamos fomentando el mercado del alquiler. Y con la vista ya puesta en un próximo nuevo plan de vivienda se han puesto en marcha posibles alternativas para su inclusión en el futuro plan. Se han introducido líneas de apoyo al arrendamiento de viviendas desocupadas, previa rehabilitación, las ayudas hasta 6.000 euros al propietario de vivienda para que adecue su vivienda, la rehabilite y la asegure y, además, también ayudas a los inquilinos con ingresos moderados para facilitarles el pago de la renta hasta 240 euros mensuales. Se ha reforzado ya una línea actualmente existente, como es la adquisición de viviendas libres usadas para cederlas en arrendamiento. ¿Sorprende a alguien a estas alturas, excepto al parecer al Grupo Parlamentario Popular, la prioridad asignada

por el Gobierno al desarrollo del mercado de vivienda en alquiler en España, cuando existen en nuestro país más de tres millones de viviendas vacías, casi un 15 por ciento del total de viviendas existentes, y cuando presentamos un porcentaje de viviendas en alquiler inferior al resto de la Unión Europea, un 11 por ciento, cuando la media es el 30 por ciento y algunos países llegan al 80 por ciento? El fomento del alquiler es una política estratégica y para estimular esta fórmula de acceso a la vivienda en franco retroceso desde hace años, y en eso tienen ustedes mucho que ver en los ocho años de Gobierno popular, el Gobierno lo ha impulsado y está dedicando importantes esfuerzos. Además, como S.S. debería saber, a pesar de que no lo haya impulsado, hay muchas ventajas: facilita la movilidad territorial de la población, lo que mejora la asignación de los recursos e incrementa la productividad; ayuda en la emancipación de los jóvenes; además, adapta la oferta de vivienda al ciclo vital y económico de los ciudadanos; también permite la diversificación del destino de la inversión y la mejora de la asignación de los recursos financieros.

Otra de las medidas previstas en el Plan de medidas urgentes en materia de vivienda y suelo se ha cumplido. El Gobierno ha creado la Sociedad Pública de Alquiler. Se autorizó su creación el pasado 8 de abril y posteriormente, Sepes, que es la entidad en la que cuelga, ha reunido su consejo de administración y ha nombrado al presidente de la Sociedad Pública de Alquiler y a su consejo de administración. Pero en materia de suelo, volviendo otra vez al plan de medidas urgentes, también hemos cumplido de distinta forma. Por un lado hemos presentado un acuerdo por las políticas de suelo y ciudad al objeto de reforzar el consenso y la cooperación multilateral. Es una propuesta hecha con espíritu abierto y dentro del primer año de Gobierno y todavía estamos esperando una respuesta por parte de ustedes para luchar contra la especulación y para facilitar y agilizar la tramitación urbanística, entre otros muchos aspectos.

En materia de suelo el Gobierno de España, en un año, ha comprometido suelo público de la Administración General del Estado para 27.000 viviendas protegidas, es decir, ha dedicado los suelos públicos vacantes o desafectados del patrimonio del Estado preferentemente para viviendas protegidas. Esto ha sucedido en muchas comunidades autónomas y se lo puedo decir: en la Comunidad Autónoma del País Vasco se ha incrementado el porcentaje en suelo público de la Administración General del Estado de un 20 a un 50 por ciento, es decir, suelo público de la Administración General del Estado en la Comunidad Autónoma del País Vasco; también en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha hay suelo público del Ministerio de Defensa y suelo público del Ministerio de Vivienda, de Sepes, para más de 3.000 viviendas protegidas; también en la Comunidad Autónoma de Aragón, el suelo público de

Valdespartera, donde actualmente —tras la última enajenación a un precio módico, no mediante una subasta— se prevé la construcción de 1.404 viviendas protegidas, además de las 10.000 viviendas cuya urbanización ya está en ejecución y algunas de ellas ya levantadas. Pero no solo en Aragón, también en la Comunidad Autónoma de Galicia. En el puerto exterior de A Coruña se ha incrementado el porcentaje de vivienda protegida en suelo público de la Administración General del Estado, en este caso de Fomento, del 20 al 50 por ciento. También en Madrid, si ustedes no lo impiden, tenemos en marcha una operación que podrá beneficiar a los ciudadanos de Madrid y de su entorno y, sobre todo, a los jóvenes madrileños —digo, si ustedes no lo impiden—. Volviendo otra vez a los suelos públicos de Sepes, de la entidad pública empresarial, sobre la que tenía dudas y solo mencionaba los suelos públicos para mil y pico viviendas en Navalcarnero y 1.200 en la Comunidad Autónoma de Valencia, en Aspe, yo le puedo mencionar algunas más: por ejemplo, en Guadalajara suelo público del Ministerio de Vivienda para 2.113 viviendas protegidas —cuyo plan parcial y proyecto de urbanización ya están aprobados—, de Sepes, del Ministerio de Vivienda, de la reorientación de su política residencial. En la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, suelo público para 711 viviendas —la colocación de la primera piedra del proyecto de urbanización se va a efectuar próximamente, en el plazo de una o dos semanas—. También le puedo mencionar el Loma Colmenar, en Ceuta —no olvidamos a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla—; en este caso en Ceuta, suelo público del Ministerio de Vivienda para 1.800 viviendas. Pero en Valencia también, en este caso de Sepes. En la zona logística, suelo público, única y exclusivamente para vivienda protegida, 185 viviendas. El que le mencionaba antes en Navalcarnero, en el barrio de San Isidro; el de Aspe. Es decir, no solo la vivienda sino también el suelo han sido objetivos y resultados de este Gobierno durante el año en que está gobernando, y esto luchando contra toda la herencia que hemos recibido de ustedes y contra la oposición que están efectuando desde el primer día de esta legislatura, porque para ustedes no han existido nunca políticas de vivienda, no quieren hablar de los jóvenes y no quieren hablar del acceso a la vivienda.

Por otra parte, le tengo que comentar también la retirada de los recursos de inconstitucionalidad, el desistimiento no solo por parte del Gobierno sino también por parte de las comunidades autónomas. Prácticamente todos los objetivos a corto y medio plazo del Plan de medidas urgentes en materia de vivienda y suelo están cumplidos por este Gobierno. Pero, además, el Gobierno prevé un conjunto de alternativas que pueden dar soluciones diferentes a los diferentes y variados problemas que se dan en relación con la vivienda. Es decir, tenemos una visión amplia y una visión real de la globalidad de este fenómeno. Las políticas de vivienda no

se dedican única y exclusivamente a la construcción de vivienda en términos estrictamente economicistas y de producir vivienda, sino que pretenden un abanico amplio de ofertas de soluciones para los distintos problemas y habrá quien necesite viviendas de nueva construcción a precios moderados; habrá ciudadanos que necesiten viviendas para comprarlas, otros para alquilarlas y para eso también están las viviendas protegidas. Otros ciudadanos, en cambio, van a encontrar ofertas más adecuadas a sus necesidades y a su demanda, así como a sus presupuestos, en los mercados de vivienda existente, de vivienda de segunda mano, de vivienda usada y para ello desde el Gobierno también potenciamos y protegemos la adquisición de vivienda usada bajo ciertas condiciones. También habrá muchas personas —y en eso estamos trabajando y potenciándolo y la prueba está en el plan 2004 más el plan de choque— que pretendan rehabilitar sus edificios, sus viviendas o incluso la mejora de la zona o del barrio en el que habitan.

En definitiva, el Gobierno está dando soluciones a todos los ciudadanos y todavía quedan soluciones por venir. Usted sabe que se está elaborando el nuevo plan de viviendas y que jamás en la historia de la democracia un plan de viviendas se había diseñado y se había elaborado con la cantidad de colectivos con que se está elaborando éste, 55, donde no solo están los que necesariamente tienen que estar en cuanto a la concurrencia y a la exclusividad de las competencias (comunidades autónomas, corporaciones locales), sino que también está el sector privado: promotores, constructores, entidades financieras, entidades aseguradoras, etcétera. Asimismo se va a aprobar próximamente el código técnico de la edificación, medida que no aparecía en el plan de medidas urgentes en materia de vivienda y suelo, así como tampoco aparecía la política de fomento de la arquitectura con la creación de la comisión de expertos que lo está diseñando. Hemos hecho no solo eso, sino todavía más de lo previsto en el plan de medidas urgentes en materia de vivienda y suelo. Una cosa distinta es que S.S. no quiera ver que este Gobierno está trabajando por la ciudadanía española y por garantizar un derecho recogido en el artículo 87 de nuestra Constitución.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora ministra.

Señor Matos, su turno de réplica.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en primer lugar, quería agradecerle que no haya hecho referencia a la continuación de la Agencia Estatal de Alquiler y que lo medite en los próximos días. **(Aplausos.)**

Voy a ser muy breve. Usted ha hecho referencia a la información que viene en su página web de todas las operaciones de suelo que dan para veintisiete mil y pico viviendas. Yo, señora ministra, no he podido comprobarlo pero he tenido acceso a una información de hace tres o cuatro días en la cual se dice: Trujillo contabiliza como propias 23.263 viviendas iniciadas hace ya cuatro legislaturas. Esto se refiere a operaciones de suelo, no a viviendas. Usted ha hablado de Guadalajara que, según mis datos, pertenece a un convenio firmado por don Fernando Nasarre en el año 2001. Son operaciones que usted ha continuado y me parece bien que lo haya hecho.

En relación con el pacto de vivienda al que ha hecho referencia, nos ha pasado a todas las comunidades autónomas y a mí como portavoz de mi grupo parlamentario un pacto que yo he leído, y lo que dice el pacto puede ser firmado por el dirigente marxista leninista maoísta y por el señor más liberal del mundo; lo único que hemos dicho es que concreten. Hay párrafos que dicen: Las administraciones firmantes se comprometen a ejercer con eficacia las competencias que tienen atribuidas. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Faltaría más!) ¡Sí, claro!**. También dice que hay que modificar la Ley del Suelo para mejorarla. Pero me produce cierta desconfianza la reforma de la Ley del Suelo que usted pueda pactar con el señor Llamazares, igual que al señor Llamazares le puede crear cierta desconfianza la reforma de la Ley del Suelo que usted pueda pactar con nosotros. Le hemos pedido simplemente que concrete en qué lo quiere modificar. Por supuesto le sigo ofreciendo la voluntad de dialogar y avanzar en un pacto del suelo, pero es verdad que necesita concretar.

Señora ministra, yo se lo pongo fácil. Le he dicho que no cumple y en vez de dar tantos porcentajes, lo que tiene que decir es si he mentado en algún dato. Dígame si es verdad o no lo que dijo su director general de las 59.688 viviendas; dígame si es verdad o no que usted dijo que iban a ser 90.000 en 2004, porque yo lo he leído en el «Diario de Sesiones». Dígame si es verdad o no que usted prometió 16.000 ayudas en 2004 y solo ha dado 3.217 a inquilinos; dígame si es verdad o no que usted prometió 15.000 ayudas a los propietarios y ha dado solamente 277. Esto es fácil. Usted me dice: señor Matos, el dato lo tiene erróneo, y acabamos.

Dice S.S. que la Agencia pública de Alquiler dice que está constituida. No. Una sociedad pública se constituye en una escritura pública y, que yo sepa, han nombrado presidente, pero no han constituido la sociedad a través de escritura pública. Y le pido que no lo haga. Cuando le digo que no ha creado la línea de crédito del ICO, en vez de dar porcentajes, venga aquí y diga: Sí, señor Matos, está creada desde tal fecha y aquí está la orden. Si yo le digo que no ha creado la Comisión Interministerial del Suelo o la comisión de expertos en alquiler, que dijo su director general que no la había creado, dígame si me he equivocado, pero no suba a la

tribuna a hablar de posibles futuras actuaciones, soluciones, política de Estado, etcétera. Le vuelvo a invitar a que me diga que se ha creado y que el director general ha mentado. Y yo la creo a usted. Si usted me lo dice, se lo creo.

Para la modificación de la Ley del Suelo o de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas necesitan un proyecto. Solo tiene que decirme: Sí, lo aprobó el Consejo de Ministros, y la fecha. Y yo lo compruebo. No lo compruebo, lo creo si usted llega aquí y me dice que lo ha aprobado en Consejo de Ministros. Pero si no lo ha aprobado, entonces no lo ha cumplido, por mucho que se empeñe. Para aprobar un código ético para el sector, que es redactar un documento, lo hubiera usted presentado y tampoco lo ha hecho porque no lo ha presentado a la sociedad. Si usted llega y dice: Sí, lo he aprobado y usted no se ha dado cuenta. Pues me dice la fecha y yo lo consulto. Se lo pongo fácil. De verdad que no le estoy pidiendo unas explicaciones muy complicadas, es simplemente decir unos datos y dar unas fechas.

Repito que de las once medidas dos, le he dado cifras de viviendas nuevas, le he dado cifras de las ayudas de alquiler, le he dado cifras de las ayudas al propietario, le he dicho que no ha creado dos comisiones, que no ha aprobado dos proyectos de ley, que no ha aprobado el código ético del sector. Solamente le pido que suba aquí y diga si estoy equivocado o no y, si no, todos los diputados, los medios de comunicación se darán cuenta de que siguen sin cumplir su famoso plan de choque, que ha sido un fracaso.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señor Matos.

Para su dúplica, señora ministra, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Gracias, presidenta.

Su señoría dice algo que sabe que no es cierto en cuanto al cumplimiento del plan de medidas urgentes en materia de vivienda y suelo. Primera medida, modificación del real decreto. Sabe S.S. que el real decreto se aprobó el 23 de julio, que se contempló un nuevo precio máximo para la vivienda, ayudas al alquiler, al inquilino, a los municipios singulares. Ampliación de objetivos a 180.000. Objetivo cumplido: 180.000 viviendas para los ciudadanos, 1.030 millones de euros, 65 por ciento más de vivienda, 32 por ciento más de objetivo. Creación de la Agencia pública de Alquiler. Aprobada su creación —como le dije antes— en el Consejo de Ministros, nombrado su presidente, constituido el consejo de administración y funcionando y hablando con las comunidades, con los ayuntamientos y con los agentes privados del sector. Comisión de expertos en el mercado inmobiliario, creada oficiosamente porque es la que ha trabajado en la creación de la sociedad públi-

ca de alquiler. Comisión Interministerial del Suelo. Una relación horizontal con todos los ministerios para poner suelo para 27.000 viviendas protegidas a disposición. ¿Qué más quiere usted si estamos cumpliendo todos los objetivos? Eliminar la subasta de los suelos públicos para vivienda protegida. Otra de las medidas cumplidas. Reforma de la Ley del régimen del suelo y valoraciones. Yo sé que ustedes están esperando la Ley del Suelo o la Ley de Reordenación Urbana, pero sobre todo están esperando las valoraciones. Tenga paciencia, tenga tranquilidad, pues los objetivos del Ministerio de Vivienda se están cumpliendo en tiempo y forma con una estrategia planificada en beneficio de la ciudadanía. Plan de choque, nuevo plan de vivienda, código técnico de la edificación, acuerdo por las políticas del suelo y las ciudades de las que tendrá mucho que decir, reforma de la Ley del Suelo y valoraciones. No se impacienta que ya tocará. Ahora estamos en una fase distinta. Acabamos de aprobar la Sociedad pública de Alquiler y vamos a trabajar el nuevo plan de vivienda, lo vamos a lanzar a las comunidades autónomas y al resto del sector. Después tocará la Ley del Suelo y Valoraciones. No se preocupe que el borrador ya está hecho, lo que pasa es que usted no lo conoce. Yo entiendo que lo quiera conocer, pero paciencia que lo va a conocer. Desistimiento de los recursos de inconstitucionalidad, potenciación de la actividad de SEPE. Señoría, prácticamente están cumplidos los objetivos previstos—incluso más— en el plan de medidas urgentes en materia de vivienda y suelo. Las cifras cantan y los resultados están ahí, lo quiera ver o no el Partido Popular.

Gracias al plan de choque que se aprobó el pasado mes de julio, en el programa 2004 se ha ayudado a un 34 por ciento más de familias que con el Partido Popular. Se han incrementado los recursos presupuestarios en un 33 por ciento más, se ha puesto suelo público para 27.000 viviendas protegidas. Aumentar en 71.000 viviendas protegidas ha permitido que las comunidades autónomas puedan seguir calificando vivienda protegida gracias a la ampliación que hemos hecho, ya que si no el plan de vivienda se hubiera acabado en el mes de octubre y los ciudadanos no hubieran podido tener acceso a más vivienda protegida porque no se podían calificar debido a que ustedes tenían objetivos muy concretos. Su objetivo era que la vivienda protegida en España no existiera y el mercado libre funciona muy bien. **(Aplausos.)**

Ya que se ha permitido la alegría de mencionar al Partido Socialista, les diré que el Partido Popular recogió en su programa electoral que facilitaría el desarrollo de las sociedades para la promoción de viviendas en alquiler. Pues bien, esto es lo que está haciendo el Gobierno, porque este era su programa. En su programa electoral recogían que a través de la bolsa de vivienda joven en alquiler desde 1997 se han alquilado cerca de 16.000 pisos y le parece que nuestro objetivo de 25.000 es un objetivo corto. Pero no solo eso. En

relación con las nuevas tipologías de vivienda que usted acaba de rechazar aquí, poniendo en contradicción pronunciamientos de distintas personalidades o responsables, el Partido Popular en Valencia habla del incremento del número de viviendas por hectárea—después le voy a dar algunos datos más sobre la normativa que regula la habitabilidad de las comunidades autónomas— dentro de los límites máximos permitidos por la normativa urbanística para posibilitar la construcción de viviendas más reducidas. Señoría, le aconsejo que concretamente en el caso de Valencia lea la normativa que regula la vivienda protegida pues se puede llevar muchas sorpresas, aunque la sorpresa más importante es la que usted se puede llevar en Canarias, en su comunidad autónoma, cuando observe que se pueden construir viviendas tanto libres como de protección oficial de 32,66 metros cuadrados. Contradicción entre los programas del Partido Popular. S.S. hace usted un flaco favor a la ciudadanía española cuando no reconoce que han perjudicado a los ciudadanos impidiéndoles acceder a una vivienda y que este Gobierno está trabajando por un compromiso que hemos adquirido con los ciudadanos para garantizarles un derecho constitucional, con los jóvenes, con la gente mayor, con los separados, con los divorciados, con las familias, atendiendo a todas sus necesidades con toda la diversidad de tipologías de vivienda que desde el punto de vista de las políticas activas de vivienda y de la protección pública se les puede facilitar.

Gracias, señoría. **(Aplausos.—El señor Matos Mascareño pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señora ministra.

Señor Matos se acabó la interpelación. ¿Para qué quiere usted la palabra?

El señor **MATOS MASCAREÑO**: No tengo el Reglamento delante, pero, cuando se contradice con datos, se tiene la posibilidad de una aclaración.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Señor Matos, en las interpelaciones indefectiblemente existen contradicciones entre el interpelante y el interpelado. Lo siento, siempre es así, no es una nueva regla.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LA ORIENTACIÓN DE LA ACTUAL POLÍTICA DE VIVIENDA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 172/000092.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre la orientación de la actual política de vivienda del Gobierno.

Tiene usted la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señora presidenta, señora ministra, señoras y señores diputados, Convergència i Unió no quiere que su interpelación sea necesariamente una continuación de la interpelación que acabamos de cerrar en el turno anterior. Le gustaría a este portavoz no hacer estrictamente de oposición parlamentaria al Gobierno en materia de vivienda. Le gustaría a este portavoz situar esta interpelación en el debate general sobre lo que podemos y debemos hacer en materia de vivienda.

Con toda sinceridad, señora ministra, Convergència i Unió considera que hacer triunfalismo en materia de vivienda es una equivocación. Puedo entender que, cuando el principal grupo de la oposición realiza una serie de críticas al primer año de gestión del Gobierno en vivienda, ante la crítica efectuada, la ministra exponga datos que me permito calificar de triunfalistas; esto es un error. No podemos hacer triunfalismo en materia de vivienda. No lo podemos hacer especialmente cuando la valoración de los datos objetivos del precio de la vivienda no nos permite realizar esa aportación triunfal de lo que se ha hecho y de lo que se va a hacer. El presidente del Gobierno, en el debate de investidura, situó el problema de la vivienda como una de las prioridades del Gobierno y quiso ejemplarizar esa prioridad con la creación de un ministerio. No era fácil crear un Ministerio de Vivienda, porque todos sabemos que las competencias en materia de vivienda están prácticamente asumidas por las comunidades autónomas y por las corporaciones locales. El ámbito competencial de la Administración General del Estado en materia de vivienda es más reducido, por tanto, la apuesta no era fácil. Se toma la apuesta ante un problema y hoy, en el turno de la primera interpelación, le ha faltado a la ministra un reconocimiento general de que el balance no es positivo. No hay que buscar culpabilidades de ese balance, porque no hay ningún Gobierno que tenga una varita mágica en el ámbito de la vivienda que permita decir: No, voy a hacer todo esto y seguro que todos los ciudadanos van a tener reconocido su derecho a acceder a una vivienda digna. No existen soluciones mágicas. También es cierto que necesitaríamos una mayor precisión de la política del Gobierno en materia de vivienda. Le pondré algunos ejemplos. Se nos anuncia un nuevo plan de vivienda 2005-2007, que se presentará en junio de 2004, se sustituye por el plan de choque. Pero ¿para cuándo tendremos el plan de vivienda 2005-2007? ¿Qué calendario tiene el Gobierno para este plan? No para el plan de choque, sino para el plan de vivienda 2005-2007. Se anuncia en esta Cámara que se va a aplicar el IVA superreducido del 4

por ciento para las viviendas de protección oficial. ¿Para cuándo tendremos esa resolución aprobada por la Cámara? Que sea una realidad que se publique en el BOE para su aplicación. ¿Para cuándo? Aquí está el portavoz de economía de Convergència i Unió, señor Sánchez Llibre, que sabe bien cuántas y cuántas veces hemos estado luchando por ese IVA superreducido en las viviendas de protección oficial. ¿Cuándo tendremos ese marco? Qué mensaje estamos dando, señora ministra, ante la desgravación fiscal de la vivienda? Estamos dando bandazos. Un día se afirma: vamos a suprimir las deducciones, porque tienen un efecto inflacionario, pero al día siguiente se rectifica. Los que intervienen en el mercado inmobiliario, especialmente las personas que han hecho un plan de ahorro para tener esas deducciones fiscales en materia de vivienda, ven con cierto temor que un día se afirme una cosa y al día siguiente se rectifique. Señora ministra, me gustaría que esta interpelación y la moción subsiguiente sirvieran para concretar. Usted lanzó en Construmat la propuesta de construir viviendas de protección oficial de dimensiones muy reducidas, de 25 ó 30 metros cuadrados. S.S. citaba que hay algunas comunidades autónomas que también han fijado como condiciones de habitabilidad unos metros cuadrados muy reducidos, pero estoy hablando de viviendas de protección oficial que se puedan construir, de promociones públicas de vivienda que se ofrezcan a la ciudadanía con esas dimensiones. ¿Hay ejemplos de viviendas de protección oficial ejecutadas por alguna comunidad autónoma que tenga competencias en la materia, ofertadas con esas dimensiones? Usted al día siguiente dijo: No, esto era una idea, una de las posibilidades, pero muchos ciudadanos interpretaron que una de las prioridades del Gobierno era ofertar viviendas de protección oficial de 25 ó 30 metros cuadrados. De ahí el debate.

Quiero aprovechar esta interpelación para poner de relieve que el Gobierno, en el ámbito de su ministerio, necesita de una mayoría estable. ¿Con qué mayoría estable cuenta el Gobierno para ejecutar su programa en materia de vivienda? ¿Cuál es la mayoría que le da apoyo? En esta Cámara somos 350 diputados, la mayoría son 176. Uno de los pilares que centró sus propuestas en las últimas semanas, la creación de la Sociedad Estatal de Alquiler, hoy no ha obtenido la mayoría parlamentaria en la Comisión de Fomento y Vivienda. Hoy se ha votado y todos los grupos estaban en contra excepto el de Izquierda Unida y el Socialista, los cuales no son mayoría. Eran más los votos que estaban en contra de esta medida que los que estaban a favor. Un grupo, en este caso Esquerra Republicana de Catalunya, ha votado en contra de esta medida y ha provocado con este voto que no prospere. ¿Con qué mayoría puede ejecutar una de las medidas que en materia de alquiler ofrece su Gobierno, si no tiene la mayoría de esta Cámara?

Recuerdo que en el debate de presupuestos, ante una enmienda del Partido Nacionalista Vasco, la mayoría de grupos, excepto el Socialista, votó a favor de la transferencia de recursos de su ministerio a las comunidades autónomas. Finalmente, esa enmienda fue objeto de un voto particular en el Pleno. Era un síntoma de que no hay un consenso parlamentario de futuro en materia de vivienda. Y ante ese síntoma necesitamos rehacer ese consenso. Mi grupo quiere aprovechar esta interpelación no para erosionar la política del Gobierno en esta materia sino para construir un consenso. Mi grupo no rehuye del consenso en vivienda porque es un problema que nos afecta a todos. Sí rehuimos datos triunfalistas, pero no alcanzar un consenso. S.S. encontrará a Convergència i Unió en ese consenso. Deberíamos ser capaces de dar datos fiables, serenos y sin intermitencia. No afirmar un día que se publicarán los precios de la vivienda, en la misma semana que no se pueden publicar; que se van a quitar las deducciones fiscales y al día siguiente rectificar. Esa política, que Convergència i Unió califica de intermitencia, no nos la podemos permitir en materia de vivienda, y no nos la podemos permitir, señora ministra, ante un nuevo ministerio y ante una nueva apuesta. Vale la pena intentarlo, vale la pena que intentemos sacar adelante una política unitaria en la vivienda. Seguro que necesitaremos el esfuerzo de todos, de su Gobierno, de las comunidades autónomas implicadas, de las corporaciones locales. Por ejemplo, un esfuerzo en la eliminación de las subastas, que en su último plan para concertar con las comunidades autónomas ya estaba recogido, así como en el del año 2003, y no se ejecuta. Cuando ponemos a disposición suelo de Renfe, de cuarteles de la Guardia Civil, cuando ofertamos ese suelo, debemos huir de las subastas y debemos ponerlo a disposición de las comunidades autónomas para la construcción de nuevas viviendas de promoción pública.

En cuanto al ámbito del alquiler, sabe la señora ministra que España es de los países de la Unión Europea con un menor porcentaje de viviendas en alquiler. Si queremos fomentar el alquiler, ¿qué medidas fiscales de desgravación tenemos previstas? No tanto crear agencias estatales que invaden competencias autonómicas —por eso hoy el resultado de la votación ha sido el que ha sido en la Comisión de Fomento y Vivienda—, no únicamente crear esos entes, sino buscar reducciones fiscales efectivas. Hay un ámbito que tenemos abierto y que el conjunto de la ciudadanía está esperando; está esperando un mensaje claro y una actuación decidida, no una intermitencia. Para ello le ofrezco la colaboración de Convergència i Unió. Una vez más, creo que el triunfalismo no es positivo. Si yo entro en su página web los últimos datos en materia de vivienda no serán alentadores. No puede ser alentador que el incremento de precios en este último año haya sido del 17,45 por ciento, y está reconocido oficialmente por su ministerio. ¿Qué se nos puede decir si en el

año 2003 aumentó un 17,64? ¿Este es el triunfalismo? Media décima arriba o abajo, la ciudadanía sabe que con la vivienda tenemos un problema y lo que le pide Convergència i Unió es que seamos capaces de aunar entre todos una política de consenso. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Jané.

Señora ministra, tiene la palabra para contestar a esta interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, las prioridades políticas y el trabajo del Ministerio de Vivienda en este primer año de gestión para quienes no tengan determinados prejuicios han podido verse y serán más perceptibles en un futuro próximo. Esto no es triunfalismo por el lado del Gobierno, sino única y exclusivamente reconocer que se está trabajando para resolver un problema de los ciudadanos con medidas a corto, medio y largo plazo, siendo conscientes de que el método de trabajo que utilizamos es la concertación con las comunidades y con las corporaciones locales y la búsqueda de puntos de encuentro y equilibrios con el sector privado. En esa dirección estamos trabajando. Reitero que eso no es triunfalismo del Gobierno con medidas que quedan por venir porque usted sabe que las políticas de vivienda no tienen un reflejo inmediato. Por poner un ejemplo sencillo y elemental, construir una casa bien tarda en hacerse; no sucede así cuando se hace mal y tenemos el caso de la Comunidad de Madrid donde los ciudadanos llevan diez y doce años esperando una casa que compraron hace tantos años y ven ahora que se ha incrementado su precio. Por otro lado, entiendo que en su intervención —serena, como tiene que ser, invitando a la reflexión y ofreciendo consenso— no tiene prejuicios. En ese sentido, es una intervención positiva y está en la dirección en la que el Gobierno de España está trabajando, buscando el consenso y la concertación.

Ha mencionado S.S. las competencias. Aunque es un tema que reiteradamente sale a la palestra en todos los foros, ha reconocido que las competencias en materia de vivienda, como muchas otras, van desde la exclusividad a la concurrencia. Hay competencias transferidas a las comunidades autónomas, también hay competencias en vivienda que tienen las corporaciones locales y el Gobierno de España es consciente de desarrollar determinadas competencias exclusivas del Estado, no de las comunidades autónomas, como, por ejemplo, las bases de la coordinación económica general, la legislación civil, la legislación procesal y las valoraciones del suelo. Es una materia en la que única y exclusivamente donde estamos trabajando para garantizar un derecho a los ciudadanos, con las comunidades autónomas, con las corporaciones locales y con el sector privado.

Señoría, permítame que, muy suavemente, le matice muchas de las referencias que ha hecho, tanto en su interpelación como en la exposición. Ha mencionado los datos del precio de la vivienda. Desde el Ministerio de Vivienda no ha habido nunca ni va a haber rectificaciones ni matizaciones de las iniciativas aprobadas o por aprobar. Sus señorías saben que la metodología en cuanto a la ampliación de la información y en cuanto al método estadístico utilizado se ha mejorado hasta el punto de que va a ser el primer trimestre en el que un precio que se ofrecía desde el Ministerio de Fomento lo va a ofrecer el Ministerio de Vivienda, con unos nuevos convenios firmados con la patronal de las tasadoras, con los notarios y con los registradores. Además, no solamente estamos utilizando un método mejor, sino que estamos ampliando la información y dándosela con transparencia a todos los ciudadanos. En breve, muy en breve, conocerá usted los precios de la vivienda del último año, en los que no hay triunfalismo, pero sí hay determinados índices que nos dicen que las políticas van siendo positivas y que existe una desaceleración del precio de la vivienda. Por cierto, señoría, lo haremos mucho más rápido que lo hacía el Partido Popular, que ofrecía los datos 45 días después del primer trimestre; nosotros vamos a ofrecerlos mucho antes y cada vez lo haremos antes, porque ya hemos fijado un calendario. Estamos componiendo lo que nos encontramos descompuesto.

Sobre los datos de la ejecución del Plan de Vivienda, le digo exactamente lo mismo. Sabe usted que aprobamos un plan de choque con 71.000 viviendas más y muchísimas otras actuaciones, como ayudas al inquilino y ayudas al arrendador. Aprovechando que estamos aquí representantes de todas las comunidades autónomas, habrá que preguntar a alguna comunidad autónoma, por ejemplo a Canarias, y a alguna más, por qué no han facilitado que los inquilinos de esas comunidades autónomas hayan podido acceder a las ayudas a la renta que les daba el Gobierno de España. ¿Por qué la Comunidad de Madrid no ha tramitado ninguna de las ayudas al inquilino? ¿Por qué no ha querido tramitar ninguna de las ayudas al arrendador? ¿Saben los madrileños por qué esta comunidad autónoma no ha querido tramitar esas ayudas? ¿Por qué no hay hoy ningún inquilino en la comunidad autónoma que reciba la subvención que el Gobierno de España paga, a través de sus presupuestos? Podría hablar también de otras comunidades autónomas que han desarrollado la normativa y cuyos inquilinos y arrendadores pueden tener esas ayudas que consideramos necesarias en un plan de choque para incentivar el mercado del alquiler.

Los objetivos, señoría, se han ido cumpliendo. Nos comprometimos con un plan de choque y lo aprobamos; nos comprometimos a financiar 71.000 viviendas cada año y lo hemos hecho; nos comprometimos a dialogar y lo hemos hecho con las administraciones públicas y con los agentes sociales y económicos; nos com-

prometimos a fomentar el alquiler y lo hemos hecho: ayudas al arrendador, ayudas al inquilino, bonificaciones fiscales, sociedad pública de alquiler, etcétera. Hay algunas cosas pendientes, usted las ha mencionado, como el IVA superreducido del 4 por ciento para las viviendas de protección oficial, una iniciativa —que ustedes han ampliado— de ampliación de las cuentas vivienda, reflexionar y plantear nuevas iniciativas respecto a las deducciones a la compra y al alquiler. Eso está dentro de la reforma fiscal y sobre ese tema el Gobierno también se ha pronunciado. Como dato a destacar, le diré que en relación con el alquiler, el plan de choque ha multiplicado por nueve las actuaciones en esta materia, que son mucho más amplias que las ayudas al inquilino y al arrendador, porque también se puede comprar vivienda existente para alquilar. Nos comprometimos a más recursos y más vivienda y lo hemos hecho. Las viviendas han aumentado en un 65 por ciento, como he mencionado anteriormente, y los recursos económicos en un 33 por ciento, 1.030 millones de euros. Creemos en la vivienda protegida, apostamos por ella, sobre todo por facilitar el acceso a los ciudadanos que han sido expulsados del mercado o que están sobreendeudados a 30 y a muchos más años.

En cuanto al grado de cumplimiento y ejecución del Plan de Vivienda, no le voy a reiterar ahora sus porcentajes de cumplimiento, pero por ejemplo le diré que están en un 169,57 por ciento de los objetivos inicialmente convenidos. En relación con el programa de 2003, la ejecución del Plan de Vivienda ha crecido en un 33 por ciento y hemos permitido que se califiquen nuevas viviendas protegidas, que de otra forma y sin la prórroga no se hubieran podido financiar. Tampoco tiene que extrañar que los acuerdos suscritos con las comunidades autónomas para poner en marcha las principales medidas se hayan firmado el 15 de noviembre. No podía ser de otra forma de acuerdo con la mecánica administrativa firma/convenios del Estado y de las propias comunidades autónomas. Por tanto, señorías, yo creo que el Gobierno ha cumplido sus compromisos, que no hay triunfalismo sino mucha prudencia en unas políticas donde sus resultados no tienen reflejo inmediato sino a medio y a largo plazo, pero que sí hay actuaciones concretas cuyos resultados están ahí: 71.000 familias más han podido acceder a una vivienda, más dinero para la vivienda protegida, más suelo público para la vivienda protegida, suelo para 27.000 viviendas.

En el marco de la concertación y el diálogo con comunidades autónomas y con la Federación Española de Municipios y Provincias, ahora mismo está circulando y está proponiéndose un acuerdo por las políticas de suelo y las ciudades. Asimismo existe ya un borrador de la reforma de la Ley del suelo y valoraciones y próximamente se verá, cuando toque; hay que ser pacientes porque ahora estamos trabajando en el nuevo plan de vivienda. La aprobación de la sociedad pública de alquiler. Sabe usted, señoría, que hay un mandato de

las Cortes Generales en la Ley de Presupuestos, publicada en el Boletín Oficial del Estado; el código técnico de la edificación, la comisión del Museo Nacional de Arquitectura.

Me quería detener muy brevemente en el grado de colaboración y concierto con las comunidades autónomas. Yo no estoy de acuerdo —si usted ha querido decir eso, señoría— en que exista poca cooperación desde el ámbito del Ministerio de Vivienda con las comunidades autónomas; precisamente en este punto las diferencias con el Gobierno anterior han sido de gran calado. A lo largo de este año los contactos bilaterales con las comunidades autónomas han sido muy numerosos. Se ha celebrado una conferencia sectorial el 22 de julio de 2004; se han celebrado comisiones multilaterales de seguimiento con los directores generales, el 4 de octubre, los días 20 y 21 de enero de 2005, el 10 de marzo de 2005, reuniones en las que se ha permitido exponer las posturas y las iniciativas del ministerio, también intercambiar ideas y posiciones y crear un clima de colaboración e interés mutuo muy distinto al que ha existido en estos últimos años.

En materia de suelo, ha habido una reunión recientemente con las comunidades autónomas y con los directores generales, para presentar las propuestas de acuerdo con las políticas de suelo y ciudad, tema en el que todas las administraciones tenemos mucho que decir. Las comunidades autónomas por supuesto pero asimismo las corporaciones locales, en cuanto a la agilización de la tramitación de todos los desarrollos urbanísticos; también el Gobierno de España, porque hablamos de un pacto del suelo desde la autoridad que da que un Gobierno haya comprometido suelo público en un año para 27.000 viviendas protegidas. Ese impulso por aunar esfuerzos también se manifiesta en el nuevo plan de vivienda, elaborado con una metodología distinta a la prevista anteriormente en cualquier iniciativa, no solamente desde el punto de vista tecnológico sino además desde el punto de vista participativo, con 55 entidades. Y en las próximas semanas o en los próximos días el nuevo plan de vivienda, que es un compromiso de las comunidades autónomas. Sus señorías lo conocerán, y creo que es significativo para las políticas de vivienda de los próximos años; se va a dar a conocer en un plazo muy breve.

Con las ciudades hemos dialogado mucho; les recuerdo que hemos firmado protocolos con los ayuntamientos de Madrid y de A Coruña. Además, hemos firmado el convenio de remodelación de barrios con el Ayuntamiento de Barcelona, recientemente con Aspe, con Guadalajara, con Navalcarnero. Concretamente con la Generalitat catalana y con el ayuntamiento sabrá S.S. que hemos firmado el convenio de remodelación de barrios de Barcelona y que vamos a firmar un convenio que hace referencia a la rehabilitación de la zona del Carmel; también se incluirá en este convenio sobre

los barrios otras zonas de las que SS.SS. han hablado en algún momento determinado.

En relación con las manifestaciones que ha hecho antes respecto a las viviendas de superficie limitada es conocido de todos que la estructura de los hogares españoles ha variado bastante en los últimos 15 años; por mencionarle solamente un caso muy significativo, según los datos del censo de la vivienda del INE, de 2001, el tamaño medio de los hogares españoles ha pasado de 3,2 personas en 1991 a 2,9 personas en 2001. En solo 10 años los hogares españoles formados por una persona han crecido vertiginosamente —y esa es la tendencia del futuro—, pasando del 13 al 20 por ciento. Es una realidad y en ese contexto la política de vivienda tiene que ser una política diversificada, una política que se instrumente mediante un amplio abanico de actuaciones, que aporte soluciones variadas a los diversos problemas de vivienda de los distintos grupos de población y que lo haga, además, en función de sus características, de sus ingresos y de su ciclo vital: los jóvenes, la tercera edad, los separados, es decir, las familias formadas por una única persona. Un dato muy significativo, según el censo de 2001, es que casi tres millones de españoles viven solos; supone prácticamente el doble de los que había en 1991. Uno de cada cinco pisos está habitado por una sola persona. Los jóvenes españoles se emancipan cada vez más tarde; del total de jóvenes de 25 a 34 años, el 37,7 por ciento todavía vive con sus padres. Y el Ministerio de Vivienda tiene que estar ahí, reflexionando ante un debate generado en la sociedad y recogiendo la demanda que no solamente aparece en los programas electorales de la mayoría de los partidos políticos, incluido el suyo, señoría, sino también en todos los programas de los jóvenes en España, además de en otros colectivos.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Jané, su turno de réplica.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señora presidenta, señora ministra, señorías, la señora ministra afirmaba que el tono de la interpelación había sido sereno por parte del Grupo de Convergència i Unió y yo le agradezco el tono de su respuesta; ha sido un tono menos triunfalista y más en la línea de realizar una radiografía global de los problemas que tiene en este momento el conjunto de la población que quiere acceder a una vivienda.

Le pido, eso sí, un punto de modestia. Usted tiene que explicar lo que hace y lo que va a hacer su Gobierno en este ámbito, pero también tiene que reconocer que estamos ante un problema que no tiene fácil solución. La vivienda ha sido la solución de ahorro de muchos ciudadanos y ello ha provocado un incremento de los precios. Estamos ante una realidad, usted da unas

cifras y tiene razón. ¡Cuántos jóvenes están aún viviendo en el domicilio de sus padres, pero no por voluntad propia, sino porque esos jóvenes no tienen capacidad económica para afrontar la compra de un piso o para acceder a un alquiler debido a los precios, precios que en este último año han seguido creciendo por encima del 17 por ciento! ¿Es culpa de alguien, es culpa del Gobierno? Yo no me atrevo a culpar a su Gobierno de que los precios de la vivienda hayan subido; no se trata de buscar culpables.

Si queremos afrontar con seriedad el problema de la vivienda, debemos reconocer que las cosas no van bien y que en este ámbito necesitamos un pacto de Estado. No he dicho en ningún caso —y si se ha interpretado así, leamos nuevamente el «Diario de Sesiones»— que no existiera una colaboración del Gobierno con las comunidades autónomas, pero sí es cierto que en algunas ocasiones se han firmado acuerdos, como la conferencia sectorial del año 2003 —y ustedes no estaban en el Gobierno en el año 2003; por tanto no es responsabilidad directa suya—. En esa conferencia sectorial se firmó un compromiso —y entonces mi grupo, Convergència i Unió, sí estaba en el Gobierno de la Generalitat—; instamos —y se aprobó, también las comunidades autónomas socialistas— a que se hiciera un compromiso muy firme en cuanto a la movilización de suelo público para protección oficial, a través de las enajenaciones de Renfe, de la Guardia Civil, de los cuarteles militares, para evitar las subastas. En el acuerdo futuro hay un compromiso, el que nos ha mandado la ministra a todos los portavoces de los grupos: movilización de los suelos patrimoniales de las administraciones públicas al servicio del interés general. Nos propone: Todas las administraciones firmantes se comprometen a destinar preferentemente los suelos patrimoniales públicos de su titularidad para no hacer subastas. ¿Se va a cumplir ese compromiso? Aquí es donde existe el déficit; en ocasiones, no siempre, esos compromisos sectoriales entre el Gobierno y el resto de administraciones públicas competentes se llegan a cumplir.

Paso a un punto concreto. Me ha reconocido lo del IVA superreducido para las viviendas de protección oficial, pero es un incumplimiento. Quizá no es usted la ministra competente y lo es más el vicepresidente económico, pero tenemos un reto: debemos hacer efectivo ese IVA superreducido para las viviendas de protección oficial. Otro ámbito. Nos ha dicho en su respuesta que incorporaba nuestra propuesta de alargar el plazo de desgravación de los planes de vivienda para tantos jóvenes que se dan cuenta de que, cuando finaliza el año en el que ya deben hacer la inversión, no tienen aún el dinero suficiente para afrontarla. Nosotros sugerimos una prórroga de hasta siete años, pero en el último debate presupuestario se votó en contra de esta propuesta. Me gustaría también conocer cuál es el horizonte, porque estamos también ante una futura reforma

fiscal y en ella podemos incidir en el ámbito de la vivienda, sabiendo —y constará también en el «Diario de Sesiones»— que la solución fiscal no va a ser una varita mágica pero que podemos contribuir de manera decisiva.

Por último, una reflexión. Estoy de acuerdo en que, ante el problema de la vivienda y la estructura de nuestra población, hemos de hacer reflexiones y estudios entre todos, pero debemos medir muy bien las palabras antes de hacer propuestas; ciertos estudios sobre qué tamaño debe tener o puede tener una vivienda pueden ser útiles. Es verdad que hay muchas viviendas unipersonales —no le voy a desmentir los datos—, pero esto no debería ser una finalidad en la política del Gobierno; que se dé este dato no quiere decir que lo mejor para la sociedad sea la tendencia a ese tipo de viviendas y, si fomentamos un tipo de vivienda muy reducida y de protección oficial, quizá estamos condenando a ese joven que se emancipa y va a esa vivienda de tamaño reducido a que en un futuro, porque no va a poder acceder a una de mayor tamaño, tenga un proyecto vital más limitado. Por tanto, estoy de acuerdo con las reflexiones, pero también pido al Gobierno que seamos muy cautelosos a la hora de lanzar propuestas en este ámbito, porque la interpretación social que se hace de las mismas a veces tiene una acogida que quizá usted no pretendía con sus manifestaciones, pero que sí que ha tenido después. Y la ha tenido en esta propia Cámara porque, repasando las preguntas que le han hecho los grupos que directamente han dado apoyo al Gobierno en los últimos presupuestos, esos grupos han sido muy críticos respecto a esas últimas manifestaciones de su ministerio. Espero que haya sido un malentendido y que entre todos podamos llegar a un acuerdo en la moción que presentará mi grupo parlamentario. No va a ser una moción de oposición, va a ser una moción en positivo, para tender un puente de consenso, que nos hace falta a todos ante el problema de la vivienda. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Jané.

Señora ministra, su turno de dúplica.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, muy brevemente voy a reflexionar sobre algunas de las ideas que ha aportado y sobre alguna manifestación que ha hecho. Como he reiterado anteriormente, en materia de vivienda tenemos que llevar a cabo a lo largo de los próximos años muchas iniciativas cuyos resultados en algunos casos no tendrán reflejo inmediato, sino que lo tendrán a corto, medio o largo plazo. Su señoría sabe que las políticas de vivienda deben ser unas políticas continuadas; en los últimos años se ha producido un parón y poner en marcha de nuevo una política activa es una cuestión compleja y difícil.

Señoría, yo quería decirle que, como usted bien sabe, se están llevando a cabo muchas iniciativas, muy importantes, que he mencionado anteriormente y que no voy a reiterar ahora: más dinero, más vivienda para la ciudadanía, para las familias, el código técnico de la edificación (muy importante para regular las condiciones de habitabilidad y de seguridad de los edificios y que contribuye mucho no solo a la innovación tecnológica y a la calidad de los materiales, sino al incremento de la productividad y a la competitividad en nuestra economía), el Museo Nacional de Arquitectura, el nuevo plan de vivienda, el observatorio de las ciudades, etcétera. En definitiva, muchísimas iniciativas al margen de las que estamos llevando a cabo. Sí me gustaría mencionarle, en relación con lo que ha dicho respecto a la fiscalidad, que estamos ante una reforma fiscal en la que hay distintas iniciativas, algunas de las cuales han planteado en iniciativas parlamentarias y sobre las que yo no me he pronunciado. Es cierto que existen iniciativas parlamentarias respecto a la fiscalidad de la vivienda que se tratarán cuando proceda en el marco de la reforma fiscal que está llevando a cabo el Gobierno.

Se ha hablado del IVA superreducido, del 4 por ciento, para toda la vivienda protegida; no está actualmente regulado y ya lo veremos en el marco de la reforma fiscal. La ampliación de las cuentas-vivienda es una iniciativa que su grupo parlamentario ha presentado en alguna ocasión y de la que en la reforma fiscal se hablará, igual que de las deducciones a la compra de la vivienda o a su alquiler; también se hablará de los tipos de vivienda. He mencionado antes una situación real que se produce en colectivos de ciudadanos muy numerosos en la población española, que son los colectivos de ciudadanos que viven solos; va desde los jóvenes a la tercera edad. En la sociedad española se ha abierto un debate, que es conveniente, y en el ámbito del Ministerio de Vivienda se colabora con las reflexiones y con esos debates. En este caso concreto, el marco de una feria tan importante como es la de Construmat, donde aparece toda la innovación que en el sector de la construcción, en el sector de la promoción y sobre todo de la construcción residencial, tienen a bien presentar no solo las empresas españolas sino empresas de Europa y de otros países, también las administraciones públicas, comunidades autónomas y corporaciones locales, es el marco adecuado para firmar convenios e investigar sobre otros tipos de vivienda; también se puede hacer con institutos tan cualificados como es el Instituto de la Tecnología de la Construcción de Cataluña, para modificar la normativa de vivienda, única y exclusivamente. Bienvenidas sean las ideas, bienvenidos sean los debates, si eso contribuye a mejorar el acceso a la vivienda de muchos ciudadanos que actualmente no pueden hacerlo, sobre todo los jóvenes con un primer empleo, porque de otra forma no se pueden independizar. Una vivienda de alquiler como una situación transitoria, con una superficie limitada, perfecta-

mente podría estar prevista en un plan que estuviera subvencionado por el Estado. Vamos a dejar que la sociedad reflexione, que los ciudadanos —y ya lo están haciendo mayoritariamente— presenten estas demandas y el Gobierno, en el plan de vivienda, con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales, ya estudiará la posibilidad de recogerlo.

Gracias, señorías, y espero que su oferta de consenso y su oferta de reflexión y participación en las políticas de vivienda sea real y efectiva, como lo son algunos de los derechos. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE EL CALENDARIO DE DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA. (Número de expediente 172 /000089.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Pasamos a la última interpelación urgente del día de hoy, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Izquierda Verde-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el calendario de diálogo y negociación para la elaboración de la ley de dependencia.

Tiene la palabra para su defensa la señora García Suárez.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el motivo de la interpelación que mi grupo, Izquierda Verde, hoy plantea se centra en lo que hasta ahora se ha venido denominando la ley de la dependencia. Digo hasta ahora porque, según algunas de las noticias publicadas en la prensa, es posible que ya no se denomine ley de la dependencia, sino que se busque alguna otra denominación más acorde con propuestas realizadas por diferentes colectivos y también por nuestro grupo parlamentario, lo cual celebramos enormemente. No estamos seguros si va a ser este nombre o no y no deja de ser una noticia aparecida en un medio de comunicación. Este es uno de los problemas que nos ha llevado a presentar esta interpelación, no el nombre sino el rumor, lo que de alguna manera hemos considerado que estaba pasando en las últimas semanas.

En primer lugar quiero dejar constancia —yo sé que usted lo sabe, yo sé que el Gobierno lo sabe, pero tengo que dejar constancia en esta interpelación— de que nuestro objetivo es sin duda alguna dar apoyo al Gobierno en esta nueva ley, recordar que para esta ley, como para muchas otras que puedan hacerse en esta legislatura y que mejoren la vida de las personas, va a contar con el apoyo de nuestro grupo parlamentario. Valoramos muy positivamente varias de las propuestas

y compromisos que en el discurso de investidura realizó el presidente del Gobierno en esta misma Cámara ahora hace exactamente un año y cuatro días. Estos compromisos fueron los que nos llevaron a ofrecer nuestro apoyo y nuestra confianza, una confianza que mantenemos y que deseamos revalidar en el día a día en las políticas concretas y en las actuaciones de un Gobierno que sabemos que está comprometido con una mejora sustancial de las condiciones de vida de nuestra sociedad.

Hoy queremos centrar este debate en las condiciones de vida de las personas con limitaciones funcionales, como nos gusta llamarlas, y que, debido a la falta de compensaciones, de recursos y de servicios suficientes, no pueden desarrollar con autonomía y con suficiente dignidad una vida normalizada. Hoy queremos hablar de un futuro cuarto pilar del bienestar social que ha de vertebrar y consolidar el sistema ahora deficitario de los servicios sociales y convertirlo en un sistema de protección social a la altura de lo que creemos que nuestra sociedad necesita y reclama. Vimos con enorme satisfacción cuando el presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, se comprometió en su discurso de investidura a presentar este proyecto de ley, dijo que iba a estar presentado en el mes de junio. El 30 de junio se acerca y nosotros tenemos dudas de que esto se vaya a cumplir. Es una de las razones, haciéndonos eco de las dudas y de la preocupación de los entes sociales, de los ámbitos afectados, de los sectores implicados, de comunidades autónomas y de todas aquellas personas que han podido manifestarnos su preocupación, que nos han llevado a presentar hoy esta interpelación.

Sabemos perfectamente, señor ministro, que es una ley trascendental, que es una ley de gran calado, que no es fácil. Nos imaginamos la complejidad de una ley como la que se pretende y también todas las dificultades, de nivel interno, financiero, de negociación y de consenso, que una ley como la futura ley de la dependencia —o el nombre que finalmente le demos— supone, pero nuestra obligación es hacer el seguimiento de uno de los compromisos más importantes que este Gobierno adquirió en el momento de la investidura del presidente del Gobierno. Esta es una primera parte, pero en cualquier interpelación, en este caso cuando estamos hablando de una ley que afecta a personas, no puedo olvidar de qué estamos hablando, y he de situar de nuevo datos, sin pretender insistir en cifras; en primer lugar por respeto a usted mismo, señor ministro, porque las conoce sobradamente y estoy segura de que las ha trabajado enormemente, en segundo lugar por respeto a la Cámara y por último porque en todas mis intervenciones intento ser concreta.

Ustedes nos entregaron un libro blanco, que es un diagnóstico en el que se puede conocer perfectamente desde la realidad existente en cuanto a estimaciones demográficas a perfiles de las personas con problemas

de funcionalidad, los recursos existentes y su titularidad, análisis del modelo de protección de personas con dependencia en diferentes países de la Unión Europea, recursos económicos destinados a su financiación, etcétera. Este libro blanco, que nosotros también celebramos, y así lo expresamos en las comparencias de la señora Valcarce, para nosotros es un buen elemento, lo hemos dicho, es un elemento de diagnóstico y de planificación. Entendemos que nos estamos extendiendo demasiado en este análisis o en este debate sobre el libro blanco. Quisiera en todo caso ofrecer nada más algunos datos que, aunque sí conoce, me parece que han de constar. En el año 2005 —evidentemente son datos del libro blanco que han de servir para esta reflexión—, el total de personas dependientes en los tres grados de los que se habla en el libro blanco —dependencia moderada, severa y gran dependencia— alcanzará la cifra de 1.125.000 personas y, si añadimos las personas con discapacidad moderada o severa, suman 1.657.000 personas, es decir, en total, nos vamos casi a 2.800.000 personas. La previsión es que en 2010 serán tres millones y en el 2020 nos vamos a tres millones y medio de personas. Esto se puede valorar de dos maneras, como un gran problema o como una enorme oportunidad. Tenemos esa realidad, y hemos de ver si esa realidad la podemos convertir en oportunidad en lugar de hacer de ello un gran problema. ¿Oportunidad de qué? En primer lugar, de mejorar el nivel de vida de nuestra ciudadanía después de crecer como sociedad en el sentido de bienestar y evidentemente también de mejorar, tanto a escala individual de las familias como del conjunto del Estado de bienestar, la salud de nuestra ciudadanía. En definitiva, mejoras incluso en el empleo, como ya conocemos, y a medio y a largo plazo hasta el nivel económico. Sabemos hacia dónde vamos, lo que pasa es que da vértigo saberlo, sobre todo en un primer nivel de todo este proceso.

No voy a dar más datos en este sentido. Usted sabe que podríamos estar hablando largamente de residencias, de coberturas, de centros de día, de ratios, de ayudas a domicilio, de la situación en la que estamos en relación con la mayoría de países de nuestro entorno europeo, etcétera. Podríamos también comentar que en siete años solamente se han creado 2.128 plazas de residencias públicas y 48.000 residencias privadas y que hoy 74 de cada 100 plazas residenciales son gestionadas por el sector privado, de ellas 16 se conciertan con el sector público y 58 se financian exclusivamente por el usuario. Estos datos indican que no es porque sí que el Gobierno tiene esta prioridad ni es porque sí que este grupo parlamentario insista o se interese y se preocupe por la evolución de la ley.

He de decir también que el que haya mencionado plazas de residencias no indica que para nosotros la dependencia se encuentra exclusivamente en el ámbito de la gente mayor, de ninguna manera. Este es un ejemplo simplemente de los muchos que podríamos poner.

Además, nuestra prioridad, si he de ser realmente clara, no pasa precisamente por potenciar el ingreso de las personas mayores en residencias, sino, en todo caso, que haya pluralidad de recursos y que sea siempre la opción individual, personal y familiar la que determine salir del domicilio para pasar a una residencia. He dado estos datos como un ejemplo de la trascendencia del problema y también porque son las personas mayores las que numéricamente están más afectadas.

El peso que están llevando las familias que no tienen suficientes recursos de servicios, ya que tampoco el sistema ha dado salida a esta problemática, es enorme. Recuerdo también —aunque sé que usted lo sabe perfectamente, porque se lo he oído decir en varias ocasiones— que este peso fundamentalmente lo están sopor-tando en la mayoría de las ocasiones las mujeres. Esto quiere decir que cada año que nos retrasamos en dar solución aquí, está habiendo, en cierta manera, un peso en muchas ocasiones difícil de llevar por todas estas familias y sobre todo por todas estas mujeres. Se trata de no quitar importancia ni responsabilidad a las familias, sino de ponernos a la altura de lo que nuestra sociedad hoy reclama y de avanzar realmente hacia ese cuarto pilar del Estado de bienestar.

Para no cansar a SS.SS., no voy a entrar en la variabilidad y la pluralidad del problema de la dependencia o de la falta de funcionalidad porque es amplísimo. Sin embargo, en esta interpelación quiero insistir en nuestra preocupación por el retraso en el cumplimiento de este proyecto de ley. Por todo lo que ha ido saliendo en la prensa estos últimos meses, en principio nosotros creemos que va a ser difícil que el 30 de julio esté ya presentado este proyecto de ley. Nuestra preocupación como grupo parlamentario y también personalmente, haciéndonos eco de otras personas y grupos, es que no sabemos en qué punto de este proceso nos encontramos. Estamos a mediados de abril y a las comunidades autónomas tan sólo se las ha reunido una vez oficialmente para entregarles el libro blanco. Yo no puedo hacer referencia a otras reuniones que haya habido extraoficialmente. Esta reunión se celebró el 27 de enero en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales. La Mesa de diálogo social, sindicatos y patronal, se ha reunido en tres ocasiones. Las fechas podría comentarlas pero no son de importancia en este momento. Tampoco se ha abierto, señor ministro, un diálogo oficial, formal, con las corporaciones locales y con la Federación de Municipios; se les ha consultado y han expresado su preocupación por todo eso.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Vaya concluyendo, por favor.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Mientras tanto, señor ministro, en el Congreso se están celebrando comparecencias en dos comisiones a la vez. Seguro que es importante escuchar a todos estos comparecientes,

pero tenemos la sensación de que esto forma parte del proceso lento de la ley. En estos meses —y aquí tengo una muestra, detalles de diarios y podría dejárselos por si se los quiere mirar— se aprecia con claridad, al no haber un anteproyecto encima de la mesa, que ha habido diferentes opiniones dentro mismo del Gobierno en relación a la ley, diferentes enfoques e incluso diferentes posicionamientos sobre el concepto de la dependencia y sobre la financiación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Vaya concluyendo, por favor.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Voy acabando, señora presidenta.

Nosotros le pedimos hoy, en primer lugar, que nos tranquilice. En nuestra moción le vamos a pedir, además de que nos tranquilice, que nos asegure que se van a cumplir esos plazos prometidos por el presidente del Gobierno y que nos despeje algunas dudas importantes sobre la futura ley, como son su carácter de derecho, de sistema público, la implicación y el consenso amplio, desde ahora mismo, con las comunidades autónomas y con la Mesa de diálogo social, estableciendo un calendario. Aunque no figura en esta moción, también nos gustaría saber con la mayor rapidez posible cuál es la propuesta que tiene el Gobierno en cuanto a su sistema de financiación. Pensamos que estos interrogantes deben de estar despejados ya a estas alturas por el Gobierno y más cuando esta misma semana el presidente Zapatero, y lo celebramos enormemente, ha vuelto a insistir en la prioridad de la ley de la dependencia para este año.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): A usted, señora García Suárez.

Señor Ministro, su turno para contestar a esta interpelación.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Señora presidenta, señoras y señores diputados, señora García, quiero agradecer su sensibilidad y sus propuestas. Quiero que sepa sin ninguna duda que para el Gobierno de la nación, expresado en boca de su presidente, uno de nuestros principales compromisos es atender con un sistema nacional a las personas que no pueden valerse por sí mismas, que carecen de autonomía personal, que carecen de autonomía funcional. Desde el discurso de investidura, y en todo momento en que ha tenido oportunidad, el presidente del Gobierno ha puesto de manifiesto la sensibilidad del Gobierno, ante lo que es una creciente preocupación social. Tenemos que dotarnos de un sistema que ofrezca una mayor y mejor cobertura a las personas que precisen esta atención pero, al mismo tiempo, crear un sistema riguroso, sostenible que exige, como un nuevo pilar del Estado del bienes-

tar, un debate previo importante y por supuesto seguir los trámites previstos para ello. En todo caso, sepa S.S. que sigue siendo un compromiso ineludible del Gobierno su regulación legal y que el proyecto de ley estará en esta Cámara en el año 2005. Esta atención representa uno de los grandes retos de la política social, como usted sabe, que viene desarrollando este Gobierno y ello porque el incremento de la demanda de estos cuidados para las personas dependientes está provocando a su vez un incremento de las dificultades de las familias españolas, de cientos de familias españolas, especialmente de las mujeres españolas que son quienes destinan una parte muy importante de su tiempo al cuidado de estas personas.

Le puedo detallar —lo haré rápidamente— todos los trabajos previos que hemos desarrollado. Hemos hecho primero un libro blanco. Como usted sabe, el Comité de ministros del Consejo de Europa aprobó ya en el año 1998 una recomendación al respecto definiendo la dependencia como un estado en el que se encuentran personas que, por razones ligadas a la falta de autonomía física, psíquica o intelectual, tienen necesidad de una asistencia o de ayudas importantes a fin de realizar los actos corrientes de la vida diaria y, de modo muy particular, los referentes al cuidado personal. Pues bien, basado, entre otras, en esta recomendación y en esa preocupación social que le describía, el Gobierno quiere impulsar el llamado desarrollo del cuarto pilar del Estado del bienestar a partir de la implantación de un sistema de protección a las personas en situación de dependencia y a sus familias que nos acerque a los estándares de los países más avanzados de la Unión Europea. Dentro de los diferentes modelos que existen para el diseño, aprobación y desarrollo de un sistema complejo como éste —es muy necesario pero es complejo, convendrá usted conmigo en ello—, se ha optado por el más participativo, aunque nos lleve un poquito más de tiempo, que no va a ser mucho más: elaboración de un libro blanco como base de discusión y presentación pública del mismo —cumplidos ya ambos compromisos—; participación amplia en sus aportaciones —las estamos recibiendo en estos momentos de todos—, conclusiones consensuadas y por supuesto el diálogo social que es indispensable en esta materia.

El libro blanco se depositó en sede parlamentaria el pasado 20 de enero. En su elaboración han participado ministerios, universidades, Instituto Nacional Estadística e institutos territoriales, comités españoles de representantes de minusválidos, el Cermi, la Sociedad Española de Gerontología, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, múltiples expertos y una amplísima representación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. El libro blanco, haciéndose eco de esas demandas de la sociedad española, siendo consciente de las situaciones demográficas, sociales, económicas y territoriales de las españolas y los españoles, así como de su repercusión positiva en la calidad de

vida, tanto de las personas que carecen de autonomía funcional como de sus familiares, de quienes están cerca de ellos, y sin olvidar la progresiva actuación sobre el empleo, estructura en 12 capítulos su contenido, que pueden servir de guía para el debate posterior. Se trata de bases demográficas, régimen jurídico de la protección a la dependencia, cuidados de larga duración a cargo de las familias, recursos para la atención de personas mayores de 65 años en situación de dependencia, recursos sociales para la atención a personas mayores, sistema sanitario y dependencia, coordinación sociosanitaria, presupuestos y recursos destinados a la financiación de la dependencia, valoración de la dependencia, generación de empleo y retornos económicos y sociales derivados de la implantación de este sistema, situación comparada con otros países de la Unión Europea y reflexiones en torno a la protección de las personas en situación de dependencia.

Fue un libro participado que ha contado con las colaboraciones apuntadas, así como con la inestimable participación de comunidades autónomas para la definición de la totalidad de los recursos presupuestarios y de los equipamientos destinados en la actualidad a la atención de la dependencia, que los hay; el tratamiento de la dependencia ya tiene una cierta extensión, insuficiente todavía, desequilibrada territorialmente, pero hay ya una atención a la misma. Como le decía, el proceso ha sido de participación. El 30 de junio de 2004, tanto el presidente del Gobierno como yo mismo apostamos por el modelo participativo; el 8 de julio de 2004 se firmó el acuerdo sobre competitividad, empleo estable y cohesión social, en el que se propugna la adaptación de nuestra protección social a las nuevas realidades que configuran nuevas necesidades; el 26 de octubre de 2004 la secretaria de Estado de servicios sociales, familia y discapacidad compareció en una de las comisiones que usted indicaba, la de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo, para informar del libro blanco; el 30 de diciembre de 2004 informé al Consejo de Ministros de las conclusiones de los trabajos del libro blanco cumpliendo el compromiso temporal del presidente, y el 20 de enero lo presentamos al presidente del Parlamento para su entrega a todos los grupos parlamentarios. A su vez, lo hemos presentado a las comunidades autónomas el 27 de enero de 2005 en la reunión de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales y el 1 de febrero de 2005 hemos entregado el Libro Blanco a los miembros de la mesa del diálogo social como continuación de los trabajos iniciados el 9 de diciembre de 2004 sobre cuatro temas de negociación: número de personas a proteger, catálogo de prestaciones y servicios, naturaleza de las prestaciones y financiación. Creo que todo lo anterior resume una forma de entender tanto la elaboración de una ley cuanto la definición de un sistema de derechos, que tenemos que abordar y concretar en el trámite legislativo previo al diálogo social. El alcance de la ley del

futuro sistema nacional de atención a la dependencia, sin duda, es de amplísimo calado social, de ahí la insistencia del Gobierno en el valor añadido que supone el acuerdo, entendido además como la distancia más corta entre dos puntos.

A este respecto, y con esos procesos previos de coordinación y consenso con comunidades autónomas, el diálogo social con empresas y sindicatos y con los grupos parlamentarios, pensamos que el diseño, que comienza ya a perfilarse, del sistema de atención a la dependencia debe contar con los siguientes argumentos. Primero, carácter público de su impulso y mixto en su desarrollo; segundo, igualdad de oportunidades en el acceso y la garantía del mismo; tercero, valoración y reconocimiento únicos en toda España de un sistema nacional; cuarto, gestión descentralizada de comunidades autónomas y ayuntamientos porque la competencia de la materia les corresponde; quinto, financiación compartida entre la Administración general del Estado, comunidades autónomas y ayuntamientos; sexto, participación de los usuarios en el pago de los servicios como sucede en la actualidad; séptimo, prestación a doble opción, o bien servicios, o bien ayuda económica; octavo, compatibilidad de la provisión pública de servicios y la acción concertada con la iniciativa privada, y noveno, articulación, a través de una ley estatal de carácter básico, del sistema nacional de atención a la dependencia, a presentar en el año 2005. Un proyecto elaborado con el concurso de comunidades autónomas, ayuntamientos, grupos políticos, agentes sociales, ONG y sectores empresariales; un proyecto de profundo alcance, de largo aliento social, un proyecto que sin ninguna duda será necesario para el futuro de España, un proyecto con el que este Gobierno está particularmente comprometido. Hablo con conocimiento de causa porque tuve el honor de dirigir los programas en la elaboración del programa electoral del Partido Socialista, una de cuyas apuestas más importantes en el campo de la protección social era la elaboración de este sistema nacional de atención a la dependencia, que vamos a cumplir. Estoy convencido de que con su apoyo y el de todos los grupos de la Cámara pondremos en marcha este año el proyecto de ley y el sistema en esta legislatura.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas gracias, señor ministro.

Señora García Suárez, su turno de réplica.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor ministro, le agradezco enormemente su explicación, que he escuchado con atención pero que volveré a repasar con detenimiento porque creo que ha dicho algunas cosas muy importantes que merecen ser leídas detenidamente.

Muy brevemente, dos observaciones. Empezando por el final, no dude que estamos aquí y que nos va a tener para sacar adelante esta ley, sobre todo si va en la línea en la que coincidimos desde el inicio con ustedes y que hace un momento usted apuntaba como sistema que nosotros compartimos. Yo tengo una carpeta, no le exagero, con 113 noticias que han ido saliendo a lo largo de cuatro meses sobre la dependencia. La expectativa que se ha creado es enorme, señor ministro. Usted tiene una experiencia desde su campo que yo valoro enormemente, y yo una pequeña experiencia desde la cercanía que representan los ayuntamientos.

Si esta ley viene en 2005, se tramita en 2006 y por diversas circunstancias —esperemos que no— no empieza a funcionar hasta 2007, esto quiere decir que, como desde hace ya cuatro meses que se está hablando de manera continuada de esta ley, se está creando una expectativa de mejora de calidad de vida de las personas que sufren esta situación y de las familias. Si no entra en vigor hasta 2007, toda esta gente, toda esta población, va a tener la sensación de que se les enseña un caramelo y no van a poder alcanzarlo; además, mucha gente no va a llegar.

Es una ley de gran calado, usted lo ha dicho y yo también al inicio de mi intervención. Compartimos, como no podría ser de otra manera, que se haga con la máxima participación. Se conoce el problema en profundidad, porque las comunidades autónomas —hoy me lo decían por teléfono— saben perfectamente quiénes son los ciudadanos que han de atender y qué se ha de hacer, lo saben. Tienen un catálogo de servicios fabulosos para llevar adelante, lo que no tienen es un marco legal para llevarlo a cabo ni evidentemente la financiación necesaria porque hemos de crear este sistema. Estoy totalmente de acuerdo con usted en que esto necesita su tiempo, sus fases, pero a lo mejor tendremos que ponernos de acuerdo, primero, en intentar correr lo máximo posible porque hay muchas cosas que ya conocemos y que ya son una realidad y, después, en que quizás los presupuestos de 2006 van a tener que ir en paralelo, en cierta manera, a la elaboración de esta ley, más que nada porque no quiero pensar que hasta el 2007 no empecemos a implementar la ley. Estoy segura de que vamos a encontrar entre todos la solución.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señora García Suárez.

Ministro, su turno de réplica. Adelante.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señora presidenta.

Señora García Suárez, intervengo solo para ratificarme en los anteriores argumentos, con las cautelas que exige un proceso de esta complejidad y envergadura. El Gobierno está dispuesto a presentar el proyecto de ley

este año, si hay el máximo consenso, primero, en la Mesa de diálogo social, y después con las comunidades autónomas. Es una verdadera necesidad social porque cualquier estudio de opinión demuestra que la mayoría de los españoles opina así y que es una prioridad del Gobierno elaborar el programa nacional de atención a la dependencia. Por tanto, se dan las dos fuerzas fundamentales: el Gobierno está dispuesto a impulsarlo y la inmensa mayoría de la sociedad española considera que es necesario. Además, la mayoría de los ciudadanos reclama de las administraciones públicas la provisión de estas prestaciones y servicios de calidad para el cuidado de personas en situación de dependencia y creo que también la mayoría de los ciudadanos considera que el Estado, entendido como el conjunto de administraciones —central, comunidades autónomas y ayuntamientos—, debe ser responsable del bienestar de los ciudadanos. Este es un elemento fundamental para el bienestar, para la autonomía, para la dignidad de la persona y también para el desarrollo económico y social, porque se generará bastante empleo y los retornos de las inversiones que se realicen en esta materia serán muy positivos para la economía. Por tanto, tanto la razón como la justicia social —sobre todo la justicia social, pero también la razón— avalan que nos pongamos manos a la obra y que lo hagamos con el máximo rigor posible. Hoy ni siquiera llegan al 7 por ciento las

familias que tienen ayuda con personas dependientes —el porcentaje es bajo— y solo el 3 por ciento de las personas mayores de 65 años cuenta con un servicio de ayuda a domicilio. Por esas razones le pido una cierta comprensión.

Yo le agradezco su iniciativa. Estoy convencido de que la Cámara podrá apoyar sin ninguna duda la propuesta que haga su grupo parlamentario en relación con la moción a presentar. Supondrá un impulso, diálogo social, diálogo con comunidades autónomas, consenso, definición y concreción de los parámetros que establece el libro blanco y en el año 2005 presentación del proyecto de ley. Después, el ritmo de tramitación de la ley lo decidirá esta Cámara, pero, siendo una ley importante, tendrá un plazo razonable, aunque estoy convencido de que no habrá retrasos inoportunos y que los españoles pueden confiar en el Parlamento y en el Gobierno para dotarnos de este nuevo sistema de protección, de este nuevo pilar del Estado del bienestar.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): A usted, señor ministro. Muchísimas gracias.

Señorías, suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve.

Eran las ocho de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

